



FORO INTERNACIONAL

“Aportes de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo de México. Legislación y Política Pública.”

20 de febrero de 2008.

Contenido

Palabras de bienvenida	3
Mensaje y declaratoria de inauguración.....	6
Panel 1 Internacional: Aportes de la Economía Social al Mundo	
Marcos de Castro Sanz.	10
Daniel Rolando Bentancur Sosa.	23
Nancy Neamtan.....	38
Senador Jorge Ocejo Moreno.....	49
Panel 2: Legislación y Políticas Públicas de Fomento a la Economía Social y Solidaria.	
Clément Guimond.	64
Jean-Francois Aubin.	69
LIC. Antonio Villalba Granados.....	76
Dip. Othón Cuevas Córdova.	83
Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera.	96
Panel 3: Prospectivas de Legislación y Políticas Públicas a la Economía Social y Solidaria.	
Dip. Carlos Roberto Conde Carreras.	103
Dip. Richard Torres Balaguer.....	110
Dip. Vincet Auclair.....	117
Dip. Adolfo Escobar Jardinez.....	121

Palabras de bienvenida

SENADOR. JORGE OCEJO MORENO.

Muy buenos días a todos, sean bienvenidos. En primer término quiero agradecer a quienes hoy son nuestros anfitriones: la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social y a su presidente, el diputado Leonardo Magallón Arceo, quien tuvo la amabilidad de invitarnos a organizar en forma conjunta este foro.

Yo presido la Comisión de Fomento Económico en la Cámara de Senadores. Saludo a los demás diputados y senadores que hoy nos acompañan, también les doy una cordial bienvenida a los ponentes extranjeros, tanto parlamentarios, como especialistas que hoy compartirán con nosotros experiencias y reflexiones sobre la economía social y solidaria.

También sin duda, a todos ustedes asistentes a esta magnífica reunión, actores de la economía social y solidaria, académicos, asesores parlamentarios y público en general. Este foro, al cual se le ha titulado *Aportes de la economía social y solidaria al desarrollo de México. Legislación y políticas públicas* es la oportunidad precisa aquí, en el Congreso de la Unión para destacar la relevancia de este tema en la agenda legislativa de nuestras comisiones de dictamen.

Como legisladores tenemos la obligación —y es verdaderamente una obligación— de conocer y escuchar las demandas de los ciudadanos, pero también, de generar los espacios de diálogo, reflexión y estudio sobre los temas que nos competen y uno de estos temas es precisamente, el de la economía social y solidaria.

La economía social y solidaria —estamos convencidos de ello— es la respuesta más eficaz y esperanzadora de nuestra realidad económica y social para los países de nuestro continente, que en su mayoría somos países en desarrollo.

Los indicadores económicos colocan a la región de América Latina y el Caribe en una situación de insuficiente desarrollo, por debajo de un gran número de países del resto del mundo. Sólo los proporciono un dato extraído de los estudios de desarrollo: el 16 por ciento de la población vive con un dólar de ingreso al día, por lo que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

Lo que significa, que de 540 millones de habitantes que tenemos en América Latina y el Caribe, 86 millones no satisfacen sus necesidades mínimas de alimentación, ya no se diga las de vestido, vivienda u otras necesidades.

Debo señalar que el funcionamiento de una macroeconomía estable no es únicamente la garantía de que el desarrollo alcance a toda la población. Ninguna economía, y lo hemos visto en muchos lugares del mundo, es capaz de cumplir los objetivos de desarrollo social al 100 por ciento, pero sí es posible alcanzar niveles de equilibrio óptimo.

Es por eso que tenemos que generar las políticas públicas y las leyes que disminuyan las desigualdades y que reduzcan los índices de pobreza, pero desde una concepción integral del problema. Se requiere de una política social vinculada a una política económica; se requiere ampliar la generación de empleos, la inversión; impulsar la innovación y especialización productiva, pero ofrecer a su vez, oportunidades de desarrollo y bienestar y esto es lo más importante que tenemos que hacer.

La economía social y solidaria tal y como la entendemos, como el sector de la economía

constituido por el conjunto de entidades sociales que estamos organizadas bajo un régimen democrático, participativo y autogestionario de trabajo y bajo los principios de solidaridad, ayuda mutua, bien común, en donde se define a las personas como el principio y el fin de toda actividad económica, su política social y también, como el principio y fin del desarrollo abre el camino sin ser una política asistencialista para generar alternativas de desarrollo y reducción de las desigualdades desde la participación organizada y solidaria de las personas.

Es así, que desde el año que comenzó esta nueva legislatura, la LX Legislatura del Congreso de la Unión, tanto diputados como senadores que conformamos las comisiones que hoy hemos convocado a este evento estamos trabajando en forma coordinada en un proyecto de Ley General de la Economía Social y Solidaria que viene a ser una reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tenemos y estamos en la esperanza de poder concretar en el periodo ordinario de sesiones en el que estamos ahora, que se concluye en el mes de abril, la aprobación de esta nueva ley. En razón de lo anterior, sabemos que este foro puede enriquecer y aportar mayores elementos a este proyecto legislativo que sin duda, será de gran trascendencia en la vida de nuestro país y que de aprobarse, sin duda será un parteaguas en la construcción de un país más justo.

Muchas gracias, les reitero la bienvenida a ésta su casa en nombre de las comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados y de Fomento Económico del Senado de la República. Bienvenidos.

Mensaje y declaratoria de inauguración

DIPUTADO. LEONARDO MAGALLON ARCEO.

Muy buenos días a todos los presentes, respetables personalidades que integran el presídium, Diputados y Senadores presentes; expositores que del extranjero vienen para coadyuvar a este esfuerzo de impulsar leyes a favor de la economía social y solidaria; asistentes a este foro, amigos todos.

Sean bienvenidos a este *Foro internacional: aportes de la economía social y solidaria al desarrollo de México. Legislación y política pública*. Este foro ha sido organizado pro las Comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social de esta Cámara de Diputados y de Fomento Económico del Senado de la República, con el fin de promover la cultura y la adecuada legislación en economía social y solidaria destacando en él los aportes que en otras naciones se han hecho a las respectiva normatividad, a las políticas públicas de este modelo de desarrollo económico que está centrado en el ser humano.

Es un honor para el Congreso mexicano, abrir estos espacios para el intercambio de ideas, el aprendizaje y la actualización de experiencias en la aplicación de un modelo alternativo de desarrollo. Siendo la aportación de ideas de los participantes el reflejo de su trabajo realizado a favor del impulso de la economía social y como consecuencia de este foro, la consolidación de un proyecto de ley denominado de economía social y solidaria.

Las empresas solidarias son el motor de una visión económica que promueve una justa y

equitativa distribución de la riqueza productiva, fruto del trabajo y el esfuerzo solidario de los asociados en esquemas de autogestión, con la constitución de actividades productivas, que han superado la visión del enfrentamiento tradicional entre capital y trabajo.

La economía social es la alternativa que supera los caducos modelos económicos de concentración de riqueza tanto del mercado como del Estado. La solidaridad laboral, la democracia en la toma de decisiones, la autonomía de gestión, propiedad real de los medios de producción en cada uno de los asociados, permite el armónico y equilibrado desarrollo de la comunidad y de la nación.

Es por ello que la celebración de este foro, es un aliciente para que los legisladores den cauce a la regulación de la economía social y solidaria y atender así el crecimiento y desarrollo sustentable, fundamentalmente a favor de los grupos sociales de mayor marginalidad, fomentando el comercio justo, el consumo responsable, el desarrollo sustentable y la solidaridad social mediante la cooperación, la asociación libre y la participación en principios y valores del sector social de la economía.

En este esquema es como la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, buscando transformar las propuestas de los modelos económicos concentrados en la riqueza y transformarlas en un amplio modelo democrático de participación en la generación y distribución de la misma riqueza más equilibradamente en toda la sociedad como una gran comunidad productiva de carácter nacional.

Es menester hacer un exhorto a las empresas sociales para que no dejen de lado la parte esencial de este modelo económico, la formación y la capacitación en los valores esenciales de la autogestión, en los valores universales y de la empresa social porque si abandonan esta actividad

es el principio del fracaso de toda acción emprendedora, pues se olvida de la persona y se concentra en la gestión.

Del mismo modo a todos aquéllos que se acercan por primera vez al modelo de economía social; sino desarrollan este modelo con la centralidad en la persona humana y la solidaridad comunitaria, no hay equidad y por lo tanto no hay economía social.

A todos los presentes actores directos e impulsores de economía social, trabajemos en conjunto en el diseño de esas políticas públicas y legislativas, que sean el fermento para la generación de empresas justas y solidarias.

Finalmente, es importante que los resultados de este foro sean el detonante de una alternativa económica, como opción preferencial para subsanar las grandes diferencias que persisten en nuestro país, producto de modelos que han demostrado su decadencia y agotamiento en cuanto a la promoción de una vida digna para todos los seres humanos. Muchísimas gracias, por su asistencia y siendo las diez de la mañana con nueve minutos, de este día 20 de febrero del 2008, declaro inaugurado el foro internacional Aportes de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo de México, Legislación y Política. Por su presencia, muchas gracias.

***Panel 1 Internacional:
Aportes de la Economía Social
al Mundo***

Moderador: Dip. Joel Guerrero Juárez

Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Marcos de Castro Sanz.¹

Buenos días. Yo quiero agradecer a esta sede parlamentaria el que nos hayan invitado y quiero agradecerlo por dos razones y, sobre todo, por ponerle un valor. Yo no me imagino al Parlamento español invitando y dialogando en su propia sede con un sector social, el que fuera, para escuchar su opinión cuando se está haciendo una Ley que le puede afectar, como es al caso.

El Parlamento Español ha creado este año un subgrupo, que después nos lo comentará el legislador español que ha venido. Un subgrupo dentro de la Comisión de Economía, donde hemos tenido comparecencias individuales. Lo que no significa un acto como éste, que aporta interlocución con la sociedad, abrir el Parlamento a la sociedad, como decía el Senador Ocejo en su participación inaugural, para cumplir la obligación de contactar con la sociedad.

Sinceramente lo valoro profundamente porque ciertamente ésta es la función de los legisladores y ustedes lo ponen en práctica. Muchas gracias y muchas gracias por haber invitado a trasladarles alguna reflexión. Yo le pido al moderador de la mesa que me llame la atención cuando falten algunos minutos, porque posiblemente me extienda.

¹ Es presidente de la Confederación Empresarial Española de Economía Social. Él se ha dedicado toda la vida a las cooperativas. Asumió en EROSKI, sociedad cooperativa integrada en Mondragón, en España, la dirección del departamento de consumo, activando y vitalizando la implicación del socio consumidor y potenciando líneas de formación e información consumerista.

Posteriormente se desempeñó en la dirección de desarrollo territorial del Instituto Madrileño de Desarrollo dependiente del gobierno de la comunidad de Madrid. En 1991, se incorpora al grupo EROSKI, asumiendo la dirección general de la región Centro-Sur, Madrid-Sur, de España.

Actualmente representa a Mondragón Corporación Corporativa en los órganos para la economía social. Es consejero del Consejo Económico y Social, CES, de ámbito estatal, representando la economía social y coordina al grupo tercero.

Desde 1998 es presidente de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, donde está en representación de Mondragón Corporación Cooperativa.

Quiero responder a dos preguntas. Primero: ¿Por qué hablar de economía social? Y segundo: ¿Por qué hablar de una ley de economía social?

Primero: ¿Por qué hablar de economía social? Las empresas de economía social son empresas que introducen en el mercado productos, que intentan captar la voluntad del consumidor para que compren esos productos y que intentan competir con el resto de las empresas para conseguir una mayor cuota de mercado. Esto lo hacen todas las empresas, las de economía social y las de no economía social.

¿Entonces por qué hablar de economía social si el resto de las empresas también hacen lo mismo en su relación con el mercado? Yo creo que la gran diferencia de la empresa de economía social, de la empresa tradicional está antes de llegar al mercado. En por qué nace y cómo se estructura. No está en el mercado —permitirme que lo diga— afortunadamente, porque la disciplina del mercado nos obliga a buscar la mejora de la gestión, la rentabilidad y la eficacia de nuestros procesos y la calidad de nuestros productos.

A mí me parece que saliéndonos del mercado, en la etapa antes de llegar al mercado, hay dos maneras —resumiendo— de iniciar una empresa. La manera en que un inversor percibe un hueco de rentabilidad de manera que si invierte intuye que sacará rentabilidad a su inversión. Ésta es la empresa tradicional, es la empresa de capital. Esto está bien. Es necesario. Esto es un proceso de actividad económica necesaria para el desarrollo y para la generación de riqueza.

Pero hay otra manera de crear una empresa. Se basa en la detección de una necesidad social o territorial que, si no se aporta una solución, no tendría una alternativa. De manera que ese territorio, o ese grupo social, se quedaría sin solución. Pero, de pronto, un grupo de emprendedores, en colectivo, deciden desarrollar una actividad económica que dé solución a ese

problema territorial o de algunas personas.

Es verdad que de aquí se genera una empresa que los productos o servicios se penetran en el mercado. Pero es verdad que la intención en el nacimiento, los objetivos en el nacimiento son distintos. Del inversor... llamémosle tradicional, que percibe un espacio de mercado e intuye su rentabilidad, la decisión consiste en arriesgar sus recursos esperando una recuperación de éstos con valor añadido.... de aquí se deriva una lógica que se la maximización del beneficio. Del inversor... llamémosle social se deriva otra lógica, que es la solución de un problema, social o territorial, donde el capital, el beneficio es instrumental, pero no es el objetivo prioritario.

Y es importante decir esto, porque en España cuando digo esto, me dicen: “Pero hombre Fagor (que es una marca de electrodomésticos líder en el mercado de electrodomésticos y es una cooperativa del Grupo Cooperativo Mondragón) ya no es cooperativa”, como si lo cooperativo fuera anexo a lo pequeño, a lo marginal y a la actividad productiva aficionada.

La respuesta es que no es cierta esa suposición. Se nace para solucionar un problema. Pero justamente por la credibilidad y por la fortaleza en los principios y valores por los que se nace, se desarrolla una disciplina de gestión que puede llevar a ser líderes en el mercado, sin renunciar a los valores que le hicieron nacer a esta empresa. Y ésta es la gran diferencia entre un emprendedor y otro.

No es posible, a mi juicio, desligar la acción de la economía social, su acción económica de lo que pasa en la sociedad, porque esta acción responde positivamente a lo que ocurre en la sociedad. Aporta soluciones económicas y empresariales y esto es importante, porque esto nos diferencia de otros discursos necesarios, pero distintos de los nuestros, en que la economía social aporta soluciones económicas a problemas sociales y sin ello no existiría, soluciona problemas que

no tendrían otra alternativa y que normalmente estarían expuestos a la tentación o al dolor de la exclusión y de la marginación, tan frecuente en este mercado globalizado.

Por tanto, lo específico de este tipo de empresas —yo quiero insistir en esto— para descubrir su insustituibilidad, lo específico de este tipo de empresas es que no nacen de una expectativa de rentabilidad. No nacen de una expectativa de generación de riqueza personal, sino de generar riqueza colectiva. Nacen de una necesidad que no tiene respuesta para unas determinadas personas o para un territorio determinado. Siempre es una reacción colectiva, no individual. Su sistema de toma de decisiones depende de las personas y no de la estructura de capital. Por esto se llaman “empresas de personas”, porque sus decisiones dependen de las personas que constituyen el proyecto empresarial.

Las empresas de capital, por el contrario, se estructuran en torno a la estructura de propiedad de capital. Si yo tengo el 51 por ciento de una empresa sociedad anónima, mando en esa sociedad anónima. En una cooperativa una persona es un voto. La propiedad, las decisiones, por tanto los resultados, son siempre horizontales. En consecuencia con esta lógica, una empresa de economía social se compromete con el territorio. No se deslocaliza, porque está comprometida con las personas que en ese territorio habitan y que sin sus miembros impulsores. Mientras que una empresa que busca la rentabilidad puede deslocalizarse, justamente porque busca la rentabilidad.

Yo diría más. Podríamos decir que si la sociedad, ésta que llaman del bienestar, digo que llaman porque en realidad en España, por ejemplo, crecemos un punto y medio por encima de lo que está creciendo la media de la Unión Europea, pero estamos creciendo también en pobreza. Hay ocho millones de personas pobres y de las cuales más del 50 por ciento son jóvenes. Pero esto ni se ve ni se habla de ello en el lenguaje político. Decía que si en esta sociedad que llaman del

bienestar todas las personas, sin distinción alguna o exclusión, tuvieran un espacio laboral, un espacio de vivienda, un espacio sanitario, un espacio educativo... no existiría la economía social. La economía social nace como una formación reactiva, colectiva, a problemas sociales. Creo que esto es importante, si pensamos en el nacimiento de todas nuestras empresas o formas jurídicas de economía social, todas nacen de esta manera.

Pondré algunos ejemplos de España. Por ejemplo las cooperativas nacen en Inglaterra como una reacción en el año 1844 a una crisis importante derivada de la Revolución Industrial, donde las personas no tenían dinero para sobrevivir y se inventan, cuando parecía que no había una solución, una cooperativa de consumo. Las mutualidades nacen para solucionar entre todos, entre el colectivo que se une, un problema de asistencia sanitaria o incluso, por ejemplo en Inglaterra, para ayudar entre todos a enterrar a las personas que morían.

Las sociedades laborales en España, una figura típica que nace en los años 1980 cuando, en una crisis industrial importante, hay un montón de empresas que cierran, se crea una fórmula similar en algunos aspectos a la figura cooperativa que permite a los trabajadores quedarse con ella. Como ayuda, y a modo de capital de arranque, lo que le correspondería por el desempleo a cada trabajador que es despedido, lo pueden cobrar, de una vez por todas, con la condición de que ese dinero vaya directamente a la empresa que se crea, no a su renta personal. Nacen como solución a un problema de desempleo.

Otra figura existente en España, que se llama Centro Especial de Empleo, se crea para resolver la inclusión laboral de personas con discapacidad pues el mercado laboral no los tenía en cuenta. Son que son empresas dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad física, sensorial y psíquica. El mercado ya empieza a admitir a las personas con discapacidad física y sensorial, pero

no tanto a las psíquicas. También las personas psíquicas, se ha demostrado que cuando tienen estímulos tienen capacidad de crecer y de reaccionar. Esto es una reacción colectiva que inventa una figura empresarial y se crea para solucionar lo que el mercado no tenía voluntad de hacer.

Una nueva figura de economía social es la empresa de inserción, dirigida a crear empleo para personas “inempleables” por su historia de drogadicción, alcohol o prisión. Grupos sociales excluidos del mercado laboral que son acogidos por la solidaridad colectiva inventando este tipo de empresas con vocación de desarrollar en estas personas habilidades profesionales abandonadas. Por cierto, acabamos de tener una ley nueva que regula este tipo de empresas, la acabamos de estrenar en esta legislatura. Las empresas de inserción están dirigidas a crear empleo, a insertar laboralmente a personas que el mercado ya nunca insertaría: drogadictos, alcohólicos, ex presidiarios; esas personas que se llaman desempleables.

Todas estas formas de emprender en la economía social son una reacción necesaria a soluciones que el mercado no quiere solucionar o que lo público no puede.

Esto significa que en una dinámica del mercado globalizado, en el que estamos, donde la tendencia a la desprotección y a la exclusión social es cada vez mayor, en España crecemos en economía y crecemos en pobreza, como antes decía la economía social se convierte en un instrumento imprescindible de políticas de cohesión social y de solidaridad social.

Yo cuando explico esto en España digo: ¿qué pasaría en nuestros pueblos si no existieran las cooperativas agrarias? Pues que se habrían desertizado y su gente habría emigrado, como en la Revolución Industrial, a los suburbios de la gran ciudad para intentar encontrar un “empleillo” que les diera algún tipo de salario mensual.

Citaré a dos, para mí, “gurús” de la gestión empresarial y del análisis sociológico: Peter Drucker, un importante investigador de las relaciones laborales dice:

“está claro que algo está pasando en las relaciones y en la gestión laborales que no encaja en lo que se sigue escribiendo en los libros de gestión y lo que seguimos enseñando en las escuelas de negocios”.

Antes, con el Senador Ocejo y con el presidente de la Comisión, Diputado Leonardo Magallón, hemos hablado de que la persona es eje de la actividad económica, pero la economía globalizada no lo ve así y la prueba de ello es que los comportamientos de exclusión son cada vez más potentes.

El sociólogo alemán Ulrich Beck dice que ***“el capitalismo ha desarrollado tal nivel tecnológico que crecer en PIB ya no implica crecer en empleo. Estamos hablando de un lenguaje que quiere imponerse como nueva religión: el lenguaje del mercado.”*** Es más, se empieza a detectar que el crecimiento en investigación y desarrollo de las grandes empresas suele conllevar desempleo. Estamos hablando de un lenguaje que quiere imponerse como nueva religión: el lenguaje del mercado.

Pero el mercado no puede ser el único lenguaje que domine nuestros comportamientos sociales, porque si esto fuera lo que se ha dicho en la inauguración de este acto, que la persona es eje vertebral de la estructura social, se convierte en palabras vacías y sin contenido.

En España hemos —con esto quiero terminar la primera pregunta— concluido un evento importante y es que todas estas iniciativas de economía social, que no son sólo cooperativas, también mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de inserción, etcétera y todas

aquellas que surjan (porque los problemas de la sociedad se complejizan y cada vez surgirán nuevos problemas que necesitarán nuevas soluciones)... toda acción económica que responde a estos valores que he citado es economía social.

Todo ello lo necesitamos integrar en una única plataforma representativa que tenga visibilidad social y visibilidad institucional. Porque queremos ser interlocutores en la construcción de políticas públicas, porque no queremos que las políticas públicas se construyan desde la empresa tradicional o desde, en nuestro caso, el sindicato únicamente, ya que son los dos únicos interlocutores que absorben el diálogo institucional en nuestro país, porque queremos que nuestros valores e inquietudes se reflejen también en la política pública, pues en una sociedad plural ha de ser la pluralidad, sin exclusiones, la que constituya la interlocución social.

Esta plataforma integradora de representación se llama CEPES. Es la Confederación Empresarial de Economía Social, que integra a 25 organizaciones que estructuran las diversas clases de cooperativas (agrarias, de enseñanza, transporte, etcétera), las mutualidades, las sociedades laborales, las empresas de inserción, y los centros especiales de empleo; incorporando, también, estructuras regionales autonómicas.

Son más de 51 mil empresas, 2 millones y medio de puestos de trabajo y el año 2006 estas empresas facturaron algo más de 100 mil millones de euros; ocupamos el 10 por ciento del PIB español y somos el 14% de la fuerza laboral española.

Creemos que para actuar en este mercado se necesita actuar con armas homogéneas con las que el mercado actúa, porque no podemos insertar laboralmente a través de discursos, sino a través de generación de empleo y de generación de actividades económicas. Éste es nuestro empeño. Esto es lo que nosotros entendemos como imprescindible de la economía social si se

quieren construir políticas públicas de cohesión social.

Ahora la segunda pregunta: ¿por qué una ley de economía social? Tengo que decirles —y cuando participe mi compatriota legislador a lo mejor nos lo dice— que yo he utilizado el borrador de ley que están ustedes utilizando para, en España decimos “picarles”, para motivar a nuestros legisladores a que se tomen en serio este tema.

O sea que para mí ya ha sido importante, al menos, el borrador que ustedes han hecho. Ha sido tan importante que en el programa del Partido Socialista Español y también creo que del Partido Popular, para las elecciones que tendremos ahora el 9 de marzo, ya aparece el compromiso de hacer una ley de empresas de economía social.

¿Y por qué una ley? Primero, porque en el concepto de economía social es muy indefinido, es muy abstracto, es muy disperso. En Europa, por ejemplo, en la Europa del norte, en Alemania e Inglaterra, no les gusta el concepto; piensan que lo que no es cooperativo es organizaciones propias de la *charity* o de las *no profit*, y éstas no son actividades económicas, según ellos. Como si lo económico fuera solamente comprar y vender.

Pero además de esto, en Europa, y en España también, el concepto que aquí dan de economía social y solidaridad se nos está volviendo en contra de forma que se está creando una dicotomía: economía social versus solidaria. Parece que los defensores de la economía solidaria defienden planteamientos más fuera del sistema, más al margen. Algunos de ellos me dijeron: “No queremos entrar en CEPES porque lo que no queremos es dialogar con el sistema”. Y nosotros decimos: “Nosotros queremos dialogar con el sistema porque queremos un nuevo formato social, un nuevo modelo social, y por eso tenemos que estar en el sistema”.

Por tanto, la indefinición nos hace daño; pero, además nos hace daño porque los que no nos quieren como interlocutores tienen permanentemente la tendencia a reducirnos. Unos dicen: “Eso son las cooperativas y las sociedades laborales solamente”, excluyendo a la pluralidad de actuaciones. Sabiendo que en un mundo complejo, como antes decía, existirán siempre soluciones adaptadas a los nuevos problemas sociales, pero respondiendo a los mismos valores. Esta es la riqueza de la economía social. No podemos aceptar, también aquí, mecanismos de exclusión. Y todo lo que surge distinto tiende a diferenciarnos, a disolvernarnos, porque no existe el concepto de economía social.

Les pondré un ejemplo importantísimo: la formación profesional en España se hace con fondos públicos, derivados de los fondos de la seguridad social que provienen de lo que yo, individuo, cotizo a la seguridad social. Pues estos fondos públicos, hasta hace unos años, no se podían dedicar a formación en la economía social porque eran gestionados por la patronal tradicional y por los sindicatos. Ahora nos dejan dedicarlos a la economía social si son cooperativas o sociedades laborales, no si son centros especiales de empleo o empresas de inserción porque no están reconocidos como economía social. Yo creo que es necesario identificar el concepto “economía social”, reconocer su existencia en el marco legislativo del país.

En el año 99 en España se hace una Ley General de Cooperativas donde se crea un órgano llamado “Consejo de Fomento de la Economía Social”. Pero en el Ministerio de Trabajo, el abogado del Estado, dice que no se puede crear un órgano de algo que no existe jurídicamente. La economía social no existe jurídicamente, pero hay una Dirección General de Fomento de la Economía Social en el Ministerio de Trabajo Español responsable del fomento de esta forma de hacer empresa. Es una contradicción que necesita ser resuelta.

No existe jurídicamente, pero es incuestionable su presencia en las sociedades y en el mercado. El riesgo de la indefinición es la disolución del concepto. Pero, por más que quieran disolver el concepto, existe y está ahí.

Por tanto, crear una ley que la defina significa una especie de reconocimiento de vida, de reconocimiento de existencia; el derecho a existir, que nos lo reconozcan en el marco jurídico porque ya estamos, porque somos el 10 por ciento del PIB y el 14 por ciento de la fuerza laboral española.

Una ley de economía social nos da identidad, no reconoce como actores, no dibuja en el entorno. ¿Cualquiera puede ser economía social? No, cualquiera no. No queremos intrusismos. Cualquiera que responda a unos determinados valores que estén reflejados en el consenso político, que es objetivo en una ley, y nos da personalidad.

No puede ser —hablo de España, yo no sé en México, por tanto, no pido que trasladen lo que digo a México— que el diálogo de los poderes públicos con la sociedad se agote en la patronal y en los sindicatos.

Les voy a poner solamente dos ejemplos. Nosotros estamos en el consejo económico social español, donde hay tres grupos: patronal, 20 consejeros; sindicatos, 20 consejeros; y otras organizaciones sociales. En los “otros” están organizaciones agrarias, pesqueras, consumidores y economía social, además de seis expertos nombrados por el Gobierno. De la economía social somos solamente 4 consejeros.

Como ustedes comprenderán, el Consejo Económico Social está absorbido por los consensos previos de la patronal y de los sindicatos. Es una institución que ha de servir para un diálogo con la

sociedad; pero es una figura que no tiene la fuerza que debería tener si realmente se dice que se quiere dialogar con la sociedad.

Se acaba de crear, segundo ejemplo, en España, un Consejo para el Fomento de la Responsabilidad Social de las Empresas. Este Consejo tiene cuatro grupos, de doce miembros cada uno. Uno, los empresarios, que están muy bien identificados, es la única patronal que está; otro los sindicatos, otro la administración pública y otro de nuevo un conjunto diverso, una amalgama, donde seguro que la economía social tendrá tan solo un miembro. Y es de celebrar que nos hayan previsto incorporar.

Claro, no se puede decir que la economía social no está. Pero se está con demasiada debilidad. Es necesario que nos den personalidad para participar en las políticas públicas y es necesaria una ley que nos identifique como actores en las políticas públicas, porque si no a los que confeccionan estas políticas públicas se les olvidará que existen otras formas de hacer empresa y otras formas de comprometerse con las personas y con el territorio desde el punto de vista económico.

Quiero terminar con una frase de un poema de la Edad Media española que se llama *El Mío Cid*. El Cid era un fiel servidor del rey que luchó contra esa historia nuestra tan trágica de expulsar a los árabes de nuestra tierra donde, entonces, era un honor matar moros, de hecho el “Matamoros” era un título, que en este momento es un apellido, incluso Santiago Apóstol, patrón de España, se refleja encima de un caballo matando moros. El Cid exigió al Rey que jurara las costumbres y leyes (los “fueros”) de Castilla (zona geográfica del Centro de España (España era un conjunto de reinos, no eran todavía una unidad). Esta exigencia del Cid hizo que el rey le expulsara y desterrara. Pero él siempre fue fiel al rey, incluso aún desterrado siguió luchando por mantener al rey. Y hay una frasecita que quiero apropiarme: “Qué buen vasallo si tuviera buen señor”. Yo

digo que a la economía social, en la construcción de una sociedad más cohesionada y equitativa, se la podría decir “qué buen vasallo si tuviera un buen señor”, un Gobierno que le interesara realmente la cohesión social. Muchas gracias.

Daniel Rolando Bentancur Sosa.²

Consideraciones Previas

A modo de introducción y como Resumen de lo que se expondrá a continuación debe resaltarse que la experiencia en los países del MERCOSUR parte de realidades disímiles tanto en el origen y topología de desarrollo de las experiencias orgánicas como el de los contextos político-económicos en que se desarrollaron. También que la conceptualización y el universo de experiencias continúa en expansión e innovación, en tanto los gobiernos están llegando a la conclusión de que deben implementarse Políticas Públicas específicas, armónicas y coordinadas en la región a los efectos de potencializar el aporte de este sector que ha demostrado ser innovador, redistribuidor de riqueza, generador de empleo y trabajo digno y activo contribuyente a la gobernabilidad y afirmación de la democracia.

Se apoyará esta charla con un P. Point que ilustra lo que queremos transmitir con algunos datos que abarcan el universo de actuación de uno de los sectores medulares, integrantes de la Economía Social en el MERCOSUR el de cooperativas, que es el que está atendido e integrado a la institucionalidad del bloque regional. Mayor información puede encontrarse en el sitio web www.mercosur.coop.

² Es Secretario Técnico de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR/RECM, asesor institucional de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas, coordinador del Sector Diversos del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR/FCES, Vicepresidente de la Fundación Iberoamericana de Economía Social/FUNDIBES y Vicepresidente de la Red Iberoamericana de Economía Social/RIBES, entre otras

Pero antes que nada debemos situar esta temática y la enorme y bienvenida oportunidad que se tiene en este momento en México, de comenzar a pensar una Política Pública específica. Nos referimos a Política de Estado- por tanto compartida y consensuada por todos los actores políticos y los actores involucrados, para que ésta otra forma de hacer empresas que es la economía social y solidaria, tenga un marco regulatorio claro y un contexto adecuado para su acción sin impedimentos o dependencia de de factores exógenos al de su propio actuar y capacidades.

Los emprendimientos de Economía Social y Solidaria, por naturaleza actúan no solo en la faz económica sino que llevan consigo atributos que contribuyen a:

- La transparencia de los sectores económicos en los que actúan,
- Profundizan la democracia porque la practican internamente,
- Operan en las comunidades con compromiso social y eficacia empresarial vinculada al territorio,
- Se constituyen como instrumentos redistribuidores de riqueza,
- Desarrollan las capacidades productivas a partir de las riquezas y la producción nacional, defienden y desarrollan las capacidades instaladas.

Por ser “empresas de gente” practican la defensa del desarrollo endógeno, es tan sencillo como esto: las cooperativas (particularmente) *no se van, no emigran*, no desaparecen en función de la mayor rentabilidad según el país, región o continente. Acompañan los destinos del lugar del cual “son parte” y no solo,”estàn circunstancialmente instaladas”.

Por todo esto es tan conveniente una Política de Estado que **promueva** además de que

establezca sistemas de supervisión y por tanto genere las condiciones adecuadas para su desarrollo estableciendo como una condicionante que la permanencia de los emprendimientos esté ligada exclusivamente a la práctica de una muy buena gestión empresarial por parte de quienes son los integrantes de esa economía social y solidaria.

Que está pasando en el mundo y como debería insertarse la Economía Social.

Estamos viviendo una época de transnacionalización no sólo de la economía. En la actual coyuntura histórica estamos inmersos en un cambio estructural de todas las formas de relaciones conocidas. Y en ese cambio de las relaciones, cada día está más lejos las posibilidades de incidir con acción exclusivamente local por parte del hombre, de la mujer, como individuos aislados o de las pequeñas comunidades por sí solas.

Todos sabemos que las decisiones que se toman en las grandes corporaciones transnacionales, primordialmente a nivel financiero, se guían exclusivamente por los intereses de quienes buscan el máximo de la rentabilidad de corto plazo en función de lo que invierten y esto afecta no solo el mundo de la macroeconomía, o trae consecuencias sobre la microeconomía. Influye también en la política, y en todas las formas de las relaciones humanas y con el ecosistema.

Y la irracionalidad del cortoplacismo trae como consecuencias el desajuste en aumento del medio ambiente, los países pequeños; en definitiva la gente, porque las tomas de decisiones en los grandes temas están cada día más lejos de cada uno de nosotros, y cada día están más lejos inclusive de las capacidades de incidencia de los Estados Nacionales.

Podemos preguntarnos si esto puede ser tan así en relación a la actividad de la economía social. Tomemos un ejemplo ilustrativo: El actual proceso de adecuación del Sistema de Normas

Internacionales de Contabilidad. La revisión ha implicado cambios estructurales en los organismos de mayor importancia y la concentración de esta revisión se ha concentrado en una Fundación (privada) localizada en Inglaterra e integrada por 14 “expertos”, tecnócratas vinculados al mundo de las corporaciones transnacionales. En ese ámbito al cual solo puede dirigirse en inglés técnico para realizar objeciones (que se ha dado el lujo de rechazar objeciones de Francia por no tener la terminología precisa), se van adecuando las Normas con las cuales se guían las firmas auditoras y generan el marco bajo el cual los Estados normatizan la actividad empresarial.

En la actualidad se está generando una matriz común adecuada para las fusiones de megacorporaciones americanas y europeas y se ha impulsado una Norma (Niff 32) que conceptualiza al capital integrado por los socios como una deuda. Por tanto desaparece el Capital Social de las Cooperativas. El movimiento cooperativo internacional y la Economía Social en general han reaccionado fuertemente y se ha logrado un plazo para revisar, así como la suspensión en Estados (como el uruguayo) que la había implementado automáticamente sin revisar los efectos. Pero la tendencia es clara, ya no es posible ni alcanza con hacer las cosas bien en cada emprendimiento por separado, ni es posible desarrollar exitosamente el modelo sin una estrecha alianza Estado – sector privado de la Economía Social en función de objetivos generales de bienestar y desarrollo.

Entonces, el sistema político debe comenzar a reflexionar que es indispensable tener política pública adecuada, es indispensable tener consensos para lograr esa política pública, consenso del sistema político, consensos de la sociedad, de los distintos actores sociales que intervienen en lo que es la construcción diaria de cada una de las sociedades y es necesario actuar localmente pero pensando globalmente. Ya no alcanza con hacer bien la pequeña gran cosa que se hace en cada comunidad. Hay que tener claro en el mundo en que estamos y es necesario tener una unidad de

acción entre todos los actores que contemple no lo diferente y que profundice los disensos, sino que actúe en base a la búsqueda de los consensos, no sólo por alianzas comerciales (en el caso del sector privado) o partidarias (en el sistema político), sino por alianzas estratégicas de todos, basadas en valores y principios compartidos.

Hay que animarse a ponerse los pantalones largos.

Todo esto está resumido en la Recomendación 193 de la OIT. Fue un proceso difícil y arduo de negociación que finalmente fructificó en el 2002. La misma se aprobó en forma consensuada por los actores que tradicionalmente habían entendido que los procesos de Diálogo Social se estructuraban exclusivamente en un trípode de tres actores institucionales: GOBIERNOS (sistema político), CAMARAS EMPRESARIALES (empleadores/capital) y SINDICATOS (trabajadores)

La OIT funciona y está estructurada con esa *matriz* y responde a esa lógica desde su creación (época industrial). Los enormes y traumáticos cambios a nivel global y el fin de esta época marcada por los cambios tecnológicos y la forma de producción han demostrado la insuficiencia estructural de OIT para garantizar un Diálogo Social efectivo incluyente de nuevos actores emergentes, particularmente los que se expresan a nivel de la Economía Social y Solidaria.

Es por esto que en un proceso de discusión de varios años se logró consensuar y aprobar en forma prácticamente unánime una Recomendación que es la 193. La misma reconoce el rol diferenciado de la economía social o economía social y solidaria. De lo que se trata es de internalizarla, en la legislación y en la actuación de nuestros países para poder lograr ese marco adecuado de desarrollo de los emprendimientos de la economía social. Eso como regla número uno.

Que está pasando en el MERCOSUR

El Mercosur, está constituido por cuatro países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, si los consideráramos por tamaño y recursos disponibles el orden sería Brasil, Argentina y muy distanciados Uruguay y Paraguay. Ese Mercosur con miembros plenos en el acuerdo como bloque económico, incluye en tanto asociados en el plano político, muchos otros. En relación al universo de la Economía Social, particularmente las cooperativas vinculan a Chile y de alguna forma a Venezuela, que coordinan en el marco de la RECM.

Los países del bloque han ido logrando con una cantidad de contradicciones y en un acuerdo intergubernamental, una visualización de la necesidad de profundizar el proceso de integración política y económica de la región, cómo único camino y salida para poder enfrentar este mundo globalizado del que estamos hablando con ciertas posibilidades de éxito, esto por razones sencillas que pueden ejemplificarse en la siguiente disparidad: Mercosur exporta 25 % de su producción a la UE en tanto esta lo hace apenas en un 5 %. Intentar hacerse valer en el concierto internacional por reparado sería suicida.

Brasil, con sus contradicciones y enormes desafíos internos es el país que más claro lo tiene y por eso (no solo por tamaño) lidera en el Mercosur. Es un Estado consciente de que necesita a sus vecinos, porque para incidir internacionalmente hay que tener volumen. Hoy por hoy, además de tener desarrollo, tecnología, política, hay que tener volumen, y eso se logra entre otras cosas con estrategias de inclusión a la economía de amplias capas de la población que el simple desarrollo

del libre mercado no incorpora ni logrará incorporar siquiera subsidiariamente.

Ese es el desafío y esa es la importancia del bloque regional del Mercosur, esas también son las limitaciones en cuanto a la cantidad de intereses contrapuestos que hay, endógenos y exógenos que hacen que nuestro camino sea un camino no llano, no sencillo en cuanto a la construcción de una suprarregionalidad.

En ese marco, el sistema cooperativo, en particular, pero con una mentalidad abierta de entenderse como una columna vertebral de los sectores de la economía social y solidaria, ha logrado intervenir porque asumió el desafío de ya no entenderse por separado en cada uno de los países, lo entendió porque se llegó a límites en cada uno de los países de crecimiento.

Estamos hablando de movimientos que tienen, algunos de ellos, más de 100 años de actuación, con movimientos relativamente consolidados, con altas y bajas, desde el punto de vista de fracasos y de éxitos, dentro de los distintos subsectores, pero que llegó a la conclusión hace más de 10 años, de que era imposible seguir pensando por separado con posibilidades de éxito para poder competir en el mercado, para poder tener ciertas posibilidades de seguir defendiendo su identidad profunda para que la competencia de mercado no las desvirtuara por las necesidades que tiene la competitividad y la competencia empresarial. Estos movimientos entendieron que necesitaban actuar en alianza estratégica en el marco regional del Mercosur y desde ahí relacionarse con el resto del mundo.

Hace 10 años que se comenzó a trabajar en forjar esta unidad, actuando en dos planos, uno de los planos es el plano del Foro consultivo, Económico y Social del Mercosur/FCES, que es un órgano donde actúa la sociedad civil organizada, ahí están representados en forma mayoritaria, los Sindicatos y las Confederaciones Empresariales, junto con ellas, un *tercer grupo*, donde hay

diferentes tipos de agrupamientos, por ejemplo, grupos medioambientales, ONG, grupos de género, etcétera, etcétera, pero participando activamente y ocupando el lugar de la coordinación de ese tercer sector en dos de los países, las Confederaciones Nacionales de Cooperativas.

Con actitud proactiva, se formó *el bloque de cooperativas* que tiene una fuerte coordinación con su similar en Europa. En el Comité Económico y Social Europeo/CESE. Hay una alianza en los dos continentes, dentro del marco de los acuerdos que tiene el Mercosur con la Unión Europea y en su seno el FCES con el CESE.

Un segundo espacio institucional que se creó específicamente, es éste de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur/RECM, este es un espacio intergubernamental en donde están las Direcciones Generales de Cooperativas, en algunos casos son Institutos Nacionales de Economía Social, abarcan todo el universo de la economía social, en otros países se abarca más restrictivamente el sector cooperativo, según la historia, la trayectoria y según la legislación que está vigente.

Pero desde la reunión especializada, se actúa en la coordinación del sector privado y el sector público, La misma funciona por consenso, estableciendo planes de trabajo, bianuales, cuyo seguimiento es responsabilidad de una Secretaría Técnica establecida en Montevideo donde está la Sede del MERCOSUR.

La RECM existe desde el año 2001. Actúa en alianza con otros organismos del Mercosur, en primer lugar con el Parlamento, en segundo lugar con la Presidencia y también con MERCOCIUDADES. Con todos tiene acuerdos de cooperación. El Parlamento, mientras fue apenas una Comisión Parlamentaria conjunta del Mercosur tuvo (hasta el año pasado) una subcomisión de cooperativas y nace ahora formalmente a mediados del 2007 con un subgrupo de economía

social, ya no sólo de cooperativas, sino de economía social, para visualizar toda esta temática del ángulo de Mercosur.

Con estos acuerdos se está proponiendo en la actualidad la aprobación de un Estatuto mercosur de Cooperativas, luego de haber trabajado fuertemente todo el tema de la legislación, haber hecho estudios y tener la legislación comparada de los países identificando cuáles son las falencias y las carencias de la legislación actual. También se profundizó el tema tributario, es un tema bastante importante, todos los países en el sur han llevado adelante reformas de su tributación. Se hicieron estudios y análisis de cuáles eran las políticas públicas aplicadas, tanto en promoción como en supervisión, en este momento se están haciendo propuestas de cómo se puede homogeneizar dentro del Mercosur algún tipo de cambios legislativos, cambios tributarios, cambios en la orientación de la política pública para que se comienza a pensar, ya no sólo país, país, sino pensar como región. El desarrollo de todos estos temas, es un trabajo complicado, difícil, la búsqueda de los consensos es la orientación central, de otra forma sería imposible hacerlo con éxito.

Y se ha comenzado a actuar en este momento en tratar de experimentar la formación de algunos ejemplos pilotos de cadenas productivas, de desarrollo de la economía social, ya no dentro del país, sino que sean “bi o trinacionales”, se están estudiando algunos modelos, particularmente en zonas de fronteras, que son la zonas naturales donde podría promoverse la integración profunda (si realmente hay voluntad política de hacerlo).

Muchas veces sucede lo contrario en las zonas de frontera ya que los Estados se han desarrollado, tradicionalmente, de espaldas uno a otros, pensando las fronteras solamente como un factor de división, inclusive desde el punto de vista militar, así por ejemplo la caminería no llega

en forma adecuada o cuando llega es porque se piensa que es capaz que hay que invadir al otro país.

Se piensa desde el punto de vista aduanero por tanto recaudatorio. Se nos habían dado casos, voy a contar una sola anécdota, una cooperativa de servicios públicos, en la frontera de Argentina con Paraguay, daba el servicio de agua potable a toda una población de Asunción de Paraguay de más de 3.000 mil personas. Es una típica zona de ciudad dividida artificialmente por una frontera que la parte en dos.

El agua potable fue cortada por decisión de las autoridades impositivas argentinas porque se consideró contrabando. Incluso la directiva y gerencia fueron procesados judicialmente. El asunto estuvo en la agenda de un encuentro de los dos presidentes que no pudieron resolver la situación finalmente hubo que cortar el abastecimiento de agua potable a la ciudad del otro lado. De estos ejemplos tenemos varios y si ustedes pensarán, seguramente, ustedes en su frontera, sobretodo del lado sur, va haber poblaciones que tienen este tipo de problemas, si no es con cooperativas, es con otros temas que hacen a la calidad de vida cotidiana de la gente.

Nosotros estamos pensando en este momento y desarrollando como Mercosur, una política de identificar cadenas complementarias que empiecen a construir Mercosur profundo. Esto no puede originarse espontáneamente por la sola actividad empresarial ni pública ni de capital. Es necesario generar políticas y estrategias compartidas y consensuadas. La Economía Social es un actor que al estar comprometido con el territorio (más allá de fronteras políticas administrativas), es socio ideal para esa planificación. Entonces, tenemos mucho para construir: la identidad común y la fortaleza productiva de la región.

¿Qué ha pasado históricamente y por qué estamos en esto?

Cuando uno analiza la historia de cada uno de los países; como el caso de Argentina que tuvo un desarrollo histórico del sector cooperativo y de la economía social puntuales, fundaciones, empresas de economía solidaria específicamente que tiene más de 150 años de actuación, cuando nacieron las primeras cooperativas en Europa, casi paralelamente nacieron también en Argentina.

Este país tuvo varias crisis de los modelos desarrollados con crecimiento, ascenso y caída de importantísimas corporaciones cooperativas a lo largo del siglo. En la última etapa con el proceso salvaje de privatizaciones en los años noventa y de entrega de la soberanía, todas las ciudades de menos de 50 mil habitantes fueron quedando progresivamente sin ningún tipo de servicio público. En la crisis financiera del 2002 el Estado central las abandonó a su propia suerte y a las transnacionales operadoras en los sectores estratégicos, no les interesaban como segmento de mercado porque era rentabilidad marginal y había que reinvertir en el mantenimiento; por tanto quedaron abandonados. Las ciudades y la población rural corrían peligro de quedar sin luz, sin agua, sin gas. Y la administración pública local sin capacidades de dar respuesta, porque no tenía más dinero, porque estaban quebradas.

Entonces, desde las cooperativas pre-existentes, particularmente de electrificación rural y agrarias, generaron un nuevo modelo de cooperativas de servicios públicos. Hoy si la gente vive en el interior en ciudades y si ocupa efectivamente el territorio, lo hace gracias a la existencia de cooperativas en servicios públicos. Estamos hablando de algo muy poderoso, una herramienta poderosísima que está desarrollando en este momento, por ejemplo, telefonía celular; es el tercer proveedor de telefonía de la Argentina, atrás de Telecom y de Telefónica.

Y todo esto acumulado en menos de 20 años de actividad; eficiente en lo local, coordinado en

lo nacional, con compromiso social con el territorio y con el valor de más de 100 años de experiencia de solidaridad empresarial construida desde la gente y a su servicio. Pero esto fue posible, además, porque desde el Estado se generaron los marcos normativos adecuados para su desarrollo.

Esta quiebra técnica que se dio por parte del estado argentino, al igual que en Uruguay, implicó otro fenómeno que fue la del abandono de una parte importante del parque industrial y de servicios por parte de “empresarios nacionales”, unos por problemas financieros insalvables, otros porque aprovecharon para vaciar las empresas y mudar sus principales componentes tecnológicos, incumpliendo con sus compromisos. Fue una verdadera catástrofe donde hay muchas anécdotas de empresas donde en un fin de semana se iban con camiones y llevaban los cerebros de las computadoras, las partes más importantes de las fábricas, vendían lo que le quedaba de producción y cerraban con un candado los portones de acceso. Así de simple y terrible.

Y estamos hablando de fábricas donde quedaron 2 mil trabajadores de un día para el otro, afuera, en la calle, sin nada, con todas las deudas laborales, etcétera. Eso en Argentina fue muy común en ese momento. Y en ese momento los trabajadores en alianza con sus sindicatos, etcétera, tomaron las fábricas y comenzaron a producir con legislación que era inadecuada, con normativa que no existía, con problemas financieros, con problemas jurídicos, porque las empresas formalmente no daban quiebra; en fin, no se sabía de quién era la propiedad. Así empezaron a trabajar.

Y se ha constituido un polo industrial de empresas recuperadas, asociativas y cooperativas, que es sumamente importante; estamos hablando de más de 230 empresas que hacen a un

núcleo de más de 60 mil trabajadores.

En el caso de Brasil tenemos un fenómeno distinto. En el caso de Brasil el movimiento cooperativo, si bien es un movimiento con una larga trayectoria, es un movimiento que no lograba incidir dentro de Brasil en forma suficiente hasta que empezaron a determinarse políticas públicas de promoción por parte del Estado brasileño, y la primera se hizo en la década de los 60 como parte de la estrategia de ocupación de su territorio y defensa de su soberanía, sobre todo en la soberanía alimentaria y el control de la producción primaria. De ahí que se promoviera la creación de determinado modelo de cooperativismo agrario que incluía la generación de condiciones técnicas, de financiamiento y acopio de productos hasta la comercialización de los mismos.

Con la democratización de Brasil se cambia toda la legislación vigente (excesivamente dirigista y restrictiva), y se combinan aspectos de normativa mas moderna (democrática) con acciones de política publica que promueve el desarrollo de la herramienta cooperativa en otras áreas de la economía. Esto ha permitido un crecimiento en otras áreas, ejemplo salud y trabajo asociado, pero debemos destacar particularmente el sector financiero y a las poblaciones pequeñas que no están incluidas dentro de las redes centrales nacionales y al alcance del Estado.

Todas las poblaciones de menos de 15 mil habitantes en Brasil, no estaban bancarizadas, no llegaban ni siquiera al Banco del Estado hasta unos 5 años atrás. El Estado, con el banco Central a la cabeza ha promovido marcos normativos adecuados y financiamiento activo para el nacimiento de Cajas de ahorro y crédito. Aquí debemos constatar que una situación idéntica se originó en Argentina pero con escenarios diferentes.

También en Brasil hay un modelo de recuperación de empresas muy importantes y en la actualidad hay dos estrategias desde el Estado, una hacia el cooperativismo tradicional y otro

hacia la economía solidaria. Ambos están coordinadas solamente desde el gabinete presidencial, y hay estructuras del Estado que actúan específicamente sobre las dos áreas en 3 Ministerios involucrados: el Agrario, el de Desarrollo Rural y el de Trabajo.

En Uruguay hay una larga trayectoria, de incidencia y autonomía del movimiento cooperativo. Tiene peso específico en varios sectores productivos, particularmente la leche donde hay una cooperativa de productores (CONAPROLE) que abarca más del 80 % de toda la producción. Se ha logrado un exitoso desarrollo del cooperativismo de vivienda de usuarios gracias a una política pública específica vigente desde 1969.

En la actualidad hay un importante proceso de revisión de los modelos de gestión así como de la normativa existente, que ha sido superada por los cambios estructurales y las crisis de los últimos 20 años.

Y en el caso de Paraguay solamente un dato, casi 45 por ciento de toda la economía formal de Paraguay, está en manos de cooperativas. La democracia en Paraguay y la identidad con la democracia tiene que ver con las cooperativas y su prédica y práctica de la solidaridad y participación como un valor en si mismo. Es casi obvio, pero debe constatarse que los términos de la política pública específica son consensuados entre el Estado y el sector privado.

Con la base de estas realidades, desde MERCOSUR intentamos actuar con un enfoque supraregional, incidiendo como actor económico y como actor social y como un aliado del/los Estados para la construcción de mejores destinos para nuestros pueblos.

Algunas de las prioridades en la actualidad son las siguientes:

1. El ordenamiento normativo superando asimetrías. porque es una dispersión absoluta.
2. Un marco especial para la actividad del sector financiero para que pueda actuar como palanca de desarrollo y no solamente como un actor más en el marco de la competencia de la gran banca transnacional o para hacer de polea de transmisión de los grandes bancos.
3. Es indispensable una nueva generación de contenidos para la formación de liderazgos; no se puede seguir repitiendo lo mismo que se hizo toda la vida.
4. Es necesario fomentar las alianzas estratégicas en la generación de cadenas productivas de carácter regional con participación del cooperativismo.

Finalmente debemos resaltar que debe afirmarse la unidad público-privada lograda en la RECM y la dotación de mayores recursos y capacidades para el desenvolvimiento de la actividad de seguimiento de los acuerdos. Este desafío es el mismo que tiene el Mercado Común del Sur/MERCOSUR como proyecto histórico de integración regional. Muchas gracias.

Nancy Neamtan.³

Estoy muy feliz de estar presente hoy con ustedes y poder compartir la experiencia quebequense en materia de economía social. O solo se trata de huir del frío invierno quebequense.

Los lazos que hemos tejido con nuestros colegas mexicanos como así también con otros actores de la economía social en América latina, en Europa y en África son muy importantes para nosotros, trabajadores de la economía social en Québec.

Si la economía social ha tomado importancia en el desarrollo socioeconómico de Québec durante los últimos decenios, es el reflejo de la voluntad de los ciudadanos de conducir personalmente su desarrollo, de revitalizar sus pueblos rurales y sus barrios urbanos, de luchar contra la pobreza y de crear la riqueza apoyándose en valores de solidaridad y de justicia social.

Pero somos también conscientes que, a pesar que nuestra acción se arraiga y se apoya a nivel local, no podemos avanzar en un círculo cerrado. En un contexto de globalización, es ilusorio pensar que podemos construir una economía más solidaria e inclusiva en Québec, aislados del resto del mundo. Estamos encantados de los progresos que se hacen en otros países,

³ Nancy Neamtan es presidenta-directora general del *Chantier de l'économie sociale*, una corporación autónoma que reúne a los promotores y los asociados de la economía social en Quebec.

Desde que asume esta función, señora Neamtan llevó a plazos numerosos asuntos estratégicos que contribuyeron a la expansión y al desarrollo de la economía social en Quebec. Es también presidenta del *Conseil des fiduciaires de la Fiducie du Chantier de l'économie sociale* y es codirectora del *Alliance de recherches Universités/Communautés en économie sociale (ARUC-ÉS)* y del *Réseau québécois de recherche partenariale en économie sociale*.

Antes de trabajar en el *Chantier de l'économie sociale*, señora Neamtan fue directora general del *Regroupement pour la relance économique et sociale du sud-ouest de Montréal (RÉSO)*. Es activa en diferentes movimientos asociativos desde muchos decenios.

notablemente de los avances que ustedes están haciendo aquí en México. Si la ley sobre la economía social fuera adoptada ustedes serán, desde todo punto de vista, un modelo para muchos otros, de la misma manera que la experiencia quebequense en economía social ha sido citado, al nivel internacional, como ejemplo en el transcurso de los últimos diez años. No tenemos temor, no nos molestará para nada el hecho de perder nuestro título de “campeones” de la economía social en Norteamérica. Al contrario, vuestro éxito nos servirá de inspiración para ir todavía más lejos, a fin de asegurarnos que la economía social realiza su potencial en Québec y en el resto del mundo.

Mi presentación se divide en cuatro partes. Primero hablaré en el contexto que surge la economía social en Québec. En segundo lugar, voy a presentar la situación, tanto a nivel de los sectores de actividad como el de las herramientas que permiten el desarrollo de las empresas. Tercero, voy a hablar de los compromisos y de los desafíos a los que nos enfrentamos. Para finalizar con algunas consideraciones sobre la economía social a nivel internacional.

El contexto:

Para los que no lo saben, Québec es una pequeña sociedad de habla francesa de 7.5 millones de personas que han debido luchar para sobrevivir como sociedad distinta en el contexto norteamericano. Este desafío ha exigido importantes esfuerzos colectivos a la sociedad quebequense para conservar su idioma y controlar su propio desarrollo. Como resultado se produjo un entorno favorable a la creación de una economía social. Así, desde hace mucho tiempo, Québec es un terreno fértil para el empresariado cooperativo. Durante todo el siglo XX el movimiento cooperativo ha jugado un rol mayor en muchos sectores económicos. Por ejemplo: La mayor institución financiera de Québec, el Movimiento Desjardins, es una cooperativa. Desde los

años 60 Québec ha sido, también, el lugar de desarrollo de un sector “asociativo” muy dinámico. La mayoría de los organismos del movimiento asociativo tienen como forma jurídica el estatus de “entidad sin fines de lucro”. Están muy presentes en sectores tan variados como: inmobiliario, servicios, guarderías, enseñanza, cultura, desarrollo de la mano de obra, etc. Todos estos organismos, con el paso del tiempo, han desarrollado sus propias redes que funcionan según sus realidades sectoriales, o, en el caso de las cooperativas, están reagrupadas en el seno del movimiento cooperativo. Pero a excepción de algunas grandes cooperativas, esta forma de economía ha quedado al margen de los grandes compromisos de desarrollo económico y eran percibidas, en el mejor de los casos, como una economía de pobres viviendo a expensas del estado.

Es en 1996, en la Cumbre sobre la economía y el empleo convocada por el gobierno de Québec, que la economía social pudo comenzar a afirmarse y a salir de su estado marginal. Atrapados con un índice de desempleo de más de 12 % y un problema importante en las finanzas públicas, el gobierno de Québec lanzaba a la sociedad civil el desafío de encontrar estrategias que permitieran reforzar el desarrollo económico y la creación de empleos, siempre teniendo en cuenta los límites de intervención del estado. Es en este escenario que un conjunto de organizaciones y empresas cooperativas, de redes de instituciones de desarrollo local y regional y diversos movimientos sociales se pusieron de acuerdo para proponer un ambicioso plan de acción para crear empleos y responder a las necesidades sociales, medioambientales y culturales a través de una economía social y solidaria.

Desde 1996 la economía social y solidaria se ha transformado en un movimiento arraigado en el conjunto de regiones de Québec. Decenas de miles de nuevos empleos han sido creados en un conjunto de sectores. La economía social es parte de las políticas públicas en Québec y en Canadá.

Miles de organizaciones cooperativas y sin fines de lucro están implicadas en redes de economía social y trabajan conjuntamente para hacer reconocer la importancia de su contribución al desarrollo socioeconómico del Québec.

Situación actual.

Hoy la economía social representa una fuerza económica importante. A pesar que las estadísticas son difíciles de recolectar, una estimación conservadora (Excluyendo las grandes cooperativas agrícolas y financieras) presenta más de 6500 empresas repartidas principalmente en sectores de servicios, inmobiliarios, turismo, esparcimiento, agroalimentario, selvicultura, informática, cultura y más de 4300 millones de dólares en actividad económica. La economía social, con su misión de utilidad colectiva asociada a cada proyecto, ha demostrado que el desarrollo económico no es exclusivamente una cuestión macro-económica, reservada a los grandes capitales, a los gobiernos o a los dirigentes políticos. El éxito de la economía social quebequense es la prueba que el desarrollo económico puede también ser asunto de comunidades, de simples ciudadanos e individuos que, agrupados y organizados, llegan a crear a partir de su entorno cotidiano actividades que sirven al interés de su comunidad.

Más particularmente durante el último decenio, la contribución de la economía social al desarrollo es ilustrada de la siguiente manera:

- Mediante la puesta en valor de los recursos naturales a través de cooperativas forestales, de cooperativas eólicas y de iniciativas de ecoturismo;
- Mediante la revitalización de los barrios urbanos asociados a los grandes proyectos inmobiliarios, culturales y recreo-turísticos en economía social;

- Mediante el acceso a servicios de proximidad a través de cooperativas alimentarias, televisión por cable, funerarias, guarderías, organizaciones de actividades recreativas y otros;
- Mediante el acceso a los servicios de salud complementarios al régimen público: empresas de ayuda doméstica, cooperativas de salud, residencias para personas mayores o para una clientela con dificultades, servicio de ambulancias, etc.
- Mediante el acceso a la cultura a través de una diversidad de iniciativas ciudadanas: creación de festivales, intervenciones culturales, etc.
- Mediante la lucha contra la pobreza a través de alojamientos comunitarios, de empresas de inserción, de empresas adaptadas para personas minusválidas y de servicios.
- Mediante el acceso a la información regional por medio de radios, televisión, y diarios comunitarios.
- Mediante la protección del medioambiente a través de reciclado y otras iniciativas de puesta en valor y por medio de la sensibilización a los compromisos medioambientales.
- Mediante la retención de los jóvenes en región, a través de una diversidad de iniciativas motivadoras para los jóvenes en cultura, turismo social, comercio equitativo y cooperativas de servicio a la juventud.

En todas las regiones de Québec los actores de la sociedad civil en colaboración con las

municipalidades y los poderes públicos, trabajan activamente con el objeto de favorecer el surgimiento, la consolidación y la expansión de las empresas de economía social. Como así también la economía social conlleva su crecimiento en favor del desarrollo de todas las regiones de Québec.

Nuestros colegas mexicanos del Consejo Mexicano de Empresas en Economía Solidaria han podido constatar la fuerza del movimiento en ocasión de la Cumbre de la economía social reunida en noviembre 2006 en Montreal. Donde más de 700 delegados, representando el conjunto de movimientos sociales, de redes sectoriales y territoriales de todas las regiones de Québec, trazaron un balance del último decenio concerniente a la consolidación de la economía social en Québec y propusieron objetivos comunes para los próximos diez años. Y adoptaron por unanimidad una declaración que forma parte de su visión en favor de una economía social y solidaria en Québec y en el mundo.

Los logros.

El éxito de la economía social es el resultado de numerosos factores. El primero es, sin ninguna duda, el hecho que los ciudadanos en las comunidades en todo el Québec han hecho un giro en favor de una visión empresarial para resolver los problemas sociales, medioambientales y culturales, eligiendo conducir su desarrollo de una manera colectiva sin esperar las inversiones externas.

Otro elemento estratégico ha sido nuestra capacidad de trabajar conjuntamente, reafirmando nuestra identidad, creando un lugar nacional de intercambio y de desarrollo. Tengo el privilegio de dirigir la organización, *Le Chantier*, que se ha transformado en vocero de los actores de la

economía social en Québec y el interlocutor privilegiado ante el gobierno de Québec.

Desde hace doce años *Le Chantier* trabaja en la promoción y en el apoyo de la economía social de diversas maneras. *Le Chantier* es una organización sin fines de lucro, en la cual el consejo de administración esta compuesto por 32 personas elegidas por un colegio electoral en representación de redes de empresas cooperativas, sin fines de lucro, reagrupamientos de estructuras de desarrollo local, redes regionales, grandes movimientos sociales que comparten los valores y la visión de la economía social. Se trata de un movimiento asociativo de agrupaciones de mujeres, de agrupaciones sindicales, de agrupaciones medioambientales, recreativas y de desarrollo local. Una representante de las Primeras Naciones (Pueblos autóctonos de Québec) ha recientemente integrado el consejo de administración de *Le Chantier*.

La misión de *Le Chantier* es la siguiente: la promoción de la *economía social*, el sostén a la consolidación, a la experimentación y a la elaboración de nuevas bases de proyectos, la concertación entre los diversos actores de la *economía social* y la representación de estos actores ante los poderes públicos. *Le Chantier* se apoya ante todo en las redes ya existentes y con sus modestos medios, intenta fortalecer en estas la capacidad de reacción construyendo alianzas (Partenariats) para la reflexión y la acción.

Por ejemplo, *Le Chantier* ha sido el origen de la creación de dos herramientas de capitalización de empresas. El primero, la red de inversiones sociales en Québec (RISQ), es un fondo de 10M\$ que ofrece préstamos sin garantía a empresas colectivas en todos los sectores de actividad. Después de diez años de existencia, el RISQ ha invertido en más de 300 empresas y ha demostrado la pertinencia y factibilidad de invertir en las empresas de *economía social*. Ya que la tasa de pérdida del RISQ es mucho más baja que la tasa de pérdida habitual en las PME con fines de lucro.

Esta experiencia nos ha permitido convencer a nuestros socios (Partenaires) gubernamentales y dos fondos de pensión controlados por el movimiento obrero para invertir en **el fondo fiduciario de Le Chantier**. Este **fondo de capital paciente de 52.8 M\$** permite ofrecer hasta 1.5M\$ de capital a empresas de *economía social*, respetando su capacidad de pagar y su estructura democrática. Nuestros socios (Partenaires) inversionistas reciben un rendimiento financiero, estando asegurados igualmente de un rendimiento social...

Le Chantier ha sido el origen de otras iniciativas mayores para el desarrollo de la *economía social*; *Le Chantier* co-dirige con una vasta red de universitarios un proyecto de cooperación en investigación y desarrollo. El ARUC-ÉS (Alianza de investigación universitaria - colectividades en *economía social*) permite realizar la investigación y el desarrollo en función de las necesidades de los protagonistas sobre el terreno.

Le Chantier ha sido también el gestor de la creación de un Comité sectorial de mano de obra en *economía social*, que asociado con los servicios públicos de empleo y los actores de *economía social* trabaja muy duro para mejorar la competencia de dirigentes de empresas y de los trabajadores en diversos sectores de actividad.

Esta capacidad de trabajar juntos de una manera concreta y cordial es un factor importante del éxito en la experiencia quebequense.

También hay, por supuesto, otras razones de nuestros éxitos. Un factor clave en nuestros avances es el reconocimiento del Gobierno de Québec de la *economía social* como parte integrante de la estructura socioeconómica y su voluntad de sostener su desarrollo. M. Vincent Auclair, representante del gobierno de Québec, tendrá la ocasión de hablarles con más detalle.

Ustedes podrán constatar que últimamente los poderes públicos se han dado cuenta de la importante contribución de la economía social en dominios tan variados como: salud, medioambiente, inmobiliario, servicios de guardería para niños, etc. Las políticas sectoriales y territoriales en favor de la economía social han sido establecidas durante el último decenio y han tenido resultados fuertemente positivos. Los centros de decisión políticos se dan cuenta cada vez más que el sostén de la economía social no es un gasto sino, por el contrario, es una inversión que aporta en gran medida en el plano económico, social, ambiental y cultural.

Es interesante hacer notar que la puesta en marcha de políticas públicas por el estado quebequense en favor de la economía social ha estado siempre realizada en colaboración con actores de la economía social. Se trata de un proceso de co-producción de políticas públicas, a partir de un análisis de las necesidades sobre el terreno y de los resultados de experiencias realizadas por actores de la sociedad civil. A partir de nuestros conocimientos de la realidad de las empresas y de las colectividades, trabajamos en cooperación con políticos electos y funcionarios para definir las políticas que tienen en cuenta las realidades locales. En este sentido, la idea sugerida en el proyecto de ley presente en estudio en México es muy interesante y aportará las garantías de éxito para las futuras políticas mexicanas.

Situación internacional.

Otro factor de éxito del movimiento de la economía social en Québec es el hecho que nosotros hemos podido aprender de las experiencias de otros países. Desde el comienzo de este nuevo crecimiento de la economía social y solidaria en Québec, hemos invertido enormemente en los intercambios internacionales. Esto no es por altruismo. En todos los continentes, las experiencias innovadoras que hemos descubierto durante los intercambios nos han inspirado

ampliamente en nuestras prácticas. Las cocinas colectivas de Perú, los círculos de préstamos de Bangladesh, las empresas recuperadas en Argentina, los incubadores tecnológicos en Brasil, las empresas de inserción en Francia y en Bélgica, las cooperativas de salud en Japón han sido fuente de inspiración para las innovaciones en Québec. Nosotros estamos presentemente activos en numerosas redes internacionales de economía social y como consecuencia salimos enriquecidos. La presencia de invitados de 23 países de todos los continentes durante nuestra Cumbre de la economía social y solidaria es la ilustración de la importancia que nosotros acordamos a la solidaridad entre los actores de la economía social y solidaria en el mundo.

Voy a concluir mis comentarios agradeciendo nuevamente su invitación. Estoy convencida que si ustedes adoptan este proyecto de ley, estarán en vías de crear las condiciones de un crecimiento importante de la economía social y solidaria en México. Ya que con este proyecto de ley, ustedes realizan un gesto esencial, el de reconocer la contribución potencial de la economía social al desarrollo económico y social de México.

Este reconocimiento creará sin duda las condiciones de base para que, en todo el país, hombres y mujeres puedan sentir el apoyo necesario para tomar en mano su propio avenir y el de su comunidad. Al menos esto es lo que pasó en Québec. Habrá todavía mucho trabajo por realizar en cooperación entre el gobierno de México y los actores de la economía social y solidaria, trabajo que contribuirá positivamente a la emergencia de soluciones colectivas a los múltiples desafíos de la sociedad mexicana. Nosotros ofrecemos toda nuestra colaboración para el éxito de sus proyectos.

Personalmente, la realización fundamental y más importante de la economía social de estos últimos años en Québec, es haber permitido a los ciudadanos de comenzar a tener confianza en

sus capacidades colectivas para influenciar el futuro, construyendo una sociedad más justa, más equitativa y más democrática. Últimamente el movimiento de economía social se inscribe plenamente como un medio de producir juntos de otro modo, de hacer economía de otro modo y de convivir con la globalización de otro modo. En Québec estamos orgullosos del trabajo cumplido, pero, para seguir progresando, somos conscientes que debemos insertarnos plenamente en un movimiento internacional por una economía pluralista, una economía más solidaria y democrática.

Les agradezco infinitamente la oportunidad que me han dado de estar hoy aquí, confiando en que esto sea el principio de un fecundo intercambio de experiencias. Muchas gracias.

Senador Jorge Ocejo Moreno.⁴

La primera cosa que les quiero decir es que, entre las preguntas que ya nos están mandando a los ponentes quienes están en este foro, he recibido una que quiero comentar antes de iniciar mi ponencia y que creo que vale la pena decirlo de una vez. Nos dice el señor Honorato Cárdenas, de Morelos: “¿Por qué esta división de salones? Si hablamos de aspectos sociales y somos demócratas”. Sigue diciendo, “yo salí del estado de Morelos a las cuatro de la mañana y ahora tengo que ver el foro por televisión en un salón anexo sin tener oportunidad de participar. No se lo tome como un reclamo, sino como una observación logística”.

Totalmente aceptada. A veces quisiéramos tener un espacio más grande, pero en el lugar donde se convoca el evento, no siempre tenemos la oportunidad de conseguirlo o de poder contar con el espacio adecuado para que todos ustedes participen más directamente. Pero tiene razón. Lo consideremos en el futuro mi querido amigo Honorato.

Y por aquí otra persona me hace alguna observación, que simple y sencillamente me interesa compartirla con ustedes. Nos acompañan algunos funcionarios, fundamentalmente de dos secretarías, la de Economía y la de Hacienda, y les quiero decir qué es bueno que nos acompañen, porque además estamos teniendo desde el Poder Legislativo con ellos, una extraordinaria relación para poder ir avanzando en los temas que nos interesa discutir con las autoridades.

⁴ Ingeniero mecánico y eléctrico, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Partido de Acción Nacional desde 1991, miembro de su Comité Ejecutivo Nacional 1999-2007 y Secretario General del mismo de 2000-2002. Fue Diputado Federal en la LVI Legislatura 1994-1997. Senador de la República para el período 2006-2012 y Presidente de la Comisión de Fomento Económico. Empresario. Fue presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, entre algunos de los cargos que en ese sector ha ocupado.

No se preocupen, amigos, que nosotros somos los más preocupados y ellos también, pero ya estamos caminando en el sentido de resolver las cosas y de la mejor manera.

Bienvenidos sean los funcionarios que hoy nos acompañan, porque así también podemos compartir estos afanes y podemos hacerles llegar a ellos toda esta información que, desde luego para nosotros estoy seguro que será riquísima.

Mis amigos, mi presentación va ordenada a través de siete principales puntos, cada uno de los cuales desarrollaré muy rápidamente.

El primero que propongo es que: “la globalización no sólo ocurre como dominio de las transnacionales y la exportación de capitales y mercancías, la globalización también ocurre como aumento del cooperativismo de manera universal.”

El mundo hoy es visto como un mercado global, sin embargo el crecimiento del comercio y el movimiento internacional de capitales no son los únicos fenómenos que se caracterizan en este momento.

Organismos como las Naciones Unidas, dan a conocer que la mitad de la humanidad, es decir, alrededor de tres mil millones de seres humanos están vinculados a las cooperativas, en términos de que son los cooperativistas y sus familias los que hacen esa suma. Luego entonces el fenómeno más universal, el que comprende el número mayor de gente, no es la exportación o la importación ni la inversión de capitales, sino el trabajo solidario de las organizaciones que son de ayuda mutua, es decir, las cooperativas.

Lo decimos no para intentar plantear un cuadro optimista de la realidad, sino para abordar una realidad que es generalizada desde este punto de vista y poco adoptado en esta época. Unas

veces por razones ideológicas, lo social —y ya lo decía Marcos de Castro— no forma parte de las evidencias o más bien parece que las cooperativas, nos hemos vuelto invisibles. Sí, sí, así es. Y sin embargo, ahí están las cooperativas.

Pero esto ha pasado porque la comunicación en el mundo, es decir, quienes explican, informan, difunden noticias y deciden cómo se escogen los hechos o cómo se establecen los criterios de la opinión pública, han convertido realmente la época actual en una exaltación, del libre comercio y en una sacralización de los negocios, y no voy a decir que esté mal, pero no nos toman en cuenta. ¿Dónde estamos nosotros? ¿Dónde estamos los cooperativistas?

En el mundo, a pesar de todo eso, hoy sigue padeciendo hambre, desempleo e injusticia y no lo digo para condenar la actividad lucrativa pero en la economía existe también la parte no lucrativa que se desarrolla a través de esta economía social y solidaria.

Los indicadores económicos mundiales celebran cada año el incremento de las utilidades de las grandes corporaciones. Siguen creciendo como si no existiera límite alguno, ni a la riqueza ni a la acumulación. Parecemos estar distantes del mundo que desgarró sus fronteras y sus economías en busca de una menor desigualdad con la fundación de regímenes, que llenaron de promesas e ilusiones a los seres humanos sin conseguir caminos viables. Sin embargo el mundo es otra cosa también.

En un discurso reciente de la OIT leímos —antes dije la ONU, pero la OIT es parte de las organizaciones de la ONU— que casi la mitad de la población mundial está vinculada al cooperativismo. Dicho en números, ya les decía yo, suma tres mil millones de personas. Y más estrictamente hablando y según estadísticas oficiales de cada país, 800 millones de personas trabajan en las cooperativas de manera directa en el mundo, en todo tipo de cooperativas o de

asociaciones de carácter social y solidario.

Eso no solamente es una cifra impresionante, es también un 20 por ciento más que lo que generan de empleos todas las empresas transnacionales juntas. En consecuencia estamos hablando de algo muy relevante en el mundo.

Mi segunda apreciación es: “la economía privada no está generando empleos suficientes y la industrialización no necesariamente es una panacea en los términos en que la tenemos planteada.”

Uno de cada tres trabajadores de Canadá, Noruega u Honduras es cooperativista, ya lo han estado diciendo nuestros compañeros. Y le sorprenderá a alguno que uno de cada cuatro trabajadores radicados en Estados Unidos está ligado a esquemas que también ellos definen como cooperativismo, aunque se tengan algunas diferencias en la concepción estricta del cooperativismo que nosotros conocemos, pero así es el mundo global, entonces ellos se hacen llamar como un *cooperative market*. No sé qué condiciones tengan, no lo tengo bien estudiado, pero incluso allá en los Estados Unidos se habla de esto, mientras que generalmente pensamos que tampoco ahí existe esto.

¿Pero por qué hoy aunque lo que se exalta y elogia son los negocios, lo que más se multiplica en el mundo es una economía —como lo han estado expresando los ponentes anteriores— que se dice precisamente no lucrativa? Eso es lo que más está proliferando en el mundo.

Las cifras de las Naciones Unidas expresan que hace ya más de una década que se tiene claro que la mitad del género humano puede comer gracias al trabajo de las cooperativas y los cooperativistas. No quisiera yo que se queden ustedes sólo con esta afirmación del papel del

cooperativismo. Es necesario ejemplificarlo e ilustrarlo y ahí les va un ejemplo muy relevante.

En la India, país en el que como ustedes saben se tiene una especial veneración del ganado vacuno, una red cooperativa nos arroja las siguientes cifras. Fíjense nada más. 170 uniones de productores, operan en 338 distritos, cubren más de un millón de localidades rurales y son propiedad de casi 12 millones de agricultores o campesinos hindúes. Están así, organizados en esa forma de cooperativas. Estos productores han doblado el consumo de leche de la población y han convertido a su país en el primer exportador de leche del mundo creciendo al cuatro por ciento anual.

El mercado más grande de alimentos —y aquí voy a hacer la referencia de los Estados Unidos— en el mundo, se encuentra en Nueva York. Ellos hacen gala de ser un sistema cooperativo. El llamado... *Point*, que ocupa cerca de 30 hectáreas en la zona del *Bronx* en Nueva York. Es la sede de 47 mayoristas de alimentos que han integrado cadenas de producción, procesamiento, distribución, venta de carne y productos derivados para un área que abarca tres estados de la Unión Americana y ellos mismos se hacen llamar el *Mercado Cooperativo*.

Mi tercera reflexión va sobre el tema de que: “el cooperativismo no es la economía marginal de la consolación, no señores, sino el sector más promisorio de la economía.”

Según la Alianza Cooperativa Internacional, hacia fines del año pasado, de 2007, las 300 más grandes cooperativas del mundo representan casi mil billones de dólares americanos, es decir, un millón de millones de dólares americanos, lo que equivale al tamaño de la economía de Canadá en términos de valor. Incluyen a la empresa que genera más empleos en Suiza, la que más leche produce en toda Europa, al banco más grande de Francia, a la empresa más grande de arroz en escala planetaria y la cuarta parte de las empresas de seguros. Ésos son los datos que nos da la

Alianza Cooperativa Internacional sobre el cierre del 2007. Todas estas grandes empresas al fin y al cabo son cooperativas.

Pero vayamos a México, y aquí a pesar de una situación que a veces hemos padecido de poca información, no voy a llamarle desinformación, porque eso podría tener un término peyorativo, de poca información y que a veces —como lo decía también Marcos de Castro, y ya lo decía yo también— se nos ha minimizado a las cooperativas, entonces resulta que no estamos en el escenario de la agenda económica, ni en el escenario de los políticos, ni en el escenario de las políticas públicas y esto es muy difícil para nosotros, más aún cuando nosotros somos parte de ese escenario.

Por ejemplo, las cooperativas de ahorro y préstamo, según información de la Secretaría de Hacienda, vienen creciendo al 14 por ciento anual desde hace más de un sexenio y suman un capital cercano a los 70 mil millones de pesos. Imagínense la importancia que tiene ese tipo de cooperativas, las de ahorro y crédito. Desde el punto de vista del monto de su capital, el sistema cooperativo de ahorro y préstamo de México es el más grande y fuerte de América Latina.

Sin embargo, las estadísticas —como también lo decías tú, Daniel— son confusas. Nunca sabemos con certeza, cuántos son y quiénes son y cuando se nos informa aquí en México, que existen cuatro o cinco centenas de entidades de ahorro y préstamo, después consultando Internet y ciertos documentos internacionales, encontramos que pudieran ser cinco mil. Fíjense nada más la diferencia, hablar de cuatrocientas o hablar de cinco mil. Eso es lo que nos pasa porque decimos que sí, que desde luego hay un gran número de cooperativas, pero no estamos pudiendo ponerlas en el escenario con toda una estadística que valga la pena.

Cuando recorremos nuestra hermosa provincia y digo que no me refiero sólo al área rural, sino

en todas las comunidades, ya sean rurales o urbanas, encontramos cooperativas por todas partes, cooperativas que son el sustento de la economía comunitaria de ahí, regional, como se estaba diciendo ahora mismo por nuestro compañero de Québec, que su sistema es regional, que es ahí donde se resuelve el problema de la gente. Son innumerables beneficios a los pequeños negocios, a las microempresas, como hoy se les llama.

Las cooperativas tienen diversos orígenes, pero hoy se han ido configurando como una parte fundamental del sector social de nuestra economía y se ha hecho referencia por los ponentes anteriores que nosotros estamos en el análisis de una ley, sí, la Ley Reglamentaria del Artículo 25 Constitucional, que le queremos denominar y así está puesto en una iniciativa inicial, como Ley General de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria de ese artículo constitucional en lo referente al sector social.

Y estamos en esa discusión y no la hemos podido terminar porque todavía no hemos podido concertar acuerdos sobre algunos puntos pendientes, pero estamos convencidos que sí necesitamos ese marco general —como se ha dicho por los otros ponentes—, un marco general que nos ponga en el escenario con fortaleza y que nos permita saber quiénes somos la economía social, cuántos somos, qué hacemos. Las mutuales, las cooperativas, las sociedades agropecuarias, etc.,etc.

Dentro de ese marco general estarán reconociéndose y perfeccionando las leyes existentes como la Ley General de Sociedades Cooperativas, que afortunadamente la vamos a tener que reformar porque al día de hoy, ya hemos establecido en el artículo 73 constitucional, en la fracción XXIX - N, que el Congreso tiene la facultad para legislar sobre sociedades cooperativas, expresamente dicho, lo que sin duda generará en el futuro el llamado Derecho Cooperativo con

todas sus consecuencias. Pero también referidas a ese marco general, se redactarán nuevas leyes secundarias y entonces ya tendremos una posibilidad de ponernos en un mucho mejor escenario.

Pero como les decía, visitando toda nuestra provincia, resulta que las cooperativas no hacen ruido, pero lo único que sí nos han dicho es: requerimos sólo facilidades para operar. Y se sienten muy orgullosos de haberse creado y desarrollado por la propia entereza y capacidad de sus integrantes. Y a mí me lo decían en una cooperativa de producción de aguacates: “No, no, si no le estamos pidiendo nada al gobierno. Nada más déjenos operar en un marco jurídico adecuado en el cual nosotros podamos sacar adelante las cosas.” Eso es en Tacámbaro, Michoacán. Ahí hay una cooperativa de producción de ese tipo, una cooperativa de ahorros, una cooperativa de consumo, una cooperativa de servicios, o sea, es una ciudad cooperativa, por decirlo de alguna manera.

¿Y saben qué nos decía una señora que es ahí la líder moral? Nos decía: “Senador, no estamos pidiendo nada. Lo que pedimos es déjenos trabajar, que nosotros sabemos hacer la chamba, nosotros sabemos hacer esto”. Eso es lo que nos decía. Tenemos una riqueza en nuestro propio pueblo, verdaderamente inconmensurable, que la debemos de propiciar a través de las políticas públicas y la legislación que permita el fomento de estas cooperativas y que haya políticas públicas de fomento, sí señor, debemos de ver que existan políticas públicas de fomento.

Pero no podemos permitir que desde el ámbito de la política se creen las cooperativas, porque eso ya sucedió en el pasado y nos hizo mucho daño. Las cooperativas nacen de los ciudadanos, se organizan por el ciudadano, por las personas y ellos son los que deciden y no desde una cúpula gubernamental que dice qué quieren y qué se está pretendiendo de una cooperativa. Eso como ya lo dije, no lo podemos permitir.

Mi cuarta referencia es que: “vemos que la economía a veces se estanca o se contrae, sin

embargo, el cooperativismo crece y como lo vimos aquí en los datos que nos han dado, es de los sectores más dinámicos en su desarrollo.”

Pero podríamos preguntarnos algunas cosas. ¿Por qué ha crecido tanto el cooperativismo de ahorro en México? Por las razones que también ya se decían. Los bancos se han especializado en otro tipo de créditos: al consumo, en tarjetas, en financiamiento de vehículos, en qué se yo de cuántas otras acciones, pero finalmente no se ha recuperado el financiamiento a la actividad productiva de muchas pequeñas empresas y tampoco el de las personas en términos de las actividades productiva que pueden realizar.

Esa es una de las razones por las cuales las cooperativas de ahorro y préstamo han crecido mucho en nuestro país. Es muy importante. Porque están dando aquello a lo que no puede llegar el ciudadano, las personas, a través de los sistemas financieros, que se les vuelven muy complicados. Entendamos, que la realidad es una y la tenemos que ir transformando también, sí. Ayudar a que se transforme la realidad, pero la realidad es ésta. No queramos imponerle a la realidad unas reglas que no coinciden con esa realidad.

Propongamos a través de una buena legislación, unas reglas que hoy nos consideren y que tengan un proceso para llegar a ser más efectivos, más eficaces en todo, pero que vayan en ese camino. Eso es lo que tenemos nosotros que buscar y hacer.

Todo esto es lo que constituye un panorama que es muy necesario de considerar si queremos entender lo que pasa en el mundo. Desde luego que para todos los que forman parte del gobierno diseñando políticas públicas o los que somos responsables de elaborar la legislación, es muy delicado que solo tengamos una visión parcial de la economía en el mundo, como ha estado sucediendo. Como decimos, el mundo es muy amplio, tiene muchas formas de ver los asuntos y

existimos dos figuras muy diferentes para poder hacer la economía —bueno, existen muchas figuras— pero dos fundamentales: una a través de lo que se ha llamado las sociedades mercantiles y todo ello y otra a través de las entidades sociales, como son las cooperativas y muchas otras figuras de asociación.

Nosotros como legisladores que también tenemos que apoyar en esto a los gobiernos en los cuales participamos, sabemos que no solo se trata de la legislación, sino también de las políticas públicas que puedan entender que existe esta realidad y que es una responsabilidad nuestra transformarla, que no es lo mismo que imponerle transformaciones aceleradas y sin sustento, sino ayudar a que se vaya transformando y que se vaya madurando, entonces nosotros tenemos que ver cómo serán esas legislaciones que puedan llevarlas en ese sentido.

Una quinta cuestión la definiría como que: “el empleo no se genera solo con mayor entrada de dólares o capital.”

En términos netos el empleo industrial capitalista viene disminuyendo en casi todos los países. La robotización es un hecho y disminuye el empleo, señores. Tengámoslo muy claro y como ya también se decía aquí, puede crecer el Producto Interno Bruto, pero no se va disminuyendo la pobreza, ni se va mejorando el desarrollo de los seres humanos. Crece el Producto Interno Bruto y sin embargo seguimos teniendo una imposibilidad de resolver el problema de las clases menos favorecidas. Entonces veámoslo que es así como está sucediendo.

¿Y cómo lo vamos a resolver? Esto no es sólo asunto de las cooperativas. Porque esto de resolver la robótica y de resolver que de pronto desplazan a miles de personas y ya entonces los que trabajan son maquinitas y, ¿dónde poner los miles de personas desplazadas? En los servicios, me dicen. ¿En los servicios? Habrá tanto como para poner a esos miles que ya echaron de un

trabajo. Y yo les aseguro que no es cierto o por lo menos no es posible.

Entonces se da esta gran oportunidad porque sí puede entrarse a resolverlo a través de las cooperativas, porque son entidades que como no traen un fin primordial de lucro, se ponen a resolver el problema de su comunidad y como ya nos lo estaban diciendo en el caso de empresas que, algún país sudamericano, fueron quebrando y que se fueron cerrando y que los propios trabajadores pudieron bajo la organización de cooperativas, volverlas a hacer una fuente de empleo y de trabajo, pero claro con una filosofía distinta, porque los que se pusieron como cooperativistas a operar esas plantas no tenían como fin principal el lucro, sino resolver el problema de esa comunidad y de su propio medio de vida, que al fin y al cabo es lo que mas interesa, y en esa comunidad es donde están esas gentes y lo van a resolver sin necesidad de que digan: ¿Y cuánto nos vamos a repartir? Ni que cada vez voy a exigir que me repartan más.

Con tal que estemos trabajando, mejorando en nuestra calidad de vida, compartiendo con nuestra comunidad, y con tal que tengamos un producto y tengamos algunos excedentes para poder seguir haciendo la operación de esa empresa, podemos seguir adelante. Ésa es la filosofía nuestra. Ésa es la filosofía de todos los cooperativistas.

Una comisión coordinada por Jacques Attali, hizo saber que en Europa el gobierno francés encargó no hace mucho tiempo un estudio sobre el empleo, a una corriente que no formaba parte del equipo del presidente electo, con la idea de formular estrategias a adoptar. La comisión, coordinada por Jacques Attali reportó que a contrapelo del crecimiento del valor de la producción industrial y de la productividad, el empleo y los salarios tenderían a la baja en el sector formal o convencional en los próximos años. Este es un estudio reciente. Un documento reciente que existe y que nos da esta reflexión que hacen los franceses sobre su propia realidad de cómo está

disminuyendo la oferta de empleo.

Por tal razón es comprensible que entre los acuerdos del Parlamento Europeo, esté la decisión de promover la formación de empresas de trabajadores, de hecho se ha ido creando un estatuto que no solamente recoge en la ley esta figura, sino que además establece un régimen fiscal favorable y subsidiario para ellas y tendremos nosotros también que entrar en esa discusión. ¿Cuál es el régimen fiscal? Y puedo decirles que así como tenemos, el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), podemos pensar en tener el régimen que tenga que ser para la economía social o para las entidades de la economía social.

Habrá que hacerlo con cuidado porque no podemos tampoco desestabilizar las finanzas públicas, porque tenemos que saber, y todo ciudadano además debe estar conciente que debemos pagar los impuestos, pero también veámoslo en qué régimen. ¿quien soy yo? ¿me dedico a actividad que persigue el lucro? No, yo no tengo como fin el lucro. Entonces debo tener un régimen distinto, como los pequeños contribuyentes lo tienen.

Tendremos que ir haciendo todas estas reformas... — ¿Ya me voy? Déjenme ver qué quito de aquí. Déjenme que voy quitando cosas. Son siete...

Mi sexta reflexión es sobre: “tres de las virtudes del cooperativismo en el mundo.”

Es indispensable entender que las cooperativas y en general las empresas del sector social en el mundo primero, son intensivas en mano de obra. En segundo lugar, dan prioridad a la satisfacción de necesidades por encima de la búsqueda de la utilidad. Y en tercer lugar, son los mayores productores de alimentos y son las empresas que se caracterizan mucho más que otras por el cuidado del medio ambiente.

Entonces tenemos estos tres temas: empleo, alimentación y cuidado del medio ambiente. Ésas son algunas de las razones por las que funcionamos las cooperativas. De verdad que vale la pena y por eso tenemos que presentar las políticas públicas hacia el establecimiento de más cooperativas, del día a día y de que las que existen puedan crecer y generar los mayores espacios de capacidad empresarial, desarrollo humano e impacto en la comunidad.

Se trata de crear el marco legal para el funcionamiento y desarrollo de estos organismos. Se trata —como dije en la bienvenida— de escucharlos, de atender sus reclamos y sus demandas, porque yo veo aquí a muchos dirigentes de cooperativas que vale la pena decíselos nuevamente, que estamos comprometidos con ustedes y por eso estamos aquí, para seguir escuchando algunas experiencias, que no las vamos a trasladar tal cual las escuchamos, porque tenemos diferencias en muchos aspectos con otros países, como se ha dicho muchas veces, pero las podemos adecuar a nuestra realidad y ponerlas en nuestro escenario y veremos cuáles sí son para nosotros y cuáles no son para nosotros. Pero que podamos sacar de esas experiencias toda la riqueza que tienen para ver qué hacemos nosotros aquí.

Y ya como análisis final deberemos preguntarnos: “¿qué cambios requerimos para consolidar una estrategia social y solidaria de desarrollo?”

El mundo está reconociendo este papel de las cooperativas y realiza ajustes importantes. —Ya no repito muchas cosas. En México hoy, y se los quiero decir con toda sinceridad, con toda claridad y con toda honestidad, estamos buscando un esquema que pueda alentar el desarrollo y crecimiento de las cooperativas. Váyanse con esa convicción. Pasen la página de las discusiones anteriores, amigos, sobre todo los dirigentes, pasen la página. Lo que ya no se hizo, no se hizo, pero lo que nos pasó lo estamos teniendo como experiencia. Ahora vamos hacia delante con lo

que tenemos que hacer. Pasemos la página y no nos perdamos en las discusiones: “No, es que antes...”, no, ya, eso ya pasó. Miremos al futuro y veamos cómo nos ponemos en el escenario del futuro ganador que todos necesitamos.

Expresamos nuestra confianza en que los productores del mundo que hoy marchamos hacia una economía solidaria sigamos creando las instituciones, como nos han comentado, que las puedan acompañar. Estos foros también son para nosotros de una enorme riqueza para saber, como legisladores, hacia dónde tenemos que ir y, desde luego, ésta es una tarea en la que estamos comprometidos, como ya se los dije, todos los legisladores, los que estamos más cercanos a las comisiones en las que se tratan estos temas y que más allá de las cifras de progreso porque creemos en un mundo con empleo, con fuerte presencia y participación de la economía social y solidaria. Muchas gracias.

Panel 2:

Legislación y Políticas Públicas de Fomento a la Economía Social y Solidaria.

Moderador: Dip. Raciél Pérez Cruz

Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Clément Guimond.⁵

Buenas tardes a todas y todos. Me encanta mucho participar en este foro para compartir con ustedes nuestras experiencias, pero tengo que admitir que estoy nervioso, porque para mi es la primera vez que hablaré en público en el idioma de Cervantes.

Además, no soy un hombre político, soy un banquero, no tengo la palabra de los políticos. Mi idioma es el francés y probablemente mi acento es inglés, pero lo importante es que mi alma es latina. Entonces, con eso, tengo confianza en que vamos a entendernos. Finalmente, cuando hago una intervención, no me gusta leer un texto en la situación actual, si me permiten hacerlo.

¿Por qué una ley? ¿Por qué políticas públicas para apoyar el desarrollo de la economía social y solidaria? Considero que el compromiso legislativo que van a tomar es un gesto prometedor que debemos saludar por razones múltiples. Déjenme destacar rápidamente tres de éstas, que me parecen muy importantes.

1. La riqueza de la aportación distinta de la economía social y solidaria respecto al desarrollo económico y social de nuestras comunidades.
2. La responsabilidad estratégica y la responsabilidad del Estado en el desarrollo económico y social de nuestras sociedades.

⁵ Es el director general desde hace 25 años del Banco Cooperativo la Caja de Economía Solidaria de Québec. Esta caja es una de las cajas más importantes del mantenimiento cooperativo en Québec. Clément Guimond es también impulsor de numerosas empresas de economía social en Québec, Canadá.

3. La diversidad de las razones de emprender.

Precisemos que mi reflexión es la de un actor sumergido en la acción desde hace 30 años en calidad de banquero, y desde hace 25 director de una banca cooperativa que se llama la Caja Solidaria de Québec.

Nuestra banca es una de las 500 bancas afiliadas al movimiento cooperativo y que están distribuidas en todo el territorio de la provincia de Québec, con un volumen de negocios de 8 millones de dólares. Nuestra banca cuenta entre las 50 más importantes de la familia y el 80 por ciento de sus actividades financieras se realizan con empresas de economía social. La caja solidaria es reconocida como la banca de economía social y solidaria.

Por mi profesión de banquero soy testigo de iniciativas empresariales que apuestan a la capacidad inventiva de las personas y el dinamismo de nuestras comunidades. Nuestras empresas de economía social y solidaria, son a menudo atípicas y sorprendentes, porque mezclan hábilmente el pragmatismo económico y las reglas del mercado con la conciencia social y la identidad colectiva de los medios.

De esta manera nuestras empresas de economía social son creadoras y productoras de riquezas sociales y agentes del desarrollo sostenible y económico. Creadoras de sentido porque se apoyan en lo mejor del ser humano: la confianza, la creatividad, la dignidad, la solidaridad y el espíritu empresarial.

Así, permiten a numerosos hombres y mujeres... a veces muy pobres de responsabilizarse y proyectarse más allá de la subsistencia y de volverse los actores de su futuro personal y colectivo, construyendo un porvenir digno y así poder ser productores de riqueza social. Porque es falso

decir que los olvidados de la economía mercantil tienen un solo tipo de salida: la asistencia del Estado, la mendicidad o la decadencia.

Ser pobre, estar sin empleo no significa estar sin ideas. Lo mejor es decir: no tener los medios para realizar las ideas en fuerzas vivas, la empresa de economía social, moviliza con un gran potencial de producción, libera una energía creadora en beneficio de la colectividad y de la cohesión social.

Por otro lado la economía social actúa como agente de desarrollo económico porque pone la satisfacción de las necesidades humanas al centro de su vocación, la economía solidaria desarrolla su lógica empresarial... que ha rebasado su durabilidad en varios territorios, tal como su contribución a la... de las condiciones de vida.

La economía social es productora de desarrollo económico, porque se distingue por su contribución al arreglo de problemas sociales, sabe producir desarrollo económico. Esto es verdad, en todas partes del mundo como lo hemos escuchado, especialmente en Québec con nuestras varias redes cooperativas. Tengo que decirles que a lo largo de los años, al acompañar al desarrollo de la economía social y solidaria en Québec, tuve el privilegio de descubrir, de ir junto a un conocimiento empresarial muy ingenioso. Un conocimiento empresarial que nos reserva a veces algunas sorpresas hermosas.

Por ejemplo ¿sabían ustedes que el “solei” nació? ¿Conocen el “solei”? Nació del crisol de la economía social, que son los dinamismos proclives a la economía social que permitieron a un grupo de jóvenes su lanzamiento en 1984 y que solamente cuando empezó su vuelta al mundo es que se volvió la empresa de negocios que hoy conocemos. Pero siempre conservando un corazón social ejemplar. Puedo, en testimonio de esta verdad, porque somos nuestra organización desde el

principio de su existencia, la institución financiera de “solei”.

Sobre la responsabilidad del Estado, el desarrollo del saber empresarial en nuestras sociedades no se hace por magia. En la economía privada, tal como en la economía social, no es el resultado de la casualidad, es el fruto de una construcción paciente y de adiciones múltiples.

En este proceso el Estado tiene una responsabilidad crucial. Se trata de crear un ambiente favorable. Sabemos que para engendrar el conocimiento empresarial en el sector privado tal como la economía social, necesitamos gente que quiera aprender, que tengan los conocimientos, la formación, los peritajes, los talentos requeridos y que puedan contar con un soporte financiero adecuado, respecto a sus orientaciones estratégicas, sus políticas y sus programas desde este punto de vista, tratándose de una ley de bases como quieren hacerlo para solamente aumentar la eficacia de sus intervenciones. Es porque debería permitirles poner en marcha políticas y programas adaptados a las empresas de economía social y de hacerlo con la coherencia que asegura una auténtica adición de esfuerzos.

Por fin, sobre la diversidad de las razones de aprender para dar este último aspecto, utilizaré las palabras del antiguamente secretario de Estado para la economía social en Francia, que declaraba en noviembre del año 2000 en un foro europeo a favor de una economía social “Nuestras sociedad y estados deben aceptar este factor humano fundamental de la diversidad de las motivaciones y razones que nos impulsar a emprender”.

El espíritu empresarial es múltiple, sus razones no se reducen a las normas de lo económico. La utilidad social de emprenderlo juntos debe desempeñar un papel más grande, amplía las posibilidades. Cuando más la sociedad acepta la diversidad de las razones de emprender es porque se trata de creer, más la sociedad se vuelve creadora y amplía sus posibilidades de riqueza y de

felicidad.

Entonces, por estas razones acojo su proyecto de ley como un reconocimiento edificante de esta realidad. Con mucha envidia, considero que activan una obra de capacitación vasta y hermosa, que favorecerá una contribución distinta de mucha gente al futuro de su sociedad y por lo tanto, una obra que va a inspirarnos. Gracias.

Jean-Francois Aubin.⁶

Bueno, una disculpa por mi español. Tengo un texto, pero voy a tratar de no seguir mi texto. Va a ser más fácil hablar así, pero claro que voy a tener errores. Es un poquito como la economía social, podemos hacer nada y estamos seguros que no vamos a tener errores y podemos tratar cosas y a veces cometemos errores, pero seguimos adelante.

Diputados, senadores, amigos de la economía social y solidaria, quiero empezar diciendo que estoy muy feliz de estar aquí con ustedes. Creo profundamente que tenemos la obligación moral de trabajar juntos en la construcción de un mundo solidario y eso no puede hacerse si no trabajamos juntos. Hoy día, vamos a compartir nuestras experiencias. En cada experiencia, hay elementos que pueden ayudar a nuestros países a crecer. Más que todo, este trabajo, lo hacemos por la gente que no tiene voz, para las regiones que tienen dificultades para desarrollarse, para la economía local que no consigue encontrar su espacio en el tipo de globalización que conocemos. Al final, eso quiere decir que este trabajo lo hacemos por la mayoría que no tiene todo el poder del capital individual o de las multinacionales.

⁶ Trabaja desde hace más de 20 años en el sector de la economía social y solidaria. Es presidente de ECOF, que es una corporación de desarrollo económico comunitario. Actualmente su labor principal es un proyecto de revitalización de barrios.

Participa también en las organizaciones de la economía social de Québec. Fue miembro del consejo de promoción de negocios de la economía social y del consejo de administración de la reserva de inversiones sociales de Québec y también del Comité de Verificación de la Caja Solidaria y de la fiduciaria de economía social.

Ha tenido la oportunidad de trabajar con proyectos de economía social en Bélgica, Malí, Honduras, Nicaragua y Brasil. Actualmente trabaja con muchas empresas de economía social y solidaria en Québec, Canadá.

En mi caso, voy a compartir con ustedes lo que conozco, el trabajo de desarrollo de una comunidad con la ayuda de la economía social y solidaria. Estoy trabajando en una pequeña ciudad de 128,000 habitantes. Esta ciudad, se llama Trois-Rivières, tres ríos en español, se desarrolló, al principio del siglo pasado, con las grandes industrias de fabricación de madera y de papel. Estamos cerca de bosques inmensos, de ríos, tenemos facilidad para producir electricidad a partir de los ríos y la mano de obra era barata para los industriales. Pero, después de los años sesenta todo eso empezó a cambiar. El mercado había cambiado. La globalización provocó que la misma producción se hiciera en otros países aun precio más barato.

Poco a poco, estas grandes industrias se fueron y dejaron suelos contaminados, obreros sin formación, lo que provocó el cambio de barrios obreros a barrios de pobreza. Los pequeños comerciantes han tenido más y más dificultades para vender los productos.

Desde hace 15 años, 25% de la ciudad está constituida de barrios pobres. Claro que podríamos hablar aquí de que es la “pobreza”, pero la realidad era que una parte muy importante de los habitantes no podían participar al desarrollo de la ciudad, a la vida económica y social. Las personas que estaban en mejor situación eran tocadas por la criminalidad que estaba constantemente en aumento.

Las empresas privadas tradicionales, no iban a instalarse en estos barrios que tenían mala reputación. Entonces hemos empezado un trabajo de revitalización. Hemos empezado a movilizar a la población. Queríamos que los habitantes participaran a este nuevo desarrollo, para que no sea algo que viene solamente de afuera. Hemos movilizad también al máximo las organizaciones que ya trabajaban en estos barrios que sean asociaciones sin lucros o cooperativas en oficinas locales del estado. Hemos, poco a poco convencido los políticos locales de participar también. Fue mas

fácil gracias al trabajo que había hecho el *Chantier d'économie sociale* al nivel de todo el Québec. Claro que todo esto no fue siempre fácil y mucha gente no creía en este proyecto. Pero, poco a poco, hemos conseguido movilizar a la mayoría de las organizaciones, una buena parte de los políticos, muchos funcionarios y ciudadanos alrededor de este proyecto. Como hay un trabajo al nivel nacional para sostener el desarrollo de la economía social y solidaria, era posible de aplicar eso al nivel local.

Empezamos el trabajo haciendo un diagnóstico común para identificar cuales son los principales problemas y cuales son las posibilidades. Después, con los habitantes, determinamos las prioridades. Hemos trabajado también para dar una base de referencias comunes para el desarrollo que queríamos hacer juntos. En esta base había el principio para el desarrollo que queríamos hacer, sería global tanto económico como social sin olvidar la dimensión del medioambiente.

A partir de todo eso uno de los primeros proyectos fue la realización de una pequeña empresa social que es un café, un acceso Internet y un lugar con maquinas para lavar la ropa. Esta empresa todavía esta jugando un papel de lugar de encuentro social.

Hemos trabajado para desarrollar dos empresas de ayuda domestica. Ahora son más de cien personas, principalmente mujeres, que pueden trabajar y ayudar la gente, principalmente de edad. Para algunas personas, el objetivo era pasar de un trabajo no reconocido, a un trabajo oficial con las protecciones de la ley.

Hemos permitido que una empresa social que cuida niños pueda ofrecer un servicio de cocina en las escuelas del barrio. Hemos hecho también una empresa que es un gimnasio popular, accesible a la gente del barrio. Hemos permitido la creación de dos casas de barrio que son lugares

para que la gente se encuentre y se organicé. Participamos en la creación de una asociación que es un tipo de monada social que esta basada sobre el intercambio de servicios. Trabajamos esta asociación con una red nacional que fue impulsada por la caja de economía solidaria donde trabaja Clement. Ahora estamos trabajando sobre un proyecto de hotel ecológico y sobre un proyecto de reconversión de una iglesia que esta cerrada.

Al interior de este proceso hay también proyectos que no son empresas. Por ejemplo, hemos hecho tres jardines que permiten a 80 familias comer verduras frescas y a bajo precio. Hemos hecho también un proyecto con la municipalidad para crear un parque y empleo para la gente del barrio. Trabajamos en el desarrollo de una Sociedad comunitaria inmobiliaria que ayuda la gente pobre para que sea dueña de una casa. Tenemos cada año un evento que permite a la gente encontrar las empresas que buscan personal y las escuelas de formación que buscan estudiantes. Así, cada año, trescientas personas encuentran trabajo o van a inscribirse en una escuela de capacitación. Hemos desarrollado una pequeña empresa de economía social un proyecto para reciclar viejas bicicletas y poder prestarlas a la gente que necesita. El servicio se llama “bicicletas de barrio”.

Es importante decir también que poco a poco, se organizan lazos internacionales de comercio de economía social y solidaria. Entre ellos, están todos los productos que se realizan en nuestras empresas como café que está producido por cooperativas de aquí y en otros países del Sur. Todavía quedan muchas cosas que desarrollar en términos de intercambio justo entre las empresas de los diferentes países.

Estos son algunos ejemplos de proyectos concretos. A veces son pequeñitos proyectos y a veces son más grandes. Revitalizar una zona necesita una mezcla de pequeños proyectos y de

grandes proyectos. Necesita también una perspectiva sobre algunos años. Pero, todo esto es difícil si no hay políticas públicas para apoyar y si no hay medios (mas que todo capacitación, capital y asesoría).

En Québec, hay dos tipos de políticas públicas. Hay políticas que son sectoriales. Por ejemplo, las empresas de ayuda domestica tienen un apoyo del gobierno por el hecho que estas empresas sociales ayudan a mantener a las personas de edad en la casa lo mas posible. Los centros para los niños (jardín infantil) son también apoyados por el gobierno.

El otro tipo de política pública, es territorial. Existe en Québec una estructura que se llama Centro de desarrollo local. Estos centros están repartidos en todas las regiones del país. Dentro de sus objetivos, los centros de desarrollo local tienen que apoyar las empresas de economía social y solidaria.

El Chantier ha trabajado mucho para convencer a los gobiernos para que apoyen este tipo de políticas públicas. Constantemente se hace este trabajo. Por ejemplo, se trata de trabajar para que el gobierno impulse una política que apoye el turismo social que esta creciendo.

Tenemos que entender algunas cosas. Primero, la economía social y solidaria es como la economía privada tradicional en el sentido que, a veces, para empezar a desarrollarse necesita un poco de ayuda del estado.

Segundo, tenemos que ver que no es un gasto para el estado porque permite de desarrollar la economía de una manera integra y eso al final es mas una inversión que un gasto. También, hay una reflexión que de tras de todo esto hay una nueva manera de ver las cosas. Antes, pensábamos si algo no es hecho por el sector tradicional privado, debía estar hecho por el Estado.

Ahora, hay una posibilidad más: la economía social y solidaria.

La economía social y solidaria necesita medios para crecer. Por ejemplo, muchos proyectos de economía social no podían concretizarse porque no había el capital para empezar. Ahora hay muchos instrumentos que pueden ayudar. Como la caja solidaria, la fiducia de economía social o los fondos de los trabajadores, son diferentes posibilidades de tener acceso al capital. Por supuesto, todavía no es perfecto y quedan buenos proyectos que no puede ver la luz por la falta de dinero. Pero, poco a poco, la situación esta mejorando.

La economía social y solidaria necesita también capacitación. Los empresarios tradicionales, en general, no son formados para trabajar al mismo tiempo con el aspecto económico y social. Es por eso, que ahora empezamos a tener cursos en las universidades para formar a la gerencia de empresas de economía social y solidaria.

Nuestra experiencia muestra también que la asesoría es muy importante. No es fácil hoy día de empezar una empresa en general, y además si es una empresa que también tiene un objetivo social.

Por eso, necesitamos estructuras que estén cerca de estas empresas y que pueden con expertos apoyarlas. La organización en la que trabajo, hace parte de este tipo de trabajo. Tenemos un equipo con gente que tiene una especialidad diferente como en economía, en gestión, en organización social, en contabilidad y en gestión de recursos humanos. Podemos existir porque recibimos recursos del gobierno central, del gobierno de Québec y de la municipalidad.

Claro que no todo es mágico. Desarrollar la economía social y solidaria necesita voluntad de los actores locales, regionales y nacionales. Necesita también de un apoyo de políticas públicas y

eso quiere decir políticos que tienen la visión del papel que puede jugar la economía social y solidaria. Necesita también un poco de paciencia y algunos recursos para permitir acceso al capital y a la capacitación. Si estamos listo para eso, podemos trabajar en construir una sociedad mejor, donde cada persona, cada pueblo, cada barrio va a poder encontrar su lugar, sus proyectos, sus aspiraciones de vivir una vida con dignidad. Es por eso que realmente, vale la pena trabajar juntos a la economía social y solidaria. Gracias.

Lic. Antonio Villalba Granados.⁷

Ustedes se preguntarán qué hago yo aquí. Yo no soy ni extranjero ni soy Diputado, ni Senador. Yo soy un miembro de la sociedad civil, miembro de organizaciones sociales, sindicales, cooperativas, de economía social, campesinas, etcétera. Y yo mismo estoy extrañado de estar en este foro, porque hace 20 o 25 años aproximadamente, era imposible que estuviéramos juntos aquí en esta cámara. Era prácticamente imposible penetrar a este espacio, porque todo estaba hecho desde arriba, venía directo de arriba hacia abajo, los diputados levantaban el dedo —no sé si ahora lo levanten o no, creo que ahora votan electrónicamente—, pero bueno, con un dedo también. No había posibilidades de discutir estos temas en este tipo de recinto, para mi muy respetable, de la H. Cámara de Diputados.

Yo quiero comentar con ustedes tres, cuatro puntos. Uno, ¿cómo ubicamos el contexto mexicano? Para obviar tiempo voy a tratar de no ser repetitivo con lo ya expresado por algunos ponentes que me antecedieron en el uso de la palabra. Para todos los mexicanos y los extranjeros que nos acompañan, quiero expresar:

El contexto mexicano es un contexto de pobreza, pobreza extrema, donde la acumulación de riqueza en pocas manos es cada vez mayor —tenemos al hombre más rico del mundo en México y sigue acrecentando sus riquezas de forma inconmensurable—, mientras la gran mayoría de nuestro pueblo se debate en la más extrema pobreza.

Esto ¿a qué se debe? A una serie de factores que funcionan a partir de que no hay políticas públicas que incentiven el mercado interno a partir del impulso a la micro, pequeña y mediana empresa que está prácticamente desmantelada. Con el Tratado de Libre Comercio que entró en vigor el primero de enero de 1994, se nos dijo que México iba a transitar del tercer mundo al primer mundo. ¿Qué ocurrió?, estamos viendo a la vuelta de 14 años, que no ha sido la panacea

⁷ Es presidente del consejo mexicano de empresas de la economía solidaria. Es abogado laborista y asesor legal de varios sindicatos y cooperativas; es integrante del equipo de trabajo que está discutiendo el proyecto de ley reglamentaria del artículo 25 constitucional en lo referente al sector social de la economía.

para sacar al país de la pobreza. Nos decían que iban a venir empresas, que se iban a generar empleos, que iba a haber muchísimo trabajo en el campo, etcétera, etcétera y muchos de nosotros desde el año 91 cuando se empezó a negociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, dijimos entre otras cosas, que el capítulo agropecuario no debería de integrarse al contexto de dicho Tratado porque no éramos capaces de ser competitivos debido a las asimetrías, con Estados Unidos, por ejemplo. Ahora, después de 14 años estamos viendo —con la apertura total de la frontera a los granos básicos el primero de enero de este año—, comprobamos que esas consecuencias se están sufriendo, nuestro campo está devastado y la micro, pequeña y mediana industria están totalmente desmanteladas.

No hay una política pública, no hay voluntad política para poder reactivar nuestro mercado interno, por ejemplo, nosotros decimos: necesitamos la reactivación del mercado interno es urgente a efecto de generar riqueza y dotar a nuestro pueblo de un mayor poder adquisitivo mediante una mejor distribución de la riqueza generada, solo así, se logrará un auténtico desarrollo del país y de nuestra gente, y por fin, México podrá progresar.

Todo mundo sabemos, los mexicanos que estamos en este foro, que la mitad de la población económicamente activa de México, está en la economía informal. La economía informal no está organizada, tampoco paga impuestos, no se integra y no aporta al desarrollo del país, pero bueno, está ahí la mitad de la población económicamente activa. ¿Qué vamos a hacer nosotros con esa economía informal a efecto de tener un carril donde podamos meter esa economía de tal manera que sea gente productiva y que colabore al desarrollo interno del país?

Hemos encontrado muchas resistencias —lo digo con toda franqueza en este recinto—, resistencias a que la ley reglamentaria del artículo 25 constitucional pueda ser aprobada. Estas resistencias ¿se deberán acaso a la poca importancia que se da a este tema?, es cierto, no se entiende como un tema de interés público, así general. Tratamos de que se exprese como un tema de interés público para que toda la gente pueda estar en este contexto y se le de la importancia debida, pero es muy difícil. No hemos encontrado eco en muchos legisladores que son simplemente apáticos al tema —por eso lo digo con toda franqueza aquí, en donde seguro me escuchan diputados y senadores—, muchos de nuestros legisladores de diversos partidos, no sólo de un partido, de varios partidos, no le dan la importancia en la dimensión que este tema

representa para el crecimiento de México.

Nosotros tenemos la certeza de que la incentivación, la reactivación de la economía, del mercado interno, etcétera, parte mucho de la economía social y solidaria. No lo voy a repetir porque todos los expositores, tanto extranjeros como nacionales han dicho que la economía social es fundamental para el desarrollo de las comunidades locales, para ir replicando esas experiencias de las comunidades locales a un nivel más amplio, más nacional e incluso internacional.

Pero no hay voluntad política, no hay convencimiento de que necesitamos tener marcos legales suficientes y eficaces que cobijen al sector social de la economía y con ello lograr una mejor gobernabilidad democrática.

Estamos discutiendo la ley reglamentaria del artículo 25 constitucional desde hace ya un buen rato —desde que entró esta Legislatura por lo menos—, la estamos discutiendo y todavía es la hora en que no podemos llegar a feliz término, precisamente porque hay muchísima resistencia.

Y yo quisiera desde aquí llamar a la conciencia de nuestros legisladores, tanto Diputados como Senadores, en el sentido de que si no tenemos este paraguas, una *ley paraguas* que venga a reglamentar, a regular, a normar la economía social y solidaria en México, vamos a seguir con la fragmentación que tenemos y que tanto daño ha hecho a nuestro país.

Es ampliamente conocido que existe mucha fragmentación del sector, las cooperativas de ahorro y crédito popular luchando en contra de la ley nefasta que les quieren imponer; las cooperativas agrarias luchando por su lado; las cooperativas de producción de bienes y servicios luchando por otro lado, todas con su propia legislación, con *leyes secundarias que* tratan, sin conseguirlo, de regular su funcionamiento.

Es necesaria y urgente una ley marco, necesitamos una ley que venga a cobijar todo esto. ¿Cómo hacemos — lo pregunto, aquí hay diversos legisladores de todos los partidos—, cómo hacemos para concientizarnos de la necesidad de esto? Cómo hacemos para decir: despojémonos de nuestros intereses partidarios, despojémonos de eso que venimos arrastrando en la política mexicana desde hace mucho tiempo y aterricemos algo que es de beneficio general, es de beneficio para todos. Es creación de empleos, es cohesión social, es gobernabilidad democrática, es todo lo que ya se ha dicho aquí. La economía social y solidaria contribuye a la gobernabilidad, al

desarrollo democrático del país. Esto no lo queremos entender. O lo entendemos, pero como tenemos intereses por detrás que nos están jalando y condicionando, entonces no le entramos de plano al asunto.

¿Qué estamos haciendo los actores de la economía social y solidaria? Con ley o sin ley. No estamos fuera de la ley por supuesto, si no, ahorita mismo me pescan y me meten al bote, como lo quieren hacer con los compañeros de las cajas de ahorro y crédito popular, que si no se regularizan... ¿de aquí a cuando? al 27 de febrero, los van a meter a la cárcel. O sea, está tan grave la cosa, que si no aceptan la “regularización” que les quieren imponer mediante la dichosa ley de ahorro y crédito popular, el banco no acepta los depósitos de los socios de la caja de ahorro y si creen detectar una especie de “simulación”, van a meter a la cárcel a la gente de las cooperativas de ahorro y crédito popular. Tan grave está la cosa, ya el Senador Ocejo lo dijo y bueno, pues estamos tratando de luchar contra eso.

Y una forma de luchar contra eso es ver cómo hacemos para que una ley marco, una ley reglamentaria de un artículo 25 constitucional nos pueda dar ese cobijo e ir dejando de lado todas las *leyes* secundarias que no conducen más que a la fragmentación y dispersión que hemos tenido y que ha servido a muchos intereses políticos y clientelares del pasado.

El Consejo Mexicano de Empresas de la Economía Solidaria y muchas otras organizaciones de la economía social y solidaria en México estamos haciendo muchísimas cosas. Estamos construyendo pequeñas empresas, así como lo señalaba aquí el compañero Jean Francois, de Québec, muchísimas micro, pequeñas y medianas empresas que representan verdaderas experiencias de desarrollos locales.

En el Consejo Mexicano existen varias organizaciones miembro que tienen sus propios proyectos de desarrollo local parecidos a los que tienen en Québec, a efecto de que las comunidades puedan tener una especie de cohesión social, que los hombres no se vayan a Estados Unidos de braceros, exponiéndose a que los maten en Arizona y que haya un desarrollo sustentable en las diversas comunidades.

Estamos trabajando de a poquito también, aún sin tener la ley reglamentaria, pero lo estamos haciendo tratando de replicar estos pequeños proyectos hacia otras comunidades. Y hay muchísimas experiencias. El diputado Othón Cuevas ya lo decía con toda claridad: si uno

viaja por el país de frontera a frontera, nos encontramos experiencias de economía social y solidaria que están funcionando. Eso lo necesitamos reglamentar porque necesitamos que haya una estadística real de cuántos somos y dónde estamos. En el proyecto de ley reglamentaria estamos proponiendo la creación de un Consejo Nacional que pueda cobijar a todas aquellas cooperativas, a todas aquellas empresas de economía social y solidaria, que quieran entrar a este sistema.

Podemos y debemos tener una estadística más confiable. Si ustedes preguntan ahora cuántas cooperativas hay en México, nadie sabe. Y nosotros pensamos, así grosso modo, sin una estadística, que en México se mueven alrededor de 14 millones de personas entre cooperativas y empresas de la economía social, esto representa un 14 por ciento de la población mexicana. Ahí entre directos e indirectos están 14 millones de personas que pueden contribuir muchísimo al desarrollo económico, al desarrollo sustentable, al desarrollo de sus comunidades, a lograr la cohesión social, a participar activamente en la incidencia de políticas públicas y tratar de que el país vaya ganando cada vez más.

Una de las cuestiones que se han planteado en torno a esta ley reglamentaria del 25, es la pregunta sobre quién metió la iniciativa. Aquí lo decimos claramente, no fue una iniciativa de partidos, no fue partidista. En realidad esa iniciativa nació de las organizaciones del sector, es una iniciativa nuestra, de las organizaciones del sector que introdujimos a la cámara de diputados con el apoyo de algunos compañeros diputados y sus asesores en la propia cámara, para empezar a discutir sobre ella.

El Consejo Mexicano al que yo represento, introdujo esta iniciativa, empezamos a discutirla y también, integramos dentro de la misma varios conceptos, varios principios y valores que son principios y valores universales. Hasta eso tuvimos que discutir, que si estos principios y valores universales son de tal o cual ideología política. Nosotros no estamos tratando aquí de que haya una ideología o una política para llevar agua al molino de nadie. Lo que estamos tratando es decir qué entendemos por economía social, qué entendemos por economía solidaria y cómo podemos reflejar esto en una legislación.

En 15 minutos es muy difícil hablar de todo esto, porque aquí, el compañero diputado moderador ya me marcó el tiempo, pero lo voy a desobedecer por hoy —porque para volver aquí

va a estar en chino—, nosotros, dentro del cuerpo de esta legislación que estamos proponiendo, estamos partiendo de varios valores y principios básicos que son principios universales, como la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital. Eso para nosotros es fundamental. Establece la propiedad colectiva como distintivo; está enfocada a las necesidades y los derechos en el trabajo estable, digno y justo, en vez de en las ganancias y la acumulación sin límites de la riqueza material; procesos permanentes de educación, formación e información; cooperación entre cooperativas, estableciéndose las cadenas solidarias; contribuye a la estabilidad, al pluralismo de los mercados económicos, es la autogestión y el control democrático de sus miembros; por ejemplo. Entonces, que nadie me diga que esto tiene que ver con una ideología definida, sino que son principios que nos tienen que regir.

Llegamos al grado en la discusión de la ley, de plantearnos si retirábamos todos estos conceptos a efecto de no causar comezón a nadie, decidimos no discutir los conceptos y nos centramos en el articulado que venga a regular toda la economía solidaria, de cualquier manera los valores y principios tendrán que regir en las prácticas si no, no será economía social y solidaria.

En eso estamos, la ley está en *stand by*, pero no quitamos el dedo del renglón. Yo quisiera preguntar al público asistente, Diputados, Senadores y la gente que nos acompaña, si los principios y valores enunciados son universales, alguien puede estar en contra. Si alguien está en contra, que lo diga ahora o que calle para siempre, porque no creo que nadie, ninguna persona en sus cabales, que no tenga intereses detrás obviamente, se pronunciaría en contra. Para nosotros la preeminencia de la persona, del trabajo humano, sobre el capital, sigue siendo un principio inamovible.

Así están las cosas señoras y señores, nada más quiero, para finalizar, decir un cuarto punto, que es que el Consejo Mexicano de Empresas de la Economía Solidaria surge como una posibilidad de articular movimientos del sector a nivel nacional, cuidando también mucho y dando importancia fundamental a las relaciones y alianzas internacionales. Hemos conformado a nivel internacional la red iberoamericana de economía social –RIBES-, donde está la CEPES de España, donde están los compañeros uruguayos, los compañeros de Costa Rica y nosotros, estamos buscando expandirnos a otros países, porque la solidaridad y las alianzas internacionales son para nosotros, definitivamente muy importantes, porque cada país por sí solo, sola cada comunidad no podemos avanzar, necesitamos ir juntos para posicionar a la economía social y solidaria en la

dimensión que tiene.

La organización de este foro internacional también partió de una iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil, de las organizaciones del sector, contamos con el apoyo muy decidido de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Fomento Económico del Senado, mismos a los que agradecemos mucho su contribución y desde luego, agradecemos infinitamente a los compañeros secretarios técnicos, Mauricio, Roberto y Patricia, que se involucraron de lleno en la organización de este foro, porque sin ellos no hubiera sido posible hacerlo. El objetivo central de este foro internacional fue para motivarnos a seguir avanzando en la discusión de esta Ley Reglamentaria del Artículo 25 Constitucional, —ya decía Marcos de Castro, de España— el proyecto nuestro lo están tratando de usar como ejemplo en España, y resulta que aquí todavía estamos en veremos, si quitamos o no quitamos conceptos “ideológicos” de la propia ley, pero estamos en eso.

Yo creo que vamos a avanzar, contamos ahora con el apoyo de varias cooperativas, de organizaciones tan importantes como la Alianza Cooperativista Nacional que está luchando decididamente en contra de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Muchas Gracias.

Dip. Othón Cuevas Córdoba.⁸

En el presente documento se incluyen una serie de reflexiones en torno al carácter y orientación de las políticas públicas y la legislación aplicable a las cooperativas y demás empresas sociales en México, que van desde la presentación de una síntesis apretada de lo que estimamos como los dos grandes paradigmas internacionales que marcan el punto de partida a partir del cual se definen y elaboran las políticas públicas, es decir, las llamadas concepción neoliberal dominante y concepción plenamente social.

Pasan por un intento de caracterización de la política pública y la legislación dominante en relación con las cooperativas que se ha impulsado en México durante las últimas dos décadas, proceso que aquí se define coloquialmente como bisectorialismo de las políticas públicas e involución jurídica.

Y concluyen con una propuesta general en torno a cual debería ser el posicionamiento desde el cual el movimiento cooperativo podría impulsar la promoción de políticas públicas de fomento cooperativo y la identificación de algunos de los ejes fundamentales que podría comprender un proyecto de desarrollo cooperativo para México.

Empero, más que como ideas terminadas, lo aquí expuesto debe tomarse como una reflexión en voz alta del autor y como una provocación, en el buen sentido de la palabra, para abrir la discusión pública y abierta de temas trascendentales para el futuro inmediato del movimiento cooperativo y de economía social de México y América Latina.

1.- Influencia del contexto económico, ideológico y social sobre la definición del carácter y la orientación de las políticas públicas.

⁸ Es Secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Miembro de la fracción parlamentaria del PRD. Ha estado vinculado durante prácticamente toda su vida profesional a la formación de organizaciones de la sociedad civil, particularmente de aquellas que impulsan la economía social; oaxaqueño, zapoteco, cooperativista.

Fijar el posicionamiento del sector cooperativo respecto a la formulación de políticas públicas, entraña, antes que nada, un asunto 'conceptual' y 'normativo', por lo que hay que tomar una opción. Desde nuestro punto de vista, la opción es apostar por un modelo universal social, que tiene fundamento en la vigencia efectiva de los derechos sociales ampliamente reconocidos entre las naciones en el marco del reconocimiento universal de los derechos humanos en los acuerdos, convenios y pactos de la ONU, frente a otro modelo que es conocido como el modelo neoliberal.

El principio en que se fundamenta el modelo neoliberal, se encuentra en dos valores, el de la libertad y la igualdad de oportunidades. La libertad se maximiza a través del mercado que lleva al objetivo o fin social. La existencia de la pobreza extrema obstaculiza la igualdad de oportunidades, por no poder jugar en el mercado debido a la desnutrición y baja educación entre otros factores, lo que significa que se carece de igualdad de oportunidades.

Bajo esta óptica, la intervención del Estado sólo se justifica, en cuanto existen funciones en las que el mercado no interviene, como por ejemplo, en proveer de bienes públicos (como la policía para la seguridad pública, y el ejército para la defensa nacional), y el apoyo a los pobres extremos (para que se incorporen al mercado).

No se valora la igualdad de resultados ni se reconoce ninguna desigualdad de oportunidades adicional a la que padecen los pobres extremos. En consecuencia, no debe haber ninguna otra política redistributiva que la dirigida a los pobres extremos.

La desigualdad de resultados que se deriva de las reglas del mercado, no se considera responsabilidad social sino individual. Con ello se establece una separación tajante entre la política económica y la social, en tanto que la política económica persigue el óptimo funcionamiento del mercado. Por tanto, nada de subsidios a la producción. En todo caso el subsidio debe ser para los pobres extremos, y, en consecuencia, habrá que seleccionarlos y desarrollar programas de orientación focalizada.

De este modo la propuesta implícita en el modelo neoliberal consiste en programas focalizados. No se erradica la pobreza extrema, solamente se mitiga. En tal virtud, esta visión o doctrina es consistente con una determinada interpretación del principio de subsidiariedad, según la cual, el Estado sólo interviene cuando han fallado la familia y el mercado.

En cuanto a los impuestos, estos deben ser proporcionales (todos deben pagar la misma fracción de su ingreso o gasto) y la única redistribución que se admite es mediante el gasto social focalizado a los pobres extremos.

Por su parte, el modelo universal social reconoce que: a) los seres humanos se caracterizan por amplias necesidades que rebasan con mucho las biológicas; b) el mercado no lleva al óptimo (objetivo) social, sino a profundas desigualdades y a la insatisfacción de necesidades (lo que supone daño humano); c) se requiere de la intervención del Estado y la garantía legal de que todos los individuos podrán satisfacer sus necesidades básicas, lo cual es equivalente a un régimen de derechos sociales diversos que a nivel internacional se expresa en acuerdos, declaraciones y convenios sobre derechos humanos; d) el Estado es el garante de tales derechos aplicando políticas públicas universales que sean preventivas de la pobreza extrema; y, e) en lugar del principio de subsidiariedad se aplica el principio de los derechos universales respaldados por la obligación social del Estado.

II.- Bisectorialismo en las políticas públicas e involución jurídica: Las dos caras de la política neoliberal hacia el sector social de la economía y el cooperativismo en México.

Teniendo como telón de fondo los dos grandes modelos expuestos anteriormente, en el caso de México, es evidente que a contrapelo de lo establecido en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, que de manera inequívoca postula que la Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social de la economía, en la práctica, se observa que la inmensa mayoría de las reformas legislativas, así como las políticas públicas de los diferentes ordenes de gobierno, se encaminan a facilitar la expansión y consolidación de las empresas del sector privado, tanto nacional como extranjero, en las distintas ramas de la actividad económica, incluidas aquellas de carácter estratégico que la Constitución de la República reserva para su explotación exclusiva por las empresas del sector público.

En este mismo orden de ideas, la disposición contenida en la recomendación 193 de la OIT (junio del 2002) en el sentido de que toda sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, a la par de un fuerte sector social, no se cumple. En los hechos lo que observamos es que las empresas del sector social, sin protección alguna, son sometidas a una competencia despiadada en el mercado abierto, sin estímulos ni apoyos de ninguna índole, lo cual

provoca su ruina y desaparición constante, aumentando con ello la pobreza y marginación de amplios sectores de la población a niveles francamente escandalosos que pueden derivar en mayor violencia y descomposición social.

Como es reconocido ampliamente, México padece una realidad social problemática: Un alto porcentaje (poco más de la mitad) de la población vive en condiciones de pobreza; el desempleo y subempleo se ubican por encima del 20% de la PEA; casi la quinta parte de la población es migrante y existe una distribución inequitativa del ingreso, ya que el 20% más pobre recibe menos del 5% del ingreso total, mientras que el 20% más rico concentra la mitad del ingreso nacional.

En suma, nos enfrentamos a un entorno económico y social altamente desfavorable al surgimiento y desarrollo de las cooperativas y demás empresas de propiedad social, el cual se ha configurado como producto de la confluencia de dos procesos. Por una parte, lo que podríamos denominar como involución jurídica que, de manera sistemática, a lo largo de los últimos veinte años, ha venido borrando los componentes sociales de la Constitución Mexicana y, por la otra, un sesgo claramente antisocial de las políticas públicas que ha privilegiado el desarrollo de las empresas privadas en detrimento de las empresas sociales y cooperativas.

En este marco, en los albores del siglo veintiuno, con el agotamiento del modelo neoliberal, se está produciendo una fuerte disputa en torno al marco regulatorio y al contenido y la orientación de las políticas públicas que es necesario dictar en materia de fomento cooperativo. En términos generales, el debate se ha centrado alrededor de dos temas básicos, a saber: a) la definición de la naturaleza jurídica de las cooperativas y b) el sistema de relaciones que debe establecerse entre el Estado y las cooperativas.

Todo ello influido por una serie de transformaciones que han ocurrido en el panorama internacional y que se traducen en diversas presiones para que la legislación nacional se adecue a las exigencias internacionales⁹.

⁹ Entre dichas presiones del contexto internacional cabe destacar a últimas fechas, por una parte, los llamados Acuerdos de Basilea II que convierten a las cooperativas de ahorro y préstamo en simples intermediarios financieros, alineados en una posición subordinada dentro del sistema financiero general y, por otra, la reformulación de las normas internacionales de contabilidad (NIIFS, por sus siglas en inglés) que transforma en pasivos el capital social de las cooperativas, todo lo cual supone que todos aquellos países que decidan incorporar dichos cambios deberán realizar los ajustes correspondientes al marco jurídico en general y a la Ley de Cooperativas, en particular.

En términos generales, en la política social, tanto del anterior gobierno foxista como del actual gobierno de Felipe Calderón, observamos tres grandes componentes. En primer lugar, una continuidad de los tradicionales programas asistencialistas, que únicamente atacan los efectos de la pobreza, pero que no logran erradicar sus causas estructurales, siendo utilizados, en gran escala y a la vieja usanza del régimen de partido de estado, como mecanismos de control corporativo y clientelar.

En segundo lugar, y como expresión del reparto patrimonialista del aparato estatal en diferentes cotos de poder, apreciamos la existencia de distintos programas de financiamiento o de apoyo a microempresarios, que se distinguen por los bajos montos de los apoyos otorgados, el excesivo burocratismo y el bajo impacto en términos de potenciar la eficiencia productiva de las microempresas a las que están destinados. Esta política evidencia, además, una enorme dispersión de recursos y la duplicidad de programas gubernamentales cuya misión aparentemente es la misma, pero que obedecen a reglas de operación y a criterios de asignación distintas.

En tercer lugar, observamos la existencia de programas francamente populistas, como aquel que pretende apoyar la creación de “changarros” y a través del cual se ha buscado dar una solución individual a un problema social, generando falsas expectativas que finalmente conducen a la frustración y postración de todos aquellos que de buena fe, confían en estos programas que de antemano están condenados al fracaso.

En cambio, un programa de apoyo a las empresas cooperativas que respete su autonomía y potencie su capacidad empresarial, no existe. A finales del año pasado, se vino abajo, incluso, el convenio de colaboración que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal había establecido con el Gobierno Español para el fomento del cooperativismo en México y sólo de manera muy tímida y con fuertes restricciones presupuestarias, el Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) apoya por igual a empresas sociales y a pequeños establecimientos privados, sin que se logre revertir su posición de franca debilidad en la lucha por el control de los mercados.

Atento a lo hasta aquí expuesto, conviene advertir que el proceso de involución jurídica impuesto tanto a las sociedades cooperativas como al resto de las empresas sociales en las últimas dos décadas, se ha caracterizado por intentar desnaturalizar la esencia asociativa y los fines

solidarios y distributivos de la riqueza que distinguen a este tipo de empresas, respecto de las empresas privadas de lucro y las empresas para estatales. En concreto, lo que se ha pretendido es reducir a la sociedad cooperativa a una modalidad más de empresa mercantil, otorgándole el mismo trato que normalmente se da a la empresa privada y sometiéndola a la competencia abierta en el mercado, sin ningún tipo de salvaguarda, apoyo o estímulo, ya sea de tipo fiscal, financiero o de prestación de servicios técnicos y capacitación gerencial.

En esta línea se inscribe precisamente la aprobación de la llamada Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) en el año 2001 y las subsecuentes reformas que, a la fecha, ha sufrido dicho ordenamiento jurídico. La citada Ley regula por igual a las sociedades anónimas por acciones y a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, otorgando, en la práctica mayores ventajas a las primeras, en detrimento de las segundas. Igualmente destacado, resulta el tratamiento como intermediarios financieros que la LACP hace de las entidades que regula, un tratamiento que se contrapone a la esencia misma de la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, como un ente cerrado y exclusivista que únicamente opera con sus socios, los cuales tienen carácter de usuarios y propietarios de la empresa social y son responsables directos de su gestión democrática.

Manejar recursos de programas gubernamentales (programa Oportunidades, Procampo y otros) para hacerlos llegar a terceras personas no socias, así como dejar prácticamente en manos de las autoridades financieras del país decisiones internas fundamentales como la elección de directivos y la contratación de empleados, nunca estuvo en la misión original con el que nacieron las Cajas Populares en México hace cincuenta años y representan expresiones concretas del tratamiento meramente mercantil y subordinado a la égida de la autoridad gubernamental a la que se pretende sujetar a las cooperativas de ahorro y préstamo, de acuerdo con los postulados de la LACP.

En el fondo, lo que se prepara es un proceso de expropiación en gran escala de los activos de las cajas populares (Cooperativas de ahorro y préstamo) por medio de la intervención del estado en la vida interna de las cooperativas, imponiendo la figura del Consejero Independiente y vetando las resoluciones de la Asamblea General de Socios que se aparten de “las sanas prácticas del mercado”, así como a través de una legislación primaria y secundaria que ahoga y conduce a la bancarrota a las entidades de talla pequeña y mediana que decidan sujetarse a dicha norma

jurídica.

No obstante lo anterior, también debe reconocerse que en México existen numerosos casos exitosos que han permitido que las personas incrementen sus ingresos y mejoren su calidad de vida mediante su participación en empresas cooperativas, lo cual refuerza la convicción de que es posible multiplicar en México las experiencias nacionales e internacionales de cooperativas exitosas, pero para ello es imprescindible que el Congreso de la Unión, por una parte y, el Gobierno federal, por la otra, elaboren e implementen una legislación y políticas públicas adecuadas para el sector cooperativo que permitan fortalecer el espacio del sector social de la economía mexicana, de tal forma que el cooperativismo y la economía social adquieran una auténtica presencia macroeconómica y una influencia considerable en los ámbitos social y cultural, posicionándose en la agenda nacional como un sector integrado capaz de contribuir eficazmente al desarrollo económico y social del país.

Empero, dicho objetivo estratégico sólo puede alcanzarse de una manera coherente y consistente si se define con claridad la posición ideológica y política desde la cual debe empujarse el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones horizontales y democráticas entre el Estado y las organizaciones representativas de sector social de la economía y el cooperativismo mexicanos, algunos de cuyos elementos se apuntan en el siguiente apartado.

III.- Posicionamiento del sector cooperativo para incidir en la definición del marco jurídico y las políticas públicas de fomento cooperativo.

Si bien, como se ha indicado en los dos apartados anteriores, el contexto económico, ideológico y social ejerce una influencia determinante en la definición de la legislación y las políticas públicas relativas al sector cooperativo y la economía social, según el modelo ideológico dominante que inspire a la elite política que detente el poder del estado y, más específicamente del gobierno en sus diferentes niveles. Ello no obsta para que el movimiento o sector cooperativo permanezca pasivo frente a las decisiones que se toman desde las alturas del poder político. Todo lo contrario, el movimiento cooperativo, como un sujeto social con intereses y demandas propias, debe involucrarse en una activa política de relaciones con los centros de poder desde donde se definen y ejecutan las políticas públicas.

Sin embargo, para que la incidencia del sector cooperativo en esta área de actividad resulte favorable a sus intereses y misión histórica, se requiere al menos la existencia de tres condiciones básicas. En primer lugar, contar con un proyecto propio en el que se delimiten claramente las necesidades a satisfacer y las aspiraciones que se desean conseguir, así como la aportación que el movimiento cooperativo puede hacer al desarrollo económico y social de los pueblos y comunidades en que se encuentra localizado; en segundo lugar, ser muy firme en el respeto y defensa de una serie de principios éticos en los que debe sustentarse la relación entre el estado y el sector cooperativo, a fin de que se evite caer en prácticas dañinas como el clientelismo, el corporativismo, la dependencia crónica, la subordinación, el populismo, la corrupción y la manipulación, entre otros vicios típicos de los sistemas políticos imperantes en la gran mayoría de los países de América Latina y, en tercer lugar, mantener la unidad interna del sector de tal forma que, por encima de diferencias de grupo o sector económico, se presente un frente unido que sea capaz de interactuar con eficacia frente a los distintos grupos de interés de carácter público o privado.

Las tres condiciones anteriormente indicadas son interdependientes entre si y se complementan mutuamente como un todo coherente y lógico, sobre cuya base se define la política de relaciones del sector cooperativo con el Estado, para el diseño y puesta en marcha de una legislación adecuada a su naturaleza social y de políticas públicas de fomento cooperativo.

El proyecto a desarrollar o defender y las formas de lograr y garantizar la unidad interna del sector cooperativo dependen de las condiciones históricas, jurídicas, políticas y sociales de cada país, siendo, por tanto, imposible realizar generalizaciones que respondan fehacientemente a las necesidades y aspiraciones del sector cooperativo en los diferentes países de la región latinoamericana.

Cosa distinta, sucede con los principios en los que debe sustentarse la política de relaciones del sector cooperativo con el estado para la elaboración del marco jurídico y las políticas públicas de fomento cooperativo, principios que, con variaciones y adaptaciones particulares para cada país, pueden convertirse en una especie de decálogo o de referencia general para animar el proceso de interlocución con los poderes públicos.

En nuestra opinión dichos principios básicos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Respeto irrestricto a la independencia y autonomía del sector cooperativo, lo que se traduce en que cualquier beneficio de carácter económico, fiscal o material que reciban las cooperativas no deberá implicar una contrapartida de carácter político o ideológico hacia ningún partido político o grupo de interés.
- b) No a la discriminación hacia las empresas del sector cooperativo, lo que significa que las políticas públicas deben ser equitativas, independientemente del carácter social, privado o público de las empresas beneficiarias.
- c) Las cooperativas y sus asociados deben ser sujetos y no objetos de las políticas públicas, por lo cual se recomienda la creación de espacios de consulta y concertación democrática en los que se exprese la opinión y se facilite la participación activa y responsable de los organismos representativos del sector cooperativo en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- d) Las políticas públicas no deben sustituir el quehacer de la entidad asociativa o de los organismos de integración, por lo que no deberá imponerse una forma específica de organización gremial como condición para acceder a los beneficios de la política pública, sino dejarse un amplio espacio a la creatividad e innovación de formas de autorganización y articulación social.
- e) Las políticas públicas deben orientarse preferentemente a desarrollar las capacidades cívicas y empresariales de los ciudadanos que conforman el movimiento cooperativo, así como a mantener, reproducir y movilizar el capital social generado a través de la interacción social, atacando de raíz las causas que provocan el atraso y la marginación de amplias capas de la sociedad y no limitarse a atemperar los efectos epidérmicos de la pobreza y la exclusión social.
- f) Demandar que en los procesos de elaboración y aplicación de las políticas públicas, las diferentes dependencias de los gobiernos federal, estatal o municipal involucradas, establezcan mecanismos de coordinación interinstitucional a fin de evitar cualquier forma de competencia o de duplicidad de funciones. Exigir, asimismo, que se establezcan mecanismos transparentes de rendición de cuentas, de evaluación independiente de

programas y proyectos y de revocatoria ágil del cargo de funcionarios incompetentes.

Únicamente sobre la base de estos principios es posible definir una estrategia de desarrollo cooperativo de largo aliento, verdaderamente autónoma y plenamente democrática, tema que se aborda a continuación.

IV.- Algunos elementos de una estrategia de desarrollo cooperativo.

De entrada, toda estrategia de desarrollo cooperativo que se fundamente en los principios enunciados en el apartado anterior, debe tener como objetivo fundamental el de crear las condiciones jurídicas, políticas, económicas y sociales que permitan o faciliten la conformación del sujeto social organizado que le de sustento y razón de ser a la política de desarrollo cooperativo.

Considerar a las cooperativas como sujetos y no como objetos y no sustituir a los destinatarios de la política pública, permitiendo que sus destinatarios cumplan con la responsabilidad que les corresponda a partir de las formas organizativas que más les convengan, constituye la base esencial de un estilo de trabajo en el que la actividad del estado y del sujeto social no se contraponen, sino que se complementan, desde su propia esfera de interés y en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades.

En este orden de ideas, posibilitar que los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas asuman un carácter altamente participativo por parte de los organismos representativos del sector cooperativo, a través de diferentes instancias de consulta y participación, como pueden ser los consejos consultivos, las mesas de concertación o los foros de participación ciudadana, parecer ser un mecanismo idóneo coherente con el propósito fundamental de lograr que las cooperativas se hagan cargo de su propio desarrollo.

Sobre esta base, puede aspirarse a la elaboración de un proyecto de desarrollo cooperativo que se distinga por su carácter integral, autosustentable, democrático, transparente y humanista; que permita promover un reparto más equitativo de los recursos públicos y de las oportunidades de acceso a los mercados, a la infraestructura instalada, a la tecnología de punta y a las fuentes de información, educación y comunicación modernas.

El objetivo final consiste en lograr que México cuente con políticas públicas modernas,

eficaces, eficientes y congruentes con las necesidades del desarrollo del sector cooperativo en las diferentes regiones y ramas de actividad económica.

Sin embargo, debido al enorme rezago social acumulado y a la permanencia de los obstáculos estructurales que se oponen al desarrollo económico y social del país, es imprescindible establecer objetivos de corto y mediano plazo que comprendan, entre otras cosas, la reactivación e inclusión de las cooperativas en la economía regional y nacional y la promoción de la integración cooperativa para generar economías de escala y poner en marcha circuitos comerciales autogestionados que posibiliten la eliminación gradual de los intermediarios y agiotistas.

Las políticas públicas de fomento cooperativo en el corto y mediano plazo deben distinguirse por su alto impacto social y económico, lo cual debe traducirse en la generación de empleo y autoempleo a partir de requerimientos mínimos de capital, defensa del poder adquisitivo de las personas, fortalecimiento del poder de negociación de los sectores económicamente vulnerables y reducción de las enormes disparidades en la distribución del ingreso actualmente existentes. Atendiendo a esta consideración, las políticas de fomento cooperativo de corto y mediano plazo deberán orientarse preferentemente a:

- 1) Apoyar aquellas actividades productivas que favorezcan la protección del medio ambiente y la producción y distribución de bienes y servicios socialmente útiles.
- 2) Estimular las actividades empresariales que generen puestos de trabajo de carácter duradero y bien remunerados; que permitan incorporar a los sectores ubicados en la llamada economía informal, hacia la formalidad económica.
- 3) Apoyar las actividades que incidan en el desarrollo local de los pueblos y comunidades.
- 4) Apoyar aquellas cooperativas que se ajusten al principio de democracia interna y que se encuentren afiliadas a organismos de integración de segundo y/o tercer grado.
- 5) Apoyar preferentemente a aquellas cooperativas que asocien grupos sociales vulnerables, tales como: indígenas, discapacitados, mujeres, jóvenes, tercera edad, etc.

Ahora bien, entre los programas, proyectos y medidas de política pública a impulsar para promover el desarrollo del sector cooperativo en México, en un escenario de más largo plazo,

pueden señalarse, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

1.- Un Programa que permita montar un sistema nacional de educación y capacitación cooperativa que desarrolle las competencias técnicas y profesionales, las capacidades empresariales y de gestión, así como las virtudes éticas y las habilidades organizacionales de las sociedades cooperativas.

2.- Un Programa que contribuya a establecer un sistema nacional de información y difusión de la cultura cooperativista a través del cual se difundan los logros sociales y económicos de las sociedades cooperativas y sus organismos de integración de la manera más amplia posible.

3.- Un programa de financiamiento cooperativo que permita no solamente financiar con créditos a bajas tasas de interés los proyectos de expansión empresarial de las cooperativas de base y los organismos de integración, sino que también disponga de recursos para financiar proyectos de investigación científica en materia cooperativa.

4.- La expedición de un decreto que promueva la inclusión de la educación cooperativa en los planes y programas de estudio y en las actividades escolares en los diferentes niveles de la educación pública;

5.- Un paquete de estímulos fiscales que incluya al menos tres aspectos fundamentales: a) Exente del pago de impuestos y derechos fiscales de carácter federal todos los actos relativos a la constitución y registro de las sociedades cooperativas, así como de sus organismos de integración; b) Disponga que las sociedades cooperativas de nueva creación queden exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo durante tres años contados a partir de la inscripción de su acta constitutiva, y c) Determine que las Sociedades Cooperativas en general pagarán contribuciones únicamente respecto de los excedentes que se distribuyan entre los socios.

6.- Actuar como garante del cumplimiento de los derechos y preferencias reconocidos al sector cooperativo;

7.- Gestionar y/o financiar la adquisición de empresas en crisis por parte de sus trabajadores para su conversión en sociedades cooperativas;

8.- Promover la inclusión de las sociedades cooperativas en los programas de adquisiciones gubernamentales y en los programas regionales y especiales, y

9.- Gestionar la concesión o administración de bienes y/o servicios públicos a favor de las sociedades cooperativas y sus organismos de integración.

Finalmente nos interesa dejar claramente establecido que, en nuestra opinión, la imposición de la involución jurídica y del modelo bipartito o bisectorial ha obedecido, en buena medida, al hecho de que no exista una Ley reglamentaria del artículo 25 constitucional en lo referente al sector social de la economía. Esta circunstancia ha permitido que los gobiernos en turno se concentren casi exclusivamente en apoyar a las empresas del sector privado y que el sector social de la economía continúe sumido en el abandono.

En tal virtud, estimamos como prioritaria la aprobación por parte del Congreso de la Unión de una ley reglamentaria del artículo 25 Constitucional que permita dar identidad y sentido de pertenencia al amplio y abigarrado mundo de la economía social en México, proyecto que ya existe y que sólo debe ser perfeccionado en algunos cuantos aspectos para su aprobación por consenso.

Muchas Gracias.

Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera.¹⁰

Me da mucho gusto estar aquí con ustedes, este es un foro que va a ser trascendente como ya lo han señalado varios de los panelistas, estoy seguro que va a tener repercusiones positivas. Bienvenidos a todos los que vienen de fuera, Daniel, Marcos, todos nuestros amigos de diferentes lugares del mundo, sobre todo de Latinoamérica, de España, desde luego todos los que están presentes aquí, porque aquí hay mucha historia, se habla mucho de la empresariedad, de lo que hay que hacer en las cooperativas hoy, a la mejor muchas veces no se habla de lo que ha costado hacer cooperativas, de lo que ha costado hacer la economía social.

En el origen de todos, lo vemos en Mondragón, lo vemos aquí en las cooperativas en México, ha habido alguien... porque esto ha sido colectivo, que tienen un espíritu especial, tienen una mística, tienen un sentido humano, tienen un sentido social, eso hay que resaltarlo, porque realmente las organizaciones de economía social que han salido adelante, hay en el fondo esto, no tenemos que perderlo definitivamente.

Comenzaré por las conclusiones. Primero, lo que busca este foro y lo que tenemos que salir pensando después de éste, es que en México, la economía social y solidaria debe tener carta de ciudadanía, que no se vea como algo que incluso estorba o está marginal, sabemos que existe y que algo entendemos de ella, pero que no está realmente consolidada en la economía nacional, en la política nacional en México. Este es el primer objetivo.

Por consecuencia, ya Marcos decía hace rato, debe tener ese derecho a existir, por eso tenemos que darle un impulso a esa Ley de Economía Social y Solidaria, que desde abril del año

¹⁰ Es integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. También es licenciado en administración de empresas, por el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey.

Tiene una maestría en economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Gran parte de su trayectoria la ha desempeñado en empresas de la iniciativa privada y en organizaciones empresariales y patronales. Fue presidente del Centro empresarial de Puebla, del Consejo coordinador empresarial de Puebla, y la Confederación patronal de la República Mexicana de 1993 a 1995, de 2000 a 2006 se desempeñó como subsecretario de desarrollo social y humano de la Secretaría de Desarrollo Social.

pasado impulsamos, que pareciera que ya iba a salir, lo dijimos en España, cuando de repente se atoró.

Yo pedí licencia el año pasado, ya estamos aquí de nuevo. Cuando regreso, me encuentro una ley un poco esquelética, porque precisamente —lo que decía mi tocayo Toño— de repente los valores, hubo ahí algunas discrepancias al decir, “ésta es de tal partido”, no es cierto, son valores universales, son valores acertados por el cooperativismo internacional, son valores de todos.

Me parece que otra vez debemos sentarnos y discutir porque no podemos dejar tan esquelética la ley, tenemos una ley meramente pragmática, aquellos valores que se comparten por todo, no de algún partido político. Necesitamos salir para darle ese ímpetu a esta ley.

Un tercer aspecto que me parece bueno dejar asentado aquí, es que se habla de dos economías, la economía tradicional: lucro, usa la rentabilidad y la economía que no lo es. ¿Cómo buscar mecanismo para unir esas dos economías? Porque es una realidad la que existe, sé que alguien aquí pensaría que lo ideal es la economía solidaria, la economía social es la que debería prevalecer en el mundo, a la mejor muchos piensan así, pero hay una realidad.

Yo creo que debemos convivir, no sólo coexistir. Hay ejemplos que ya se han hecho, por aquí está Jesús Campos, en el pasado pudimos conjugar la economía social con la economía tradicional, —la economía como la queramos llamar—, se me ocurre. Un ejemplo en Querétaro, en donde participó —en ese entonces era subsecretario de Desarrollo Social— la Sedesol, participó el gobierno de Querétaro, una comunidad indígena y una gran empresa, hicimos una empresa, criadero de perros, pero conjugamos en una comunidad indígena, con una gran tecnología, realmente muy profesional, el mercado ya lo teníamos con la empresa. No es propaganda, es la empresa Mascota, vende perros en sus tiendas de todo el país, el mercado ya estaba. Esos ejemplos ya los hemos podido tener, y debemos seguir en ellos.

Ya dije las conclusiones, ahora si me permiten, empezaría diciendo la importancia de la economía social, pero aquí en el diálogo que hemos tenido con las diferentes secretarías y el propio gobierno federal, es indicar o señalar que la economía social tiene que ver con tres aspectos, el primero es la democracia. No se puede consolidar la democracia sin la economía social, sobre todo la democracia participativa.

Segundo, el desarrollo económico, cuando hablo de este tema, no me refiero nada más al crecimiento del PIB, del producto interno bruto.

Un tercer aspecto que el Diputado Othón lo había comentado, es el de la gobernabilidad. El gobierno debe comprender, lo estamos dialogando, ha habido una gran disposición con los diferentes ministerios y secretarías. Estos tres aspectos tienen que ver con la economía social, por lo tanto la economía social es importante, es necesaria, y debemos promoverla, porque busca esa equidad, crea empleo, logra ese desarrollo social del que ya tanto se ha hablado.

Agregaría algo más en la situación actual de México. Estados Unidos está estornudando, hay un dicho en México que tenemos, que *“cuando la economía de Estados Unidos estornuda, a nosotros nos da gripa, o nos da pulmonía o nos da neumonía.”* Ahora nos pescan esos estornudos, un poquito, mejor, por hablar así... yo creo que podemos salir mejor librados, pero nos va afectar definitivamente, nos guste o no nos guste, la economía de Estados Unidos sigue siendo la número uno.

En el desarrollo del mercado interno, es donde tenemos que entrarle a la economía social y solidaria juega ahí un papel importante —ya Toño lo comentaba—. Para el mercado interno, hay algunas medidas que el gobierno de Felipe Calderón ha implementado como el fondo de infraestructura el cual inicia con 40 mil millones de pesos y llegará a 270 millones de pesos. Esto es importante.

Las compras nacionales son importantes, también el ejercicio inmediato, efectivo, el gasto social, el gasto público, algunas ramas de la economía como el turismo. En este momento coyuntural de México, tenemos que platicarlo así con nuestros colegas diputados, con nuestros colegas legisladores, con el propio gobierno, los diferentes gobiernos de los estados, en este momento que está viviendo México, con más razón, la economía social y solidaria se debe de promover.

Debemos sacar adelante esta ley y complementaría, ¿qué organismos se prevén en esta ley? En primer lugar, un instituto de economía social y solidaria en el cual se tiene como objetivo, el poder implementar esas políticas públicas, coordinar a las diferentes Secretarías, manteniendo la autonomía de cada una, pero logrando una sinergia de ellas en varios programas existentes. En este momento diría que por lo menos siete Secretarías tienen que ver con la economía

social. Hablo de la Secretaría de Economía, la de Desarrollo Social, Medio Ambiente, la de Educación Pública, la Reforma Agraria y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Por lo menos hay 25 programas en México relacionados con la economía social, pero necesitamos lograr esa sinergia, necesitamos que realmente tenga impacto. Por eso, este instituto lo que buscaría es que haya una política de estado, políticas públicas y que estos programas tengan el impacto necesario para apoyar a quienes menos tienen.

Hay programas que funcionan; cuando estuvimos en SEDESOL, creamos las agencias de desarrollo social, era un recurso que se daba a las organizaciones de la sociedad civil, precisamente para que fueran proyectos productivos. Lo que hacía la Secretaría era aprobar los proyectos, pero el manejo era de la sociedad civil.

Hay un dicho por ahí, creo que es muy ilustrativo, que las organizaciones de la sociedad civil o la economía social, es necesaria, precisamente para lograr aquello que el mercado no quiere y que el gobierno no puede, —cuando se decía hace rato— hicimos muchas cosas que el gobierno, es que hay muchas cosas que el gobierno no tendría que meterse, y la sociedad es quien tendría que hacerlo y el gobierno debería aplicar el principio de subsidiariedad.

Por cierto, entre paréntesis, el principio de subsidiariedad, que a veces se identifica con un partido político, es un principio universal, hablando —ya no digo nombres, porque estamos en esas negociaciones— con un legislador de otro partido le dije que en la Tercera Vía de Anthony Giddens, se habla del principio de subsidiariedad y no tiene nada que ver con el partido.

Hoy por hoy, la Legislatura que tenemos en México, es la Ley General de Desarrollo Social, y se habla de economía social, a mi me tocó participar desde el otro lado de la mesa. Está la Ley de Sociedades Cooperativas, la Ley de Ahorro y Crédito Popular, efectivamente como aquí se ha dicho, no podemos permitir que desaparezcan, cooperativas que incluso llevan 40 años, 50 años, por algo ha subsistido, por algo ahí están.

La realidad es esa, pero a ver cómo le hacemos para que no sea esa, estamos dialogando, hay una buena disposición de las autoridades, estamos en coordinación con el senador Jorge Ocejo, presidente de la Comisión de Economía y con los demás diputados porque debemos hacer una reforma a la Ley de de Ahorro y Crédito Popular. La vamos a hacer y la vamos a sacar con la

voluntad de ustedes, con la voluntad de los diputados al igual que la Ley de Economía Social que hemos mencionado.

Este instituto lo que buscaría es que realmente estos programas tuvieran ese efecto. Hay un aspecto que debemos de incluir: la evaluación continúa, la cual nos va a permitir mejorar como instituciones públicas y mejorar a las empresas, organizaciones, cooperativas de la economía social. Estamos buscando en esta ley, que este instituto tenga recursos suficientes, la propuesta inicial es que FONAES se convierta en este instituto, de tal manera que haya un presupuesto importante para fomentar la economía social y solidaria.

También proponemos en la ley un Consejo, que vendría siendo, guardando todas las distancias y diferencias, un poco el CEPESI, el consejo que sea representativo, de toda la economía social, de todas las organizaciones de la economía social en el país.

En este primer instituto, estamos planteando que se componga de 11 miembros, lo estamos discutiendo, que haya secretarías y cinco miembros de la economía social y solidaria, cosa que en este momento en ningún organismo del gobierno existe esa participación. Sería una figura, que tuviera un capital propio, una empresa descentralizada, existe esa figura en México, de esa manera manejaríamos el instituto.

El consejo sería el representativo para difundir los valores, los principios de la economía social y solidaria, para que haya educación, me parece muy buena idea lo que se ha platicado con la secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota, que desde los niños se infunda el cooperativismo, también en general la empresariedad. Que realmente tengamos esa visión productiva.

Por último, ya se mencionó, de alguna manera, es el registro nacional, que sepamos cuántas cooperativas, cuántas organizaciones hay en el país, es la única manera que podamos fomentar a la economía social y solidaria.

Esas son las reflexiones que quería hacer. Lo que aquí se ha dicho de ser constructores de políticas públicas, me parece que en ese sentido, bienvenidos, podemos trabajar juntos y lo hemos estado haciendo.

Hay que unir, como mencionaba Clement, el pragmatismo con la conciencia social. Cuando

hablamos de los empresarios que están aparte de la economía social, hay todo tipo de empresas, de todos tamaños. Aún las grandes empresas, en esta época que no tengan esa responsabilidad social, que ciertamente, algunos lo usan como slogan no saldrán adelante.

Hay una conciencia cada vez más clara, algunos si no lo hacen por convencimiento, lo tendrán que hacer por necesidad, porque el mercado de otra manera ya no va a aceptar que se ensucie el medio ambiente, por ejemplo la sociedad no debe aceptar y nosotros como legisladores menos lo debemos de aceptar. De tal manera que tenemos que ir encontrando ese acercamiento entre la empresa de la economía “tradicional”, con la de economía social.

Creo que se puede, se debe lograr y lo vamos a lograr. Tiene que haber esa conciencia, lo más importante, en la economía social y solidaria la persona está sobre el capital. Muchas gracias.

Panel 3:

Prospectivas de Legislación y Políticas Públicas a la Economía Social y Solidaria.

Moderador: Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo.

Secretaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Dip. Carlos Roberto Conde Carreras.

Muchas gracias a los organizadores, a la Cámara de Diputados, a la Comisión, al Consejo, que me dan la magnífica oportunidad de venir a esta tierra entrañable, por primera vez en mi vida pública, donde nos reconocemos como latinoamericanos.

Una identidad a la que no renunciamos porque todavía está cargada y preñada de posibilidades históricas que tendrán que plasmarse en el proceso continuo de avance de nuestra integración y de nuestra cooperación. Siento entonces un particular regocijo y sobre todo un particular compromiso de estar aquí no sólo como miembro del Parlamento Uruguayo, sino como miembro del Parlamento de Mercosur.

Este Parlamento es fruto de la experiencia de integración que hemos empezado en nuestras tierras, hace apenas 15 o 16 años, pero que en estos últimos tres o cuatro años ha incorporado un nuevo significado al plantearse nuestros estados y nuestros pueblos, el objetivo de avanzar en una integración política, que tenga como destino no sólo la construcción de un mercado común, sino la construcción de una comunidad de naciones. Quizá éste sea el signo más importante de los cambios que están ocurriendo en el Mercosur en estos últimos tiempos desde el programa de trabajo 2004-2006.

A propósito de este tema particular de la economía social que nos convoca, tengo la particularidad de ser uruguayo, país en donde estamos discutiendo en este preciso período de 2007 y 2008, la aprobación de una ley muy semejante a la que ustedes se proponen aprobar aquí. Pensamos culminar ese proceso en mayo de este año, quizás junio a más tardar, eso va a poner al Uruguay en un nivel similar al que tienen los demás países, Paraguay, Argentina y Brasil, que tiene una legislación, no sé si más avanzada, pero por lo menos más abarcativa, más coordinada, más unificada en materia de economía social.

Eso a su vez va a permitir que los cuatro países de Mercosur, a partir de esta legislación de cada estado, más actualizada en la materia comiencen a construir una mayor armonización

legislativa respecto a la economía social válida para toda la región y en esto trabajamos permanentemente en contacto y en conjunto con la red especializada de cooperativas del Mercosur que aquí representa el compañero Daniel Bentancourt, a quien ustedes ya han escuchado.

Dos o tres reflexiones después de las interesantísimas intervenciones que hemos escuchado en el día de hoy. Se ha comentado aquí por algunos de los Diputados, creo que Othón Cueva y Antonio Sánchez también lo han dicho, que impulsar la economía social constituye para nuestras sociedades y para nuestras instituciones un factor de construcción de gobernabilidad. Y comparto eso, pero tengo incluso una visión un poco más audaz, si me permiten la expresión de ese punto.

He hablado en mi país, en los seminarios en que he intervenido, acerca de la necesidad de una alianza estratégica entre el Estado y los agentes sociales de la economía social. ¿Por qué, sin querer ser muy rimbombante en los términos, hablo de alianza estratégica? Porque me parece que la cosa va más allá de la gobernabilidad en el sentido de darle estabilidad y sustento a un gobierno, va hacia la perspectiva de una política de los estados o desde los estados, de largo plazo y que por tanto debe de tener la relevancia y la profundidad de una política estratégica.

Esto es así por múltiples razones, pero particularmente en nuestros llamados “países emergentes” —que sigo llamando subdesarrollados— la economía social abre las posibilidades de acceso a la generación de riqueza, a modalidades de reproducción de la riqueza, modalidades incluso de reproducción ampliada de la riqueza, que no son reproducción ampliada de capital, porque también se ha cometido el error muchas veces de decir “bueno, pero si las entidades de la economía social y las cooperativas no tienen fines de lucro, entonces vivirían en un eterno círculo de reproducción simple”, como si la única fórmula válida por la cual tenemos que ampliar la riqueza es para acumularla en forma de capital y la diferencia civilizatoria, no una diferencia política o económica simplemente, la diferencia civilizatoria entre las formas de reproducción ampliada de la riqueza bajo las reglas del capital y las formas de reproducción ampliada de la riqueza bajo las reglas de la economía social, es que justamente la economía social lo que busca es la reproducción ampliada de las posibilidades de la vida de todos bajo la conducción de un mandato ético y no como en el caso de la inversión de capital, la reproducción ampliada de capital bajo la lógica de un mandato de lucro. Y ésta es una diferencia civilizatoria que responde a los distintos modos de organización de la vida colectiva de los seres humanos en distintas etapas de

sus épocas históricas. Tal es el grado de profundidad del tema que estamos discutiendo y por eso va mucho más allá de un concepto de gobernabilidad.

Implica una profunda discusión en los tiempos modernos de cuál es el rol del Estado y sus responsabilidades estratégicas para evitar el continuo y hasta ahora indetenible proceso de marginación, de fragmentación social y masificación de la pobreza, que ha generado la lógica predominante o hegemónica bajo la que vivimos.

En este enfoque entonces, no tengo el más mínimo temor de que una discusión de este tipo pueda interpretarse en un mal sentido por los partidos políticos. Creo que los partidos políticos deben comprender, en mi país lo han hecho, (y hago este comentario sin pretensión de dar lecciones a nadie, lo que ocurre es que las políticos somos polémicos por naturaleza, y a veces un tanto atrevidos como es el caso, por lo cual pido disculpas), pero han comprendido que ésta es una cuestión nacional. Creo que si algún partido político piensa que va a perder con la promoción y el desarrollo de la economía social que por naturaleza y por definición se desarrolla bajo los principios de independencia y autonomía y por tanto no obedece a la conducción hegemónica de ningún partido, si algún partido cree que al tener que garantizar estos principios de independencia y de autonomía, puede perder influencia sobre la sociedad y puede perder poder político, está cometiendo un grave error de apreciación estratégica porque si los partidos o el sistema político que engloba a todos los partidos no es capaz de dar un gran impulso y desarrollo a la economía social, aquí no hay ganadores, terminarán perdiendo todos los partidos y terminará perdiendo el sistema democrático.

¿Por qué? Justamente por la necesidad de este enfoque estratégico que viene de las condiciones más allá del sistema político, de las condiciones globales de la vida de nuestras sociedades.

Siendo así entonces, esto debe de impulsarse desde el Estado como una política estratégica del Estado, y que todos los partidos deben de comprender que tienen mucho para ganar en esto porque en esto es en donde se encuentra una potencialidad extraordinaria para generar las condiciones de desarrollo de nuestras sociedades y más en nuestros países subdesarrollados. No me extenderé sobre este punto, ya ha sido brillantemente tratado por algunos de los expositores y el Senador Ocejo, además dio ejemplos contundentes en esta materia.

Pero está claro y aquí voy a aventurar una posición osada también, que en las condiciones de nuestros países, hablemos de Latinoamérica, la lógica del capital con la que se gobierna, hoy la mundialización o la globalización, no es suficiente para generar las condiciones de desarrollo.

Si no somos capaces de transformar en agentes económicos activos en población económicamente activa, en gente que produzca, que reproduzca la riqueza, que distribuya, que estudie, que aprenda, a los millones y millones y millones de seres humanos que no encuentran su espacio en la sociedad por la vía de la economía de mercado, bajo la lógica de la empresa de capital, entonces no sólo estamos desperdiciando unos recursos humanos preciosos para poder potenciar nuestras sociedades, sino que además en una actitud pragmática y plegándome a la lógica del sistema, estamos destruyendo potencial de consumo y potencial de producción innecesariamente.

Y aquí comienza a desarrollarse una dialéctica positiva, extraordinariamente positiva porque a medida que vamos rescatando personas, comunidades, pequeñas poblaciones, seres humanos en definitiva, de su estado de marginación, de fragmentación o de sub-utilización y le vamos dando posibilidades de producir, de reproducir, de redistribuir, de estudiar, de generar conocimiento, de incorporar trabajo, ese ser humano genera también capacidad de consumo, genera oferta pero al mismo tiempo genera demanda.

Me he preguntado muchas veces sobre todo cuando discutimos los temas atinentes al desarrollo en el Mercosur, qué pasaría en mi Mercosur si los 80 millones de seres humanos pobres que tiene Mercosur adentro, tuvieran un consumo digno, no un consumo superabundante, no me refiero a la orgía de la riqueza, me refiero a un consumo de seres humanos dignos.

¿Qué clase de transformación produciría eso en Mercosur? Se trata, y aquí utilizo el aprendizaje muy rico, por cierto, de los europeos, de manejar nuestro espacio interior, no mercado, porque es algo mucho más importante que un mercado, nuestro espacio interior que también tiene comportamiento de mercado, para nuestro propio desarrollo.

Ahora bien, le vamos a pedir, ya que lo han nombrado, le vamos a pedir a Nestlé que haga esto por nosotros?; le vamos a pedir a la Coca-Cola, a la Pepsi-Cola que hagan esto por nosotros? Esto lo hacemos nosotros mismos o nadie lo hará por nosotros; pero cuando digo nosotros mismos, involucro la responsabilidad de las instituciones del Estado, administrados y

dirigidos no por marcianos ni por extraterrestres, sino por los elencos de los partidos políticos. Y aquí es donde reivindico el compromiso histórico y el deber histórico de los cuadros fundamentales de los partidos políticos, de administrar desde el Estado políticas públicas que abran definitivamente el camino de la economía social, para transformarla en un sistema orgánico y permanente en la vida de nuestras sociedades.

Claro está, esto necesita una construcción jurídica, pero he hecho todas estas reflexiones previas para provocar a mis colegas mexicanos. Ya que me han traído desde tan lejos, por lo menos valga la pena esta provocación a efectos de que los parlamentarios, Diputados y Senadores comprendamos que cuando estamos discutiendo una ley de economía social, cuando estamos discutiendo el régimen jurídico, ello es apenas una parte del iceberg una regulación normativa que se basa en hondos fundamentos.

Ésta es una construcción de una dimensión humana tan formidable, que lo jurídico es sólo lo que le da garantías desde el Estado; pero no es menor. No es menor como está ocurriendo en mi país y ocurre en los países de Mercosur que los principios internacionales del cooperativismo elaborados por la Alianza Cooperativa Internacional se transformen en ley; por tanto, sean parte del estado de derecho de mi país; por tanto, el Estado uruguayo y sus instituciones sean responsables de la efectiva vigencia en la vida de nuestras sociedades, de los principios de la economía social elaborada por la Alianza Cooperativa Internacional.

Y hago esta referencia, porque he escuchado aquí que este debate está planteado en si deben o no deben incorporarse los principios del cooperativismo internacional a la ley. Desde el punto de vista de nuestra ley esto está saldado. Es más, considero imprescindible incorporar los principios a la ley para transformarlos en parte del Estado de Derecho de nuestras naciones. Porque ésa es la forma en que garantizaremos el compromiso institucional de darle vigencia y eficacia a este Estado de Derecho, porque después de todo, las instituciones están para eso.

Me quedan dos minutitos, un par de comentarios más. Hemos definido en esta ley dos cuestiones muy importantes: el acto cooperativo, y la naturaleza jurídica de estas organizaciones. ¿Por qué le hemos dado tanta importancia en el debate parlamentario y hemos trabajado tanto el artículo éste que tiene que ver con la definición de acto cooperativo y con el artículo que refiere a la naturaleza jurídica de las cooperativas?

Porque no hay duda que el acto cooperativo es diferente del acto de comercio y también es diferente del acto civil, por tanto, la cooperativa tiene una naturaleza jurídica diferente a la sociedad comercial y tiene también una naturaleza jurídica diferente a la de las asociaciones civiles. Tiene un contenido *sui generis* que le es propio al cooperativismo y, por tanto, eso obliga a generar un derecho cooperativo que garantice las relaciones y que, al otorgar estabilidad y seguridad jurídica al comportamiento cooperativo le abra el camino al desarrollo del mismo en el acontecer de la vida social.

Por tanto, estamos propugnando el desarrollo de un campo jurídico propio del cooperativismo, con una naturaleza particular diferente al de la sociedad comercial; pero diferente también al de las asociaciones civiles.

Digo esto, porque hay una tendencia también a confundir o está en algunos casos muy poco elaborada la distinción entre naturaleza jurídica de la cooperativa y naturaleza de las fundaciones o asociaciones civiles, y hay también una tendencia en algunos países a confundir el rol de las ONG con el rol de las cooperativas, y sobre todo las organizaciones de la economía social, seguramente se van a enfrentar aquí a ese debate.

Pero, aún cuando sean organizaciones de la economía solidaria que no sean típicamente una cooperativa, tienen en el marco del derecho de la economía social una naturaleza propia que las distingue de las fundaciones civiles. En esto tenemos que ser extremadamente rigurosos en la legislación.

Bien. Yo he cumplido con el tiempo. Quisiera extenderme mucho más en compartir con ustedes nuestras experiencias. Quiero decir, por último, que en la estructura de esta ley tenemos tres grandes capítulos; es una ley muy ambiciosa.

Un capítulo general que establece el régimen jurídico general de las cooperativas. Es una ley que refiere esencialmente el cooperativismo y no a todo el campo de la economía social y solidaria, responde todavía —me parece a mí— a una concepción antigua y reduccionista del tema y del fenómeno social. Por tanto, es un debate que tenemos que continuar allá; pero establece este régimen general.

Luego establece en otra parte de la ley, unas normas o artículos particulares para las cinco

modalidades fundamentales del cooperativismo que se ha desarrollado en Uruguay, que es el cooperativismo agrario, el de producción fundamentalmente dirigido a las industrias y a los servicios; cooperativismo de consumo; cooperativismo de ahorro y crédito y cooperativismo de vivienda, que es una particularidad un tanto uruguaya.

Sé que no está muy desarrollado en otras naciones de América Latina, pero el cooperativismo de vivienda en Uruguay ha generado un desarrollo urbanístico integrado a una concepción social de lo urbanístico y a una concepción del hábitat mucho más amplio que el de la vivienda, que ha sido formidable y nos está dando muchas satisfacciones en lo que se refiere a su contenido de inclusión social.

La tercer parte de la ley refiere a la creación del INACOPE, es el Instituto Nacional de las Cooperativas y de la Economía Social, sobre el cual solamente mencionaré que parte de su financiamiento proviene de fondos públicos del Estado; que el Estado resulta comprometido en el financiamiento del INACOPE y que los gobiernos, además, nombran parte de su directorio.

El proyecto dice que estará digerido por cinco miembros: tres nombrados por el gobierno y dos nombrados por el sistema cooperativo, lo cual tiene, a mi juicio, dos ventajas: primero, evita el corporativismo en el mal sentido de que los asuntos de las cooperativas los dirijan los cooperativistas. Los cooperativistas participan en la conducción, pero la responsabilidad política es del gobierno.

La segunda ventaja es que el gobierno, si quiere hacerlo, puede darle expresión o participación a todos los partidos en una herramienta estratégica de esta naturaleza. Además, el gobierno debe rendir cuentas democráticas ante su pueblo cada cuatro o cinco años, que también le preguntará: *“Señor, ¿qué hizo con esto?”*

Bien. Éste es el panorama general de la estructura de la ley, sin que esté su discusión totalmente terminada, y reitero, sin ánimos de dar lecciones a nadie, sí con el ánimo de provocar un sano debate, es que he planteado estas argumentaciones y agradezco profundamente la invitación, la hospitalidad y la oportunidad de haber aprendido también esta mañana cosas muy importantes para nuestro pueblo.

Dip. Richard Torres Balaguer.¹¹

Muchas gracias. En primer lugar, como no fuese de otra manera, agradecer profundamente la invitación que se ha cursado al Parlamento Español para que designara un miembro que estuviera acompañándoles.

¿Saben ustedes que en España estamos en campaña electoral? Con campaña electoral con una inmediatez del 9 de marzo, de las elecciones; por lo tanto, esa circunstancia ha hecho que yo haya sustituido a la coordinadora de la Subcomisión de Economía Social.

Por tanto, cuando los además, ayudamos, digo los además, porque en mi caso trabajo más en el ámbito general de la economía que en el propio del cooperativismo. De entrada lo digo para pedir disculpas, si no soy capaz de establecer ese entusiasmo y comunicación que he visto en todos los ponentes.

Se me ha pedido que describa qué hemos hecho en la Subcomisión de Economía Social, por lo tanto que se supone qué ha hecho el gobierno estos años y si ha habido algunas conclusiones interesantes en esta Subcomisión.

Me ha sorprendido un tanto mi compañero, mi compatriota, presidente de CEPES, Marcos de Castro, cuando ha dicho que, más o menos, que daba lo mismo en cuanto a que los partidos políticos, que ninguno aportamos nada. Bueno. Menos mal que no estaba cerca de casa, si no, salgo corriendo, porque ya era innecesario que yo dijera nada. Yo entiendo que eso no es así. Aunque les voy a decir a ustedes una cosa. Lo más importante que hemos hecho en la Subcomisión es poner de acuerdo a los partidos políticos, sobre todo a los dos partidos mayoritarios, que por entendernos alternan el gobierno y la responsabilidad de llevar el país.

¹¹ Diputado del Congreso español, diputado por Valencia al Congreso de España, portavoz de Economía y Hacienda del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Economista, auditor y abogado. Miembro de la diputación permanente en el Congreso de los Diputados.

Yo creo que esto es fundamental, porque cualquier marco legislativo, la primera condición que requiere es la estabilidad. Podemos emocionarnos diseñando un marco del futuro que si no tiene estabilidad, ese marco se caerá por sí mismo o cuando gobierne un partido que no esté de acuerdo con él quedará en desuso.

Así pues, las conclusiones a las que hemos llegado han tenido la virtualidad de que han sido asumidas por todos los partidos políticos. Se ha hecho un muy buen análisis y una muy buena descripción de la economía social. Pero no resisto en repetir algunas de las cosas que se han dicho porque creo que no es malo que repitamos los puntos fuertes de la economía social.

Claramente la economía social tiene la capacidad de corregir desequilibrios y claramente entra dentro de los objetivos de las políticas públicas. Otra cuestión muy diferente es si esto se puede evaluar o no se puede evaluar, porque hasta ahora resulta bien difícil la evaluación cuando no están bien acotadas las pertenencias de las diferentes organizaciones de los tipos de economía social no están bien evaluadas ni registradas. Por lo tanto le resulta muy complicado al legislador y al gobierno de turno el fijar unos objetivos, unos medios y por lo tanto hablar de la eficiencia del uso de esos recursos públicos.

La utilidad social nadie la discute ni discute nadie que es acercar la democracia al mundo de la empresa ni discute nadie que la economía social internaliza redes sociales que sin embargo no son después compensados. Por lo tanto, creo que el reconocimiento lo tiene y hace falta avanzar en el conocimiento del universo en registrar ese mundo y esas políticas públicas aplicarlas con criterios de eficiencia.

La economía social, al menos en España, ha ido generándose muchas veces al albur de situaciones sociales y económicas de dificultad. Las cooperativas agrarias surgieron en épocas, concretamente en la guerra civil española, fue un afloramiento por la necesidad de los campesinos de ayudarse recíprocamente.

Cada vez que ha habido una crisis importante en el país ha aparecido, ha aflorado una cantidad importante de cooperativas, de sociedades anónimas laborales que han tratado de dar solución a esos problemas que estaba en la sociedad en el mundo de la económica y creo que a lo largo de estos años se ha ido desmitificando la idea de que la economía social de que estas cooperativas, estas sociedades anónimas laborales, estas mutualidades sola atendían a

fallos de mercado, solamente atendían a situaciones de inviabilidad de las empresas, que no eran realmente empresas, sino que estaban gestionando situaciones de crisis.

Este concepto, que al menos en mi país estaba durante mucho tiempo, le hizo daño durante décadas, le hizo mucho daño porque no tenían crédito en general, crédito social, la economía social no tenía suficientemente crédito porque se entendía que no sería capaz de competir en el mercado en términos de eficiencia. Afortunadamente esto ha ido superándose e independientemente de que atiende a muchas situaciones de no mercado, afortunadamente que las atiende, desde hace ya mucho tiempo nadie duda de que las cooperativas, las sociedades anónimas laborales tienen la capacidad suficiente para generar producto, ir al mercado, generar valor, retornar a la sociedad parte de lo que le ha dado.

Y esto es fundamental a mí entender. ¿Por qué? Porque el legislador español, por señalar algunas de las cosas que hemos hecho, cuando aborda temas, las posibles ayudas a la economía social no las hace en función de su actividad, no las hace más que en función de qué colectivos están integrando, qué soluciones están aportando y qué internalización de costes sociales están aportando.

Es decir, nosotros hemos hecho una serie de leyes y no hemos introducido ninguna subvención especial por el hecho de ser una cooperativas —permítanme que use esta forma concreta—, por ser cooperativas no se ha introducido ninguna subvención especial. Es más, la tendencia es que los pequeños privilegios que tiene, por el ejemplo, en el mundo tributario fiscal se le eliminen, que tribute como —ésa es la tendencia— cualquier otra empresa.

Sin embargo, lo que también hace en su contrario, cada vez más van a aumentar las ayudas para la formación de la cooperativa, para su asistencia técnica van a aumentar las ayudas y bonificaciones en la seguridad social de los socios durante un tiempo determinado para que puedan arrancar la cooperativa, van a incrementarse determinadas prestaciones que en España se capitalizan y se le otorgan al socio para que lo aporte a la cooperativa cuando queda sin empleo, es decir, se van a ir aumentando las ayudas para que se fortalezca la cooperativa y sea capaz de estar en el mercado.

Pero una vez que está en el mercado el tratamiento que tiene es exactamente igual que el de

otra empresa. Aunque en estos momentos todavía conserva, y lo hemos conservado en las leyes recientes, algunas ventajas fiscales sobre todo de impuestos, de impuestos directos.

Nosotros, por lo tanto, aceptamos que es imprescindible fijar el concepto de economía social porque si no se fija con precisión, el conjunto del sistema normativo tiene problemas a la hora de reverenciarlo. No porque entendamos que en estos momentos tenga problemas en España especialmente la economía social y su definición. Yo creo que no la tiene. Se ha legislado por parte de la práctica totalidad de las comunidades autónomas en España, de las 17 que tienen competencia sin ningún problema y también las leyes estatales, pero claramente hace falta una precisión jurídica.

Al mismo tiempo en estos momentos están apareciendo un nuevo tipo de empresas, la de inserción social, que entendemos va a generar una cantidad importantísima de oportunidades y de puestos de trabajo. Acabamos de aprobar el mes pasado esta ley. Por lo tanto, el gobierno y el Parlamento español aceptan la petición de las organizaciones de economía social, tanto de definición jurídica, como de potenciar su participación en el diálogo social y en todo el diálogo institucional.

De hecho, se ha potenciado el mismo, desde la terminología jurídica, como de potencial, su participación en el diálogo social y en todo el diálogo institucional. De hecho se ha potenciado el mismo diálogo en el Consejo de Fomento de la Economía Social y por primera vez se participa en el observatorio de Pymes.

Es cierto que nuestro laboratorio de Pymes es nuevo y saben ustedes que se ha creado un observatorio para definir cuáles son las deficiencias de cualquier tipo también legislativo, que afectan a la pequeña y mediana empresa y qué acciones se pueden hacer para corregirlas.

Como tal, la economía social no estaba en principio ha sido invitada a participar y por lo tanto en este observatorio ya por primera vez van a tener voz propia las organizaciones de economía social. También respecto a la formación se ha conseguido que las propias organizaciones de economía social puedan impartir la formación continua. Esto tampoco estaba y ha sido esta legislatura cuando el gobierno ha anunciado que van a poder impartir la propia información continua.

Desde los presupuestos del año 2005 se han implementado recursos para difundir el concepto de economía social y lo que estábamos hablando antes, de que los estudiantes ya y en general todos los que tengan un contacto con esta posibilidad de generar empresa por esta vía sepan cuáles son sus posibilidades. Estos recursos se han repetido desde 2005.

Como observación diré que se ha señalado ya aquí se ha determinado por muchos estudios está muy bien evaluado que la capacidad de emprendimiento de un pueblo tiene relación directa con la riqueza que es capaz de generar. Aquéllos países que tienen una tasa de creación de empresas alta son capaces de generar negocios y de llevar estos negocios a la creación de empleo.

El gobierno de España ha creado un plan de fomento empresarial importantísimo, con una dotación de 10 mil millones de euros y tiene entre otros, la sana pretensión de introducir los valores del mundo del emprendimiento también en la educación. Ya se han hecho bastantes aportes y va a ser una tarea muy importante porque es verdad que los datos, las proyecciones que había producían unos resultados indeseados. La gente valoraba como profesión ideal, aquella que no tenía riesgos, que podía uno descansar y dejarse llevar a lo largo de su vida.

Un empresario, una empresa, cualquier cooperativa, cualquier empresa que desarrolle una actividad tiene que tener un grado de valentía notable. Las cooperativas, las empresas son valientes. No lo son las grandes corporaciones porque tienen unas reglas absolutamente distintas y tienen cuantificado y modelizado todo y cuando hay algún problema hay una solución a los problemas, drástica y es un mundo más financiero que real.

A las empresas a las que nos referimos y aquí también quería hacer una pequeña reflexión. Una cooperativa bajo mi modesto punto de vista, también es una empresa. Y también tiene que tener la capacidad de innovar, la capacidad de buscar soluciones y la capacidad de arriesgar; elemento esencial en el mundo empresarial. No se puede generalizar. Yo estoy generalizando y ustedes me tienen que disculpar porque hay actividades que lo que yo estoy diciendo ahora, les sonaría a China. Pero estoy refiriéndome a cualquier actividad de prestación de servicios, de generación de producción, etcétera, etcétera; cuando estamos hablando de distribuir o de prestar servicios muy sencillos, a lo mejor lo que estoy diciendo es excesivo.

En general una de las cosas que se les ha echado en cara a las cooperativas españolas, es que se convertían en meros administradores y no eran capaces de generar negocio porque

nadie quería arriesgar nada. Y sin innovar, sin arriesgar, sin ser un valiente, se generan pocas cosas. Esto se ha aprendido, creo que se ha superado. Afortunadamente la formación de la gente ya le permite evaluar los riesgos y por tanto ya los toman con una cierta tranquilidad. Insisto que éste es un elemento esencial que el mundo cooperativo ha incorporado; que cuando se supone determinado tamaño de es todo más sencillo porque cada uno asume una parte de ese riesgo y por tanto la equivocación o el acierto se comparte.

A este elemento, al menos en España se le está dando una importancia muy, muy importante y ese plan se ha puesto en marcha. El fomento tanto por lo que les he dicho a ustedes de la incorporación en presupuestos como por la política general, ha sido puesto en marcha.

Algunas medidas que hemos tomado por ejemplo ha sido aumentar la dotación a quien monta una cooperativa y con cifras importantes que van desde los 4 mil 500 hasta los 10 mil euros que se le proporciona a la gente que tiene algún problema de exclusión o de minusvalía.

Las ayudas financieras que se han nombrado aquí hemos creado unos microcréditos hasta 18 mil euros a tipo subvencionado. Se ha generado una asistencia por consultoría, que permite diseñar un plan de negocio mínimo, básico, elemental, un camino a seguir sobre todo por aquellas personas que no han tenido nunca que tomar estas decisiones empresariales y que sino tienen un camino más o menos trazado, les resulta muy difícil verlo en un día a día está preocupado por salir adelante. Gran parte de estas ayudas de consultoría son prestadas por las organizaciones de economía social, con lo cual se asegura la buena fe.

Hay una gran expectativa en el futuro de la economía social también en España, pero déjenme que les diga una foto de cómo está en este momento esa España. Tenemos 20 millones de ocupados, en el 82 apenas teníamos 10, 20 millones de ocupados. En estos últimos años se han generado tres millones de nuevos puestos de trabajo, tres millones más que el resto de la Unión Europea junto y en muchas zonas de España el paro que hay ya es un paro friccional es decir, resulta difícil encontrar operarios en este momento en España.

Esto que les digo es para que visualicen que tampoco es sencillo en determinadas situaciones que hayan caldos de cultivo más que por aquéllos que tienen una vocación y esa es la gran potencia de la economía social, de participar, de poner en mano común una actividad compartirla hacer una actividad empresarial con criterios democráticos aplicar valores por gente que

se une por los valores, por esta manera gestional. Esto tiene mucho futuro porque esto realmente si que no es una actividad pensada en términos de lucro, sino en términos de satisfacción personal.

Cuando se produzca la inflexión del ciclo porque 14 años de un ciclo, algo que no se ha visto nunca en mi país, nunca; ha sido una cosa extraordinaria; cuando este ciclo que tiene que romperse de hecho estamos entrando ya en una desaceleración que en parte tiene que ver con su vecino del norte, que no ha hecho una buena regulación y una buena supervisión de los temas financieros insisto, cuando se produzca esta situación creo que unas reglas que están trabajándose para generar un ámbito de posible actividad empresarial, con el traje de una economía social que es mucho más participativa, democrática. Creo que unas reglas que se están trabajando para generar un ámbito de posible actividad empresarial con el traje de una economía social que es mucho más participativa, democrática y que pone en valor los aspectos más humanos de la economía, pues encontrará —insisto— un buen traje.

Creo que otra de las aportaciones que puedo hacer es acabar ya mi intervención por la hora que es y lo pienso hacer. Les ruego que me disculpen si mi intervención no ha respondido a lo que ustedes pudieron haber entendido, pero en mi manera de entender debería de decirles estas ideas que les he transmitido. Muchas gracias y quedo a su disposición.

Dip. Vincet Auclair.¹²

(Traducción) Buenos días. De entrada, les pido disculpas por no dominar su hermoso idioma, sin embargo, aquí tengo una persona a mi lado que hará las veces de traductora.

Hay gente extraordinariamente competente en todas las áreas de las que ha sido cuestión aquí y que han dicho cosas muy interesantes antes que yo. En particular, de nuestra tierra, Monsieur Aubin y Madame Neamtam nos han hecho unas intervenciones sumamente interesantes y muy enteradas de todos los aspectos que estamos sometiendo hoy a consideración.

Muchísimas gracias por recibirnos, por darnos acogida en el marco de un foro que aparte de ser sumamente interesante tiene un valor educacional para todos. Como legisladores, como personas encargadas de promulgar leyes tenemos que estar muy atentos a iniciativas tomadas, como las que ustedes toman aquí.

Generalmente, una ley responde a expectativas de presiones ejercidas que responden a su vez, a necesidades sociales a las que debemos aportar solución, de ahí la función del legislador y de las leyes. Entonces, sí les recomiendo que sigan insistiendo en sus legisladores, que los sigan presionando para que entiendan bien esa problemática y que se involucren personalmente en aportar solución con interés para estos problemas.

Como el parlamento puede reaccionar entre cinco y 10 años más tarde, la batalla que hemos de librar es constante y les invito a que sigamos sobre el mismo camino. De entrada, su

¹² Es vicepresidente de la Comisión de Administración Pública de Québec, Canadá. Nació en Québec es un político de Québec y de los notarios. Es el actual miembro de la Asamblea Nacional de Québec para la Equitación de Veemont, Lavall en la región.

Es miembro del Partido Liberal de Québec y la Secretaría Parlamentaria del ministro de Asuntos Municipales y las regiones y al viceprimer ministro. Aunclar fue a la Universidad de Monreal y obtuvo la licenciatura en Economía, obtuvo también una licenciatura en Derecho y fue notario por 10 años.

Aunclar entró en la política en el 2002 cuando fue candidato a la Veemont Liberal en una elección, pero perdió a la acción diplomática de Québec, sin embargo, en unas elecciones del 2003 fue elegido diputado y nombrado el secretario del Parlamento a la ministra de Empleo Solidaridad Social y Familia entre el 2003 y 2005 y secretario parlamentario del ministro de asuntos municipales del 2005 a la actualidad y fue reelegido para un segundo mandato, en el 2007.

Constitución prevé el establecimiento y la promulgación de una ley que va muy por delante de hecho, de lo que nosotros estamos haciendo porque no tenemos esta normatividad en este sentido, entonces, mis respetos.

La ley que han de promulgar, ojalá se promulgue, y deberá considerar no solamente la situación presente, sino irse alargando, irse modificando a lo largo de los años para responder a futuras situaciones que se han de presentar. Por ejemplo, la Ley sobre el TLC.

Conforme a los términos del TLC, a los cuales tanto nosotros como ustedes estamos sujetos, existe la prohibición de favorecer los intercambios o transacciones de orden comercial favoreciendo a una empresa local, en detrimento de empresas internacionales.

Entonces, el establecimiento de una ley que hiciera prevalecer los intereses nacionales o locales sobre este estado de cosas resulta un esquema muy fecundo para la aplicación de la libertad dentro del comercio. En Québec, la realidad social está muy presente, omnipresente en todo momento.

Ciento veinticinco mil personas trabajan actualmente a nivel de la economía social generando un beneficio colectivo que rebasa los 10 mil millones de dólares canadienses, ¿o sea, cuántos pesos?, 170 mil millones de pesos.

El papel de nuestro gobierno y también del gobierno de ustedes es promover la economía social; de hecho, existen más de 45 programas para beneficiar a las empresas de economía social, y que cuyas actividades atañen o corresponden a los campos de dominio de más de 15 ministerios, desde el Gran Taller —así se llama—, que se fundó en 1996, el gobierno ha invertido más de dos mil millones de dólares en la economía social.

La economía social tiene un efecto multiplicador que repercute en amplios sectores de la economía y aporta muchísimos beneficios, por lo cual el gobierno tiene un interés inmediato en apoyar y fortificar ese tipo de actividades.

El chiste de la economía social es que esta sea sostenida; entonces, tenemos un grupo de expertos que trabajan en este sentido, para seguimiento a las actividades y asegurar que estas se sostengan en el tiempo, y también, tenemos ayuda para la fundación de empresas, así como para

su consolidación y expansión.

Las empresas, la actividad económica social se desempeña en muchos sectores como el forestal, como el agrícola, como industrial de todo tipo, pero en Québec, hemos hecho acento últimamente sobre un sector, que es la ayuda económica familiar, ¿o cómo se llama?, doméstica. Lo cual, permite que la gente se quede en mayor tiempo posible en su domicilio, respondiendo a una nueva realidad, siendo que las familias quebecquenses son ahora más pequeñas, aparentemente el tejido social tiene ahora otra estructura, si se puede decir, que se desintegró, sí es fea la palabra, pero esto plantea nuevos problemas, y esto hace que mucha gente se queda en casa, y al mismo tiempo, esta organización permite un mayor respiro, si se puede decir, para las familias y una mayor comodidad en el desenvolvimiento de sus actividades.

Esas empresas emplean a miles de personas, durante millones de horas de servicio anualmente, empleando miles de personas mayores de 65 años en su mayoría.

El gobierno tiene obligación en este marco de hacer seguimiento, de implantar los programas de actividad social, hacer seguimiento de los mismos, y asegurarse en todo momento que la acción gubernamental se coordine plenamente con el desarrollo de la actividad social, de la economía social.

El Taller de economía social, de hecho es uno de nuestros socios privilegiados, nuestros interlocutores privilegiados, como por ejemplo, el foro que tienen hoy.

En 2006 que también nosotros llevamos a cabo un foro; y en 2006 hemos celebrado el décimo aniversario, y es un evento en el que participa el Primer Ministro en persona para demostrar que no sólo es cuestión de política, sino que aquello también implica valores profundos en los que estamos comprometidos. De hecho, se comparten proyectos con base en los comentarios hechos para las personas que participan en el taller de economía social, y entre ellos tenemos la elaboración de un día de buena práctica para el desarrollo de economía social en un entorno rural. Y asimismo, trabajamos igualmente y en conjunto, en colaboración con otros ministerios sobre la realización de un proyecto sobre las empresas de economía social, de comisión cultural, con el objeto de favorecer la acción ciudadana en este campo, así como la implementación de las empresas implicadas en el proceso.

Obedeciendo a observaciones y comentarios que nos han hecho trabajadores en el taller, estamos en proceso de revisar leyes y reglamentos sobre la economía social, con el objeto de actualizarlo con el nuevo estado de cosas vigente y las situaciones nuevas que se presentan, porque por el momento, nuestros administradores están sujetos a reglas muy estrictas que definan sus responsabilidades, y no están en posición de buscar fuentes de capitalización, o sea, tienen mayores responsabilidades que las facultades que se les otorga; entonces, nosotros estamos tratando de equilibrar estos dos factores.

Esto demuestra la forma particular en que procedemos siempre a la elaboración continua y la mejoría continua de las leyes.

Estoy ansioso de ver que ese proyecto de ley sobre el cual está trabajando, de verlo aprobado, para que no solamente podamos aplaudir, sino tomar ejemplo de ustedes, y ver en qué forma ciertos aspectos de la misma o la totalidad de la misma pudieran ser implementadas en las actividades del Estado para promover la economía social en Québec.

Muchísimas gracias, por su hospitalidad, y espero tener pronto la oportunidad de volver a alternar con ustedes.

Dip. Adolfo Escobar Jardinez.¹³

Durante el desarrollo de este foro hemos escuchado de manera puntual los aportes de la economía social y solidaria en mundo, además se puntualizaron aspectos legislativos al respecto, se compartió la experiencia de los participantes de talla internacional.

Entendiendo a la economía social como una parte que se integra a los procesos de tecnología, diversidad económica, social y cultural que atraído aparejada la globalización, bajo este esquema la economía social ha empezado a figurar en la agenda de diversas naciones.

Ciertamente como nuestra labor debe concentrarse en la creación de leyes relativas a la economía social, pero si hablamos de que nuestro objetivo sea una legislación ideal debemos atender que dicha ley debe prever bienes y servicios a una sociedad global con calidad. Dejando de lado la idea de que la economía social es una economía para pobres y evolucionar el concepto hasta tratar a esta rama de la economía como un medio de beneficio social que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas.

Se esta dando por tanto en varias partes del mundo una nueva configuración económica de los sectores productivos pobres, condensada en "economía solidaria" o "economía social".

En la actualidad es muy claro que la economía privada a pesar de su gran actividad económica en el sistema global, junto con la capacidad de los estados no ha podido abarcar a la totalidad de la población dentro del sistema económico, generando una serie de desequilibrios económicos y sociales de magnitud considerable que a pesar de la intervención del estado como ente benefactor en algunos casos no ha podido paliar.

¹³ Es licenciado en informática con maestría en análisis regional, fue regidor del honorable Ayuntamiento de Tlaxcala, de 1999 a 2001. Diputado local por el Partido Acción Nacional en la LIII Legislatura de 2002 a 2004.

Ha sido jefe del Departamento de Sistemas del Fideicomiso para el Desarrollo Rural de Tlaxcala y ha sido docente de las maestrías en informática. Secretario general de gobierno en el estado de Tlaxcala 2005-2006. Es diputado federal por el estado de Tlaxcala en esta LX Legislatura y es secretario e integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo.

La Economía Social en contraste se ha venido consolidando como una opción dentro del mismo sistema económico para generar desarrollo y la oportunidad entre sus integrantes de incorporarse a la actividad económica, con toda la carga social y psicológica que conlleva. Basta decir que en la Unión Europea el 10% de las empresas se han constituido bajo el régimen de alguna fórmula de economía social (cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y mutualidades¹⁴); así mismo en España empresas de economía social en el año 2000 generaron empleos a un ritmo casi cuatro veces mayor que el sector tradicional de la economía.¹⁵

Por eso si queremos mirarnos en ese espejo y reconocer que ante el grave problema de desempleo y marginación que se observaba en Europa durante la última década, busco la forma de cómo resolverse más allá de la intervención del estado benefactor y sus políticas en beneficio de ese grupo social, encontraron una alternativa en una nueva propuesta: la economía social.¹⁶

Ante la realidad que vivimos en nuestro país, con una gran dificultad de progreso para millones de compatriotas en este escenario de globalización y donde las oportunidades son cada vez menores y más complicadas para acceder a un empleo en una empresa, vale la pena regresar a una propuesta desde lo local, de la base, de la gente hacia lo mayúsculo, “de la periferia hacia el centro”, no en el sentido geográfico de la concepción.

Reconociendo que el porcentaje de la población que tiene un bajo nivel de ingreso y una contribución minoritaria al PIB nacional respecto de quien concentra el mayor porcentaje de la riqueza nacional, es menester implementar políticas públicas en beneficio de ese amplísimo sector de la población.

El dato es relevante porque ante un escenario como el que se nos presenta actualmente, en donde nuestro principal socio comercial se encuentra en una recesión económica y como una acción propia sería el de reactivar nuestro consumo interno, mismo que sería capaz de lograrse con una población – cada vez más numerosa- con capacidad de compra y de consumo.

¹⁴ <http://www.economiasocial.net/>

¹⁵ Informe de síntesis sobre la economía social en España en el año 2000. CIRIEC España-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pág 21.

¹⁶ Ochman, Marta, <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n6/exaula/mochman.html>

Hasta ahora se han venido dando importantes apoyos en beneficio de ese sector de la población, más aún hace falta una mayor intervención para lograr una mejor integración y que la actividad económica producto de tal política se refleje en las cifras económicas nacionales y deje de ser marginal.

Actualmente se encuentra en discusión en Comisión dentro de la Cámara de Diputados, concretamente en la de Fomento Cooperativo y Economía Social una propuesta de Ley que propone darle un mayor alcance e importancia al sector social de la economía y que sea parte del plan del Gobierno Federal, con sus implicaciones en los Estados de la República.

De alguna suerte es claro que ante el escenario actual, con un problema de desempleo, de marginación sobre todo en algunas comunidades del país y de efectos secundarios en el entorno económico es posible responder con una acción solidaria y de asociacionismo que ha probado su éxito en otras naciones del mundo, con la economía social como eje, convirtiéndose en una política de estado para alejarla de vaivenes sexenales.

Ahora bien dada la realidad económica y social prevaleciente en nuestro país sería conveniente implementar la actividad de la economía social y solidaria o alguna de sus vertientes dentro del sistema educativo para mostrarse como una alternativa viable que pueda articular y fomentar la actividad creadora de quienes participan en ella y que a su vez sea un modelo que reconozca al estado y al mercado.

Más aún es preciso una constante formación y capacitación en virtud de la dinámica de cambios y requerimientos que los nuevos tiempos nos están exigiendo para insertarlos exitosamente en el mercado.

Se debe promover ante los gobiernos que se continúe financiando la actividades de la economía social, con al menos con lo que esta financiando ahora y de ser posible incrementarlo, contando con un marco regulatorio que derive realmente hacia las actividades sustanciales y esos recursos no se pierdan en otras figuras que no corresponden a nuestro estudio, agregándole otro elemento de correlación con otros entes interno y externos agregándole procesos de capacitación no solamente para centros de enseñanza como las universidades sino también a la sociedad civil organizada.

Tampoco pretendo que la economía social abarque la totalidad del proceso económico, sino más bien que se complementa con la actividad económica privada y pública para lograr articular entre todos una economía más sólida y con una fortaleza interna basada entre otros elementos en una población de más de 100 millones de habitantes.

No podemos olvidar los valores y principios de la economía social, que son entre otros la de proponer una economía al servicio de la persona, el cuidado al medio ambiente, la formación humana y de los mismos valores entre sus integrantes y no por ser economía social olviden la calidad como parte fundamental de sus principios.

Tenemos que definir en adelante una economía que este al servicio del ser humano donde el sea la parte vertebral, que cada persona tenga la posibilidad de trabajar en su propio destino pero que además le pueda permitir un desarrollo en la comunidad, haciendo valer los principios que rigen la economía social. Uno de sus retos principales es generar dinámicas de articulación y cooperación para atender algunos rezagos sociales que son inaplazables como frenar el flujo migratorio de los habitantes principalmente de las zonas rurales a las grandes ciudades y a los Estados Unidos.

Así mismo, lo anterior implica que nuestra posible legislación debe incluir como elemento sustantivo la “participación ciudadana” en donde las personas de las comunidades, regiones o zonas se involucren en el papel de las empresas sociales, a fin de que reconozcan el beneficio del trabajo social.

La economía social se debe convertir en un instrumento de la sociedad por lo tanto debe tomar conciencia en cuanto a su capacidad colectiva de tener influencia en su futuro y lucha por una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Organización del Foro:

Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados.

Comisión del Fomento Económico del Senado de la República.

LX Legislatura.

Recopilación.

COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL.

DIP. LEONARDO MAGALLÓN ARCEO

Presidente.

DIP. DOLORES DE MARÍA MANUELL-GÓMEZ ANGULO

Secretaria

DIP. ADOLFO ESCOBAR JARDINEZ

Secretario

DIP. OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA

Secretario

DIP. RACIEL PÉREZ CRUZ

Secretario

DIP. JOEL GUERRERO JUÁREZ

Secretario

Coordinador.

C.P. MAURICIO FERNÁNDEZ CANDIA.

Secretario Técnico de la Comisión.

Recopiladores.

LIC. ROBERTO ALMARAZ HERNÁNDEZ.

LIC. CARLOS HERNÁNDEZ IÑIGUEZ.

Asesores de la Comisión.